

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA



Aplicación informática interactiva sobre la promoción de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), orientada a estudiantes de primero, segundo y tercer ciclo de los centros educativos del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente

PRESENTADO POR:

ANDERSON EFRAÍN HENRÍQUEZ RIVAS

ERICK DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ

JOSÉ ISAAC RAMÍREZ SÁNCHEZ

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

INGENIERO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

SAN VICENTE, JUNIO DE 2016

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR INTERINO:

Lic. Luis Argueta Antillón

SECRETARIA GENERAL:

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANA:

Licda. Yolanda Cleotilde Jovel Ponce

SECRETARIA:

Licda. Msc. Elida Consuelo Figueroa de Figueroa

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

JEFA:

Inga. Virna Yasmina Urquilla Cuéllar

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Trabajo de Graduación previo a la opción al grado de:  
INGENIERO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Título:

Aplicación informática interactiva sobre la promoción de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), orientada a estudiantes de primero, segundo y tercer ciclo de los centros educativos del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente

Presentado por:

ANDERSON EFRAÍN HENRÍQUEZ RIVAS

ERICK DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ

JOSÉ ISAAC RAMÍREZ SÁNCHEZ

Trabajo de Graduación aprobado por:

Tribunal Evaluador:

INGA. ANA BEATRIZ AGUIRRE VILLALTA

ING. ELISEO EULISES ROMERO AYALA

LIC. MSC. ADALTON RIVELINO PEÑATE CARRANZA

San Vicente, Junio de 2016

Trabajo de Graduación aprobado por:

Tribunal Evaluador:

INGA. ANA BEATRIZ AGUIRRE VILLALTA

ING. ELISEO EULISES ROMERO AYALA

LIC. MSC. ADALTON RIVELINO PEÑATE CARRANZA

## **RESUMEN.**

Este documento describe una investigación, para identificar el desconocimiento de los estudiantes de primero a noveno grado de los Centros Escolares del municipio de San Vicente, sobre la LEPINA (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia); y a su vez el desarrollo de una aplicación informática interactiva para divulgar dicha ley.

La aplicación consta de tres módulos (Primero, Segundo y Tercer Ciclo), los cuales incluyen diversas actividades acordes al nivel académico de los estudiantes, para que conozcan sus derechos y deberes.

Finalizada la investigación se comprobó que los estudiantes desconocen la LEPINA, por lo que la aplicación constituye una herramienta importante en la divulgación de dicha ley, ya que además, el contenido de la aplicación fue aprobado por la Sub dirección de políticas del CONNA (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia).

**PALABRAS CLAVES:** LEPINA, Derechos y deberes de la Niñez y Adolescencia, Investigación, Aplicación informática interactiva, Sistemas Interactivos.

## **SUMMARY.**

This document describes a research to identify the ignorance of students from first to ninth grade of schools in the municipality of San Vicente, about the LEPINA (Law of Integral Protection of the Childhood and Adolescence); and also the development of an interactive computer application to disseminate this law.

The application consists of three modules (First, Second and Third Cycle), which include various activities according to the academic level of the students, so they know their rights and duties.

After the investigation it was found that students do not know the LEPINA, so the application is an important tool in the dissemination of this law, as also the content of the computer application was approved by the Subdirection of policies CONNA (National Council of the Childhood and Adolescence).

**KEYWORDS:** LEPINA, Rights and duties of Childhood and Adolescence, Research, Interactive computer applications, Interactive Systems.

## **AGRADECIMIENTOS.**

### **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Por todo el trabajo que hacen como institución para el bienestar de la sociedad salvadoreña y por darnos nuestra formación profesional.

### **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

A todos los docentes por brindarnos sus conocimientos y formarnos profesionalmente a lo largo de todos nuestros años de estudio.

### **DOCENTES ASESORES**

A los ingenieros: Eliseo Eulises Romero y Ana Beatriz Aguirre, por habernos orientado y brindando su ayuda para poder desarrollar de la mejor manera nuestro proyecto de graduación.

### **DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN VICENTE**

Por brindarnos información y los permisos necesarios que nos fueron de utilidad para llevar a cabo nuestra etapa de investigación.

### **CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONNA)**

Por abrirnos sus puertas y darle importancia a nuestro trabajo, brindándonos información y recomendaciones necesarias para que nuestro proyecto fuera óptimo.

## **COLABORADORES**

Agradecimientos especiales a los licenciados: Ana Marina Constanza y Adalton Rivelino Peñate, por regalarnos su tiempo y conocimientos, que fueron de mucha utilidad en el desarrollo de nuestro proyecto.

**ANDERSON EFRAÍN HENRÍQUEZ**

**ERICK DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ**

**JOSÉ ISAAC RAMÍREZ SÁNCHEZ**

## **AGRADECIMIENTOS.**

### **A DIOS**

Por ser quien guía mi vida, por brindarme sabiduría y fortaleza para seguir adelante y culminar este peldaño en mi vida, ya que sin Él nada podríamos hacer.

### **A MIS PADRES**

Efraín Alonso Henríquez Rosas y Celina del Rosario Rivas de Henríquez por su sacrificio, por su apoyo y cariño incondicional.

### **A MIS COMPAÑEROS DE TESIS**

Por todo el tiempo compartido y las adversidades que enfrentamos en el desarrollo del proyecto, además del esmero y esfuerzo que dedicaron para poder superar cada etapa de la tesis.

### **A MSC. MARINA CONSTANZA**

Por el cariño que recibimos de su parte y por brindarnos su apoyo en los momentos en los que lo necesitábamos.

### **A NUESTROS ASESORES DE TESIS**

Por el esfuerzo que emplearon para servirnos de guía en este proceso académico.

**ANDERSON EFRAÍN HENRÍQUEZ RIVAS**

## **AGRADECIMIENTOS.**

### **A DIOS Y LA VIRGEN MARÍA**

Primeramente a mi padre Dios porque ha sido generoso conmigo al brindarme la salud y sabiduría necesaria para poder desenvolverme de la mejor manera a lo largo de todos los años de estudio hasta llegar a esta etapa final y también a mi madre la virgen María por acompañarme en el caminar de todos mis proyectos.

### **A MI FAMILIA.**

Especialmente a mi mamá Ana Guadalupe Pérez Osorio por brindarme su apoyo no solamente económico sino también por darme sus consejos que me ayudaron a no renunciar y poder llegar a la culminación de mis estudios, también a mis hermanos y demás familiares porque de una u otra forma me brindaron su apoyo.

### **A MIS COMPAÑEROS DE TESIS.**

Anderson Efraín Henríquez y José Isaac Ramírez, por el esfuerzo que pusieron al desarrollo de nuestro proyecto de graduación.

### **AMIGOS Y COMPAÑEROS.**

Les agradezco a aquellas personas entre compañeros de la universidad y amigos de la iglesia por los buenos momentos que compartimos y por brindarme su apoyo hasta en las situaciones más difíciles.

**ERICK DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ**

## **AGRADECIMIENTOS.**

### **A DIOS.**

Porque es el que guía nuestros destinos, y nos da la fuerza y fortaleza para seguir adelante en los momentos más difíciles.

### **A MIS PADRES.**

Isaac Antonio Ramírez Baiza y Reyna Isabel Sánchez de Ramírez, por siempre apoyarme y sacrificarse para que todos sus hijos seamos profesionales.

### **A MIS ABUELOS.**

Juana Cruz, Rubén Campos, José Isaac Ramírez (E.P.D.) y en especial a Ana Isabel Baiza (E.P.D.), pues ellos me enseñaron muchas cosas de la vida y me han dado ánimos para siempre salir adelante con mis metas.

### **A MI ESPOSA E HIJA.**

Esmeralda Yanira Rivas y Ana Isabel Ramírez, por ser una bendición en mi vida.

### **A MIS AMIGOS.**

Mauricio Constanza, Marvin Flores, Edwin Amaya, Kevin Chacón, Elías Velasco, Jorge Osorio, Carlos Calderón, José Pereira, Guillermo Pineda, Boris Cornejo, Kristian Rudyard, Noé Suniga, Reynaldo Cubias, Luis Palacios, Wiliam Pineda, José Constanza, Anderson Henríquez, Erick Martínez, y Roberto Duran, por ser compañeros y amigos.

**JOSÉ ISAAC RAMÍREZ SÁNCHEZ**

## ÍNDICE GENERAL.

INTRODUCCIÓN.....	XXVII
OBJETIVOS.....	XXIX
General.....	xxix
Específicos.....	xxix
JUSTIFICACIÓN.....	XXX
ALCANCES.....	XXXIII
LIMITACIONES.....	XXXIV
CAPÍTULO I: PROTOCOLO.....	35
1.1 Definición y planteamiento del problema.....	36
1.1.1 Antecedentes del problema.....	36
1.1.1.1 Reseña histórica sobre los derechos de la niñez.....	36
1.1.1.2 Antecedentes de los derechos de la niñez y adolescencia en El	
Salvador.....	36
1.1.2 Definición del problema.....	38
1.1.3 Enunciado del problema.....	47
1.2 Sistema de hipótesis.....	48
1.2.1 Definición de símbolos para hipótesis.....	48
1.2.1.1 Hipótesis general.....	48
1.2.1.2 Hipótesis específicas.....	49
1.2.2 Operacionalización de hipótesis en variables.....	50
1.2.3 Operacionalización de variables en indicadores.....	52

1.2.4 Análisis bivariado. ....	55
1.2.5 Matriz de congruencia.....	59
1.3 Metodología de la investigación. ....	61
1.3.1 Tipo de investigación.....	61
1.3.2 Método de la investigación. ....	62
1.3.3 Diseño de la investigación. ....	63
1.4 Determinación de la población. ....	63
1.4.1 Población.....	63
1.4.2 Muestra. ....	64
1.5 Presupuesto. ....	67
1.5.1 Recurso humano.....	68
1.5.1.1 Recurso humano para etapa de diagnóstico. ....	68
1.5.1.2 Recurso humano para etapa de diseño. ....	68
1.5.2 Equipo informático. ....	69
1.5.3 Papelería y útiles. ....	69
1.5.4 Servicios básicos.....	70
1.5.5 Costo del proyecto. ....	70
1.6 Factibilidades. ....	71
1.6.1 Factibilidad operativa.....	71
1.6.2 Factibilidad técnica. ....	72
1.6.2.1 Equipo. ....	72
1.6.2.2 Recurso Humano.....	73
1.6.3 Factibilidad Social. ....	73

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	76
2.1 Generalidades.....	77
2.1.1 Conceptos.....	77
2.2 Historia de la protección del niño, niña y adolescente en El Salvador.....	79
2.2.1 Modelo tutelar.....	79
2.2.2 Código de familia.....	80
2.2.3 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).....	81
2.3 Derecho de los niños y adolescentes.....	83
2.3.1 Protección integral.....	83
2.3.2 Instituciones reguladoras de la LEPINA.....	86
2.3.2.1 Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.....	87
2.3.2.2 Distribución de Sedes y Funcionarios del Departamento de San Vicente.....	91
2.4 Divulgación de la LEPINA.....	91
2.4.1 Documentos para la divulgación de ley.....	92
2.4.2 Ventajas de la divulgación de la LEPINA.....	93
2.4.3 Desventajas de la divulgación de la LEPINA.....	93
2.5 Sistemas interactivos.....	94
2.5.1 Componentes.....	94
2.5.2 Objetivos educacionales.....	96
2.5.3 Presentación del contenido.....	96
2.5.4 Ventajas de los sistemas interactivos.....	97
2.5.5 Desventajas de los sistemas interactivos.....	97

2.6. Proceso de la investigación.....	98
<b>CAPÍTULO III: RECOLECCIÓN, PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE</b>	
<b>INFORMACIÓN. ....</b>	<b>100</b>
3.1 Análisis de la información. ....	101
3.1.1 Análisis del instrumento 1. ....	103
3.1.1.1 Hipótesis 1. ....	103
3.1.1.2 Hipótesis 2. ....	106
3.1.1.3 Hipótesis 3. ....	108
3.1.1.4 Hipótesis 4. ....	110
3.1.2 Análisis del instrumento 2 ....	111
3.1.2.1 Hipótesis 1. ....	111
3.1.2.2 Hipótesis 2. ....	117
3.1.2.3 Hipótesis 3. ....	125
3.1.2.4 Hipótesis 4. ....	128
3.2 Conclusiones. ....	135
<b>CAPÍTULO IV: PRUEBA DE HIPÓTESIS. ....</b>	
<b>4.1 Prueba de hipótesis. ....</b>	<b>140</b>
4.1.1 Descripción de la prueba estadística. ....	140
4.1.1.1 Justificación de la prueba.....	142
4.1.2 Prueba estadística instrumento 1.....	143
4.1.3 Prueba estadística instrumento 2.....	145
<b>CAPÍTULO V: DISEÑO DE PROPUESTA DE SOLUCIÓN. ....</b>	
<b>147</b>	

5.1 Definición de requerimientos.....	148
5.1.1 Requerimientos del hardware. ....	148
5.1.2 Requerimientos del software.....	148
5.1.3 Requerimientos operativos.....	149
5.2 Diseño de interfaz. ....	149
5.2.1 Estándares de botones. ....	152
5.2.2 Diseño de pantallas. ....	155
5.2.2.1 Pantalla inicial.....	155
5.2.2.2 Estándar de pantallas.....	156
5.2.2.3 Pantallas primer ciclo.....	158
5.2.2.4 Pantallas segundo ciclo. ....	160
5.2.2.5. Pantallas tercer ciclo. ....	166
5.2.3. Estructura de temas. ....	171
5.2.4 Contenido multimedia.....	177
5.2.5. Alcance de la aplicación. ....	178
5.3 Aspectos legales.....	179
CONCLUSIONES. ....	181
RECOMENDACIONES.....	184
REFERENCIAS.....	186
ANEXOS. ....	190
Anexo 1: Tres niños demandan a su padre por maltrato infantil. ....	191

Anexo 2: LEPINA frena a padres y profesores en la educación de niños y adolescentes. ....	193
Anexo 3: La erradicación del trabajo infantil, una deuda pendiente. ....	194
Anexo 4: Cantidad de estudiantes de primero a tercer ciclo del municipio de San Vicente. ....	196
Anexo 5: Entrevista sobre la promoción acerca de la LEPINA por parte del MINED. ....	197
Anexo 6: Entrevista del conocimiento acerca de la LEPINA en hogares.....	198
Anexo 7: Entrevista sobre la promoción acerca de la LEPINA al CONNA. ....	199
Anexo 8: Entrevista del conocimiento acerca de la LEPINA a maestros. ....	200
Anexo 9: Consumo de energía eléctrica. ....	201
Anexo 10: Instrumento 1. ....	203
Anexo 11: Instrumento 2. ....	205
Anexo 12: Nivel de significancia y grados de libertad.....	210
Anexo 13: Tabla de la distribución ji cuadrada ( $X^2$ ). ....	211
Anexo 14: Prueba estadística hipótesis # 1, instrumento 1.....	212
Anexo 15: Prueba estadística hipótesis # 2, instrumento 1.....	213
Anexo 16: Prueba estadística hipótesis # 3, instrumento 1.....	215
Anexo 17: Prueba estadística hipótesis # 4, instrumento 1.....	216
Anexo 18: Prueba estadística hipótesis # 1, instrumento 2.....	218
Anexo 19: Prueba estadística hipótesis # 2, instrumento 2.....	221
Anexo 20: Prueba estadística hipótesis # 3, instrumento 2.....	225
Anexo 21: Prueba estadística hipótesis # 4, instrumento 2.....	228

Anexo 22: Entrevista solicitando información al CONNA. ....	233
Anexo 23: Presentación de la aplicación informática a miembros del CONNA. ....	233
Anexo 24: Carta de aprobación del contenido de la aplicación, emitida por el CONNA. ....	234
GLOSARIO .....	236

## ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1: Análisis del problema. ....	41
Tabla 2: Operacionalización variables en indicadores de la hipótesis específica (H1). ....	52
Tabla 3: Operacionalización variables en indicadores de la hipótesis específica (H2). ....	53
Tabla 4: Operacionalización variables en indicadores de la hipótesis específica (H3). ....	54
Tabla 5: Operacionalización variables en indicadores de la hipótesis específica (H4). ....	54
Tabla 6: Análisis bivariado hipótesis específica (H1). ....	55
Tabla 7: Análisis bivariado hipótesis específica (H2). ....	56
Tabla 8: Análisis bivariado hipótesis específica (H3). ....	57
Tabla 9: Análisis bivariado hipótesis específica (H4). ....	58
Tabla 10: Congruencia entre objetivos e hipótesis. ....	59
Tabla 11: Distribución de población estudiantil según el nivel académico. ....	65
Tabla 12: Inversión en recurso humano para la investigación. ....	68
Tabla 13: Inversión en recurso humano para el desarrollo de la aplicación. ....	68
Tabla 14: Presupuesto de Equipo informático. ....	69
Tabla 15: Presupuesto de papelería y útiles. ....	69
Tabla 16: Presupuesto de servicios básicos. ....	70
Tabla 17: Costo del proyecto. ....	70
Tabla 18: Hardware mínimo. ....	72
Tabla 19: Total de Funcionarios y Sedes Judiciales. ....	91
Tabla 20: Hipótesis 1 y variables independientes y dependientes. ....	102
Tabla 21: Hipótesis 2 y variables independientes y dependientes. ....	102
Tabla 22: Hipótesis 3 y variables independientes y dependientes. ....	103

Tabla 23: Hipótesis 4 y variables independientes y dependientes.....	103
Tabla 24: Prueba estadística, Instrumento 1. ....	143
Tabla 25: Prueba estadística, instrumento 2. ....	145
Tabla 26: Hardware mínimo. ....	148
Tabla 27: Estándar de botones para primer ciclo y segundo ciclo.....	152
Tabla 28: Estándar de botones tercer ciclo. ....	154
Tabla 29: Temas primer ciclo. ....	173
Tabla 30: Temas segundo ciclo.....	174
Tabla 31: Temas tercer ciclo.....	175
Tabla 32: Cantidad de estudiantes del municipio de San Vicente. ....	196
Tabla 33: Consumo de energía eléctrica del equipo de desarrollo del proyecto. ....	201
Tabla 34: Consumo de energía eléctrica de Laptop.....	202
Tabla 35: Consumo de energía eléctrica. ....	202
Tabla 36: Información para el estadístico.....	210
Tabla 37: Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.....	212
Tabla 38: Medias ponderadas de la hipótesis 1, instrumento 1. ....	213
Tabla 39: Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.....	213
Tabla 40: Medias ponderadas de la hipótesis 2, instrumento 2. ....	214
Tabla 41: Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.....	215
Tabla 42: Medias ponderadas de la hipótesis 3, instrumento 1. ....	215
Tabla 43: Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.....	216
Tabla 44: Medias ponderadas de la hipótesis 4, instrumento 1. ....	217
Tabla 45: Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.....	218

Tabla 46: Medias ponderadas de la hipótesis 1, instrumento 2. ....	220
Tabla 47: Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta. ....	221
Tabla 48: Medias ponderadas de la hipótesis 2, instrumento 2. ....	224
Tabla 49: Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta. ....	225
Tabla 50: Medias ponderadas de la hipótesis 3, instrumento 2. ....	227
Tabla 51: Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta. ....	228
Tabla 52: Medias ponderadas de la hipótesis 4, instrumento 2. ....	231

## ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Diagrama Causa–Efecto. ....	40
Figura 2. Símbolos para hipótesis. ....	48
Figura 3. Funcionarios y Sedes Judiciales en el municipio de San Vicente. ....	91
Figura 4. ¿Con quién vives?.....	104
Figura 5. ¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus encargados? .....	104
Figura 6. ¿Tus padres gritan o dicen malas palabras? .....	105
Figura 7. ¿Has oído sobre la LEPINA en la escuela?.....	106
Figura 8. ¿En la escuela te hablan de derechos?.....	106
Figura 9. ¿En la escuela te hablan de deberes?.....	107
Figura 10. ¿Sabes que son los derechos y deberes de los niños y las niñas?.....	107
Figura 11. ¿Sabías que los niños tienen derechos y deberes?.....	107
Figura 12. ¿Te gusta usar la computadora? .....	109
Figura 13. ¿De qué forma te gustaría más aprender sobre derechos y deberes de los niños y las niñas? .....	109
Figura 14. ¿Consideras necesario respetar y que te respetan para una mejor convivencia con tus compañeros y tus maestros?.....	110
Figura 15. ¿Estás de acuerdo en que nadie maltrate a los niños y las niñas? .....	110
Figura 16. ¿Te gustaría saber más sobre cuáles son tus derechos y deberes? .....	111
Figura 17. ¿Con quienes vives? .....	112
Figura 18. ¿Hasta qué grado ha estudiado tu papá?.....	112
Figura 19. ¿Hasta qué grado ha estudiado tu mamá?.....	113
Figura 20. ¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus padres?.....	113

Figura 21. ¿Está bien que los adultos les peguen a los niños?.....	114
Figura 22. ¿Está bien que tus padres digan malas palabras? .....	114
Figura 23. ¿Aparte de estudiar, tienes que trabajar?.....	115
Figura 24. ¿Has visto en tu salón de clases o en la escuela algún cartel que hable sobre LEPINA?.....	117
Figura 25. ¿Ha hablado tu maestro sobre la LEPINA?.....	117
Figura 26. Si tus maestros han hablado sobre la LEPINA, ¿En qué forma desarrolla el tema?.....	118
Figura 27. ¿Has visto algún tipo de video que hable sobre la LEPINA?.....	118
Figura 28. ¿Has sentido que has aprendido sobre la LEPINA a través de la forma en que tu maestro te la enseña?.....	119
Figura 29. ¿Cómo consideras la forma en que se te ha impartido la LEPINA? .....	119
Figura 30. ¿Recibes o has recibido la clase de valores morales?.....	120
Figura 31. ¿Cuándo tu maestro te reprende, te explica porque no debes portarte mal? ..	120
Figura 32. ¿Cuándo tus compañeros hacen desorden que hace tu maestro? .....	121
Figura 33. ¿Te han hablado en el salón de clases sobre tus derechos y deberes?.....	121
Figura 34. ¿Consideras necesario que se dedique más tiempo para darte a conocer tus derechos y deberes? .....	122
Figura 35. ¿Te gusta usar la computadora? .....	125
Figura 36. ¿Consideras que pueda ser útil usar la computadora para aprender derechos y deberes de la niñez y adolescencia?.....	125
Figura 37. ¿Cómo te gustaría aprender sobre tus derechos y deberes? .....	126

Figura 38. ¿Qué tan amigable consideras el uso de la computadora para aprender sobre tus derechos y deberes que leer libros de texto? .....	126
Figura 39. ¿Qué te parece la idea que exista un programa para aprender sobre derechos y deberes de la niñez y adolescencia?.....	127
Figura 40. ¿Qué hace el director cuando un compañero te golpea a ti o a otro compañero?.....	128
Figura 41. ¿Tu profesor crea un ambiente de respeto entre tú y tus compañeros? .....	129
Figura 42. ¿Cuánto insiste tu maestro en la práctica de valores? .....	129
Figura 43. ¿Has notado que tus compañeros te tratan con respecto con los consejos de tu profesor?.....	130
Figura 44. ¿En qué medida conocer los derechos y deberes de la niñez y adolescencia contribuye al respeto entre tú y tus compañeros?.....	130
Figura 45. ¿Crees que con una buena orientación sobre tus derechos y deberes, puedas ser una mejor persona en el futuro? .....	131
Figura 46. ¿Consideras que los niños deben conocer sus derechos y deberes de una manera amigable? .....	131
Figura 47. ¿Crees que el uso de un programa de computadora puede ayudar a conocer sobre lo que es LEPINA?.....	132
Figura 48. ¿Crees que con el material apropiado sobre la LEPINA se fomentaría más tu formación en valores?.....	132
Figura 49. ¿Deberían existir más medio de información sobre los derechos y deberes de los niños?.....	133
Figura 50. Pantalla inicial de la aplicación. ....	155

Figura 51. Video al inicio de cada ciclo. ....	156
Figura 52. Estándar de elementos para los tres ciclos. ....	156
Figura 53. Estándar para libros digitales.....	157
Figura 54. Estándar para las galerías de videos. ....	157
Figura 55. Pantalla principal del primer ciclo.....	158
Figura 56. Temas del primer ciclo. ....	159
Figura 57. Pantalla de selección de juegos. ....	159
Figura 58. Juego de memoria para primer ciclo. ....	160
Figura 59. Juego de rompecabezas para primer ciclo. ....	160
Figura 60. Pantalla principal del segundo ciclo. ....	161
Figura 61. Pantalla para la selección de temas. ....	162
Figura 62. Pantalla para la selección de cuentos.....	162
Figura 63. Galería de juegos. ....	163
Figura 64. Pantalla para juego de rompecabezas. ....	163
Figura 65. Pantalla para juego de sopa de letras. ....	164
Figura 66. Glosario de la aplicación. ....	164
Figura 67. Temas del segundo ciclo. ....	165
Figura 68. Evaluación por grupo de derecho. ....	166
Figura 69. Pantalla principal del tercer ciclo. ....	166
Figura 70. Pantalla desbloqueo simulando una tablet.....	167
Figura 71. Menú principal para el tercer ciclo. ....	167
Figura 72. Juntas de protección. ....	168
Figura 73. Pantalla para selección de temas tercer ciclo. ....	168

Figura 74. Pantalla simulando perfil que contiene los temas.....	169
Figura 75. Temas del tercer ciclo.....	169
Figura 76. Evaluación para tercer ciclo. ....	170
Figura 77. Menú de juegos.....	170
Figura 78. Juego de crucigrama. ....	171

## **INTRODUCCIÓN.**

Históricamente la niñez y adolescencia han sufrido constantemente abusos y atropellos en sus derechos, por su desventaja física y económica para defenderse a pesar de las leyes existentes y como factor adicional el desconocimiento de la sociedad sobre las leyes que protegen a los menores.

La Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia a la que nos referiremos como LEPINA en este documento, representa potencialmente una gran oportunidad para El Salvador ya que garantiza que las niñas, niños y adolescentes vivan en condiciones familiares y ambientales que les permitan su desarrollo integral. Por ello surge la necesidad de difundir esta ley de una forma más llamativa para los estudiantes, a su vez dándole un mejor aprovechamiento al uso de la tecnología para que ayude en gran medida a facilitar su estudio y comprensión.

El presente trabajo de investigación se enfocará en la población estudiantil que desconoce sobre la LEPINA, lo cual afecta directamente en el número de casos de abusos sobre los derechos de los niños y adolescentes.

Iniciando con la investigación se definen los objetivos del proyecto los cuales sirven como referencia para el desarrollo de la investigación, luego se define la justificación la cual muestra la importancia por la cual realizar el proyecto, así mismo se detallan los alcances y las limitaciones que surgen en el transcurso de la investigación.

El capítulo I es donde se define la problemática, los antecedentes, así como la definición del problema mediante el diagrama causa-efecto (Ishikawa); después se define el sistema de hipótesis a usar, así como la metodología de la investigación a utilizar, el

tipo de muestra que se tiene y su respectiva fórmula para delimitarla, seguido del presupuesto del proyecto y las factibilidades de la elaboración de este.

Una vez que la población estudiantil profundice sobre la LEPINA les ayudará en gran medida para ser críticos y analíticos de su propio desarrollo socio-educativo, de esa manera también serán más competitivos para afrontar las desigualdades sociales que surjan en su entorno.

## **OBJETIVOS.**

### **General.**

Desarrollar una aplicación informática interactiva para promover la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), orientada a estudiantes de primero, segundo ciclo y tercer ciclo de educación básica respaldada en una investigación en los centros educativos del municipio de San Vicente.

### **Específicos.**

- Recolectar información sobre el conocimiento de la LEPINA a estudiantes de los centros educativos del municipio de San Vicente.
- Analizar el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre sus derechos y deberes.
- Proponer métodos interactivos que mejoren la divulgación de las leyes que protegen a la niñez y adolescencia para estimular a los estudiantes a informarse sobre el tema.
- Ayudar a centros educativos e instituciones a incrementar la educación sobre la LEPINA.

## **JUSTIFICACIÓN.**

En El Salvador entre los más importantes cuerpos legales que tratan sobre los Derechos del niño y adolescente, están el Código de Familia y recientemente la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) que en el art. 3 reconoce como persona humana al niño desde el instante de la concepción hasta los dieciocho años de edad, la cual entró en vigencia el 16 de abril del año 2010, como respuesta de parte del gobierno de ese período.

La LEPINA representa potencialmente una gran oportunidad para El Salvador ya que garantiza que los niños, niñas y adolescentes vivan en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, pero pese a los esfuerzos hechos para difundir esta nueva ley por parte del gobierno y autoridades pertinentes tales como: el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) como ente rector y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) como encargado de la difusión y divulgación de la LEPINA, el avance es lento y aún se siguen presentando casos de violencia ya que los niños y adolescentes no conocen cuales son los derechos y deberes, y por esta razón algunas veces son víctimas de dicha violencia durante gran parte de su infancia y adolescencia (Ver anexo 1, página 191).

Además, actualmente se presentan una serie de obstáculos, como el tipo de métodos de divulgación, la mala interpretación de los usuarios (Ver anexo 2, página 193), el poco interés que se le pone a este tema y el poco presupuesto que se le asigna para su divulgación

Tomando en cuenta lo descrito, este proyecto surge a iniciativa de poder facilitar que las niñas, niños y adolescentes profundicen cuáles son sus derechos y deberes mediante una aplicación informática, que aporte en materia de difusión y divulgación de la LEPINA de una forma sencilla, divertida y con una interfaz amigable que atraiga la atención del usuario, y será enfocado a la población estudiantil desde primer grado hasta el noveno grado de educación básica del municipio de San Vicente, que rondan por las edades entre 7 y 16 años.

El enfoque y edades antes mencionadas se han concebido de esta manera dado que los primeros años del niño son importantes en su proceso de educación y aprendizaje ya que desde el primer grado los programas de estudio van generando un aprendizaje en conocimientos de manera progresiva hasta el noveno grado de educación básica.

Debido a lo anterior la aplicación informática contendrá tres módulos y serán distribuidos uno para cada ciclo, cada uno de ellos llevará un entorno diferente acorde al nivel académico o grado correspondiente para agradar a los usuarios con un ambiente amigable e intuitivo.

Dado que en el primer ciclo los niños no poseen un nivel de lectura avanzado las lecciones serán:

- Mediante videos animados.
- A través de juegos.

En segundo ciclo:

- Se comenzarán a desarrollar lecciones teóricas en apoyo a la lectura.

- Cuentos cortos en los que el niño pueda identificar derechos y deberes.
- El apoyo de videos y audios.
- Juegos.

Mientras que en tercer ciclo:

- Los contenidos teóricos serán más avanzados.
- Videos con contenidos más analíticos.
- Juegos.

Adicionalmente la aplicación contará con un glosario y un test de evaluación para medir los conocimientos adquiridos, dependiendo del nivel en el que se encuentre el estudiante.

Con el desarrollo de este proyecto informático se beneficiará a 44 centros escolares del municipio de San Vicente, de estos se tomará en cuenta desde primer ciclo hasta tercer ciclo de educación básica, con una población estudiantil que suman en total 9,087 (Ver anexo 4, página 196), ellos podrán hacer uso de las nuevas tecnologías para un mejor aprendizaje y ofrecer una eficiente educación sobre la LEPINA, mediante una aplicación informática. Con ello el usuario de la aplicación obtendrá un alto grado de concientización y sensibilización acerca de todos sus derechos y deberes.

Una vez que la población estudiantil profundice sobre la LEPINA les ayudará en gran medida para ser críticos y analíticos de su propio desarrollo socio-educativo siendo así más competitivos para afrontar las desigualdades sociales que surjan en su entorno.

## **ALCANCES.**

La presente investigación explorará el nivel de conocimiento que tienen los estudiantes de los centros escolares del municipio de San Vicente, sobre la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Con los datos recolectados se desarrollará una aplicación informática interactiva que ayude en gran medida a las necesidades de los estudiantes en reforzar los conocimientos sobre estas leyes, dicha aplicación contendrá principalmente tres módulos correspondientes a primero, segundo y tercer ciclo, con el fin que el estudiante conozca la LEPINA de una manera dinámica.

La aplicación interactiva se contemplará de la siguiente forma:

- Módulo primer ciclo: contendrá videos sobre la LEPINA y juegos audiovisuales (memoria).
- Módulo segundo ciclo: contendrá videos, cuentos, juegos (sopa de letras), lecciones teóricas (reforzando la lectura) y test evaluativo (indicar la respuesta correcta).
- Módulo tercer ciclo: contendrá videos, juegos (crucigramas), lecciones teóricas y test evaluativo (indicar la respuesta correcta).
- Utilerías: glosario y ayuda.

Esto será un refuerzo para centros educativos e instituciones para crear una conciencia moral para que los estudiantes conozcan el derecho que toda niña, niño y adolescente, tiene a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral.

Además el proyecto informático abarcará los siguientes aspectos:

- Sensibilización de la población desde temprana edad sobre la prevención de la violencia a la niñez y adolescencia.
- Aporte a la divulgación y difusión de la LEPINA.
- Concientización en los estudiantes sobre la familia como la base fundamental de la sociedad por medio de lecciones teóricas y audiovisuales para que no se haga mal uso de la ley.

### **LIMITACIONES.**

- Modificación de artículos (derogación o reforma de la ley).

## **CAPÍTULO I: PROTOCOLO.**

### **SINOPSIS**

---

La divulgación de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (LEPINA), es de gran importancia, debido a la multitud de casos de abusos hacia los niños, niñas y adolescentes, el estado está haciendo un gran esfuerzo por difundir dicha ley que está en beneficio de la niñez y adolescencia, ya que la finalidad de esta ley es garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador.

En este capítulo se encuentran los antecedentes por los cuales se llevó a investigar el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA en el municipio de San Vicente, el auge del problema se encontró mediante la técnica de la espina de pescado (Ishikawa), el cual indica cual es la problemática y así mismo deducir el punto de referencia de donde centrar la investigación.

## **1.1 Definición y planteamiento del problema.**

### **1.1.1 Antecedentes del problema.**

#### *1.1.1.1 Reseña histórica sobre los derechos de la niñez.*

La infancia ha sido tratada de diferente manera a lo largo de los años en la antigüedad, nadie pensaba en ofrecer protección especial a los niños, pues era considerada como una etapa donde el ser humano no tenía conciencia o personalidad como la de una persona adulta. Aunque hoy en día resulte sorprendente, no siempre los niños, niñas y adolescentes han sido considerados por la sociedad como personas con derechos propios que merecían al mismo tiempo una protección especial por no poder tener todas sus capacidades totalmente desarrolladas, como se entiende es el caso de las personas mayores de edad.

#### *1.1.1.2 Antecedentes de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador.*

En 1994, se implementa en El Salvador el Código de Familia y la Ley Procesal de Familia, y con ellos surgen, los Juzgados con competencia en esta rama del Derecho, que incluye en una mínima proporción los Derechos de los Niños en el artículo 351 del Código de Familia, denominado "Derechos fundamentales de los Menores", estableciendo 28 ordinales. Pero dicha norma se había quedado corta según el compromiso adoptado por nuestro país al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño el 27 de abril de 1990. Por tal razón es que hasta, el 12 de julio de 2006, la Comisión Coordinadora tomó la decisión de coordinar, por medio de su Unidad Técnica Ejecutiva, el esfuerzo para formular el anteproyecto de ley para la protección de la niñez

y la adolescencia de nuestro país, con la asistencia técnica y financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Luego de un amplio y reflexivo proceso de elaboración, el 1 de octubre de 2008 el proyecto de ley recibió la iniciativa correspondiente. Agotado el proceso de discusión y estudio legislativo, la ley fue aprobada unánimemente por el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 26 de marzo, siendo sancionada por el Presidente de la República el día 15 de abril y, finalmente, apareció publicada en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 383, del día 16 de abril, todas las fechas de 2009; estableciéndose inicialmente una vacación legal de un año, por lo que entraría en vigencia el día 16 de abril de 2010.

En esa nueva etapa, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia aprobó en febrero de 2009 el proyecto denominado “Apoyo a la Implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”, presentado por UNICEF con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); el cual contempla la ejecución de diligencias de apoyo técnico a favor del Estado salvadoreño.

En el proyecto se previó que la UTE gestionara los componentes relacionados con la “Capacitación y Formación de funcionarios y empleados del Sistema de Protección Integral” y la “Divulgación de la LEPINA”. Con el primero de los componentes se fortalecían las capacidades del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), a través de su Escuela de Capacitación Judicial (ECJ), para la formación de funcionarios judiciales y de otras instancias del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Mientras

que el segundo de los componentes permitiría la sensibilización y promoción de la ley entre la población en general.

Por otra parte, por Decreto Legislativo No. 320, del 15 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 69, Tomo No. 387 del 16 de esos mismos mes y año, se modificó el plazo para la vigencia del Libro II, Títulos I, II, III, V, VI, VII, y los artículos del 248 al 257, 258 literal d) y 259 del Libro III, Título VII de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que regulan el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia; los cuales entrarían en vigencia, en principio, el día 1 de enero de 2011. Mediante ese decreto se crearon además dos instancias: la Comisión para la Revisión de los Procedimientos Administrativos de Protección seguidos a favor de las niñas, los niños y los adolescentes que serán remitidos a los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, y la Comisión para la Implementación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia; ambas bajo la coordinación del ISNA.

Finalmente, mediante Decreto Legislativo No. 581, de fecha 6 de enero de 2011, se otorgaron transitoriamente al ISNA las atribuciones reconocidas a las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, con efecto hasta el día 1 de enero de 2012.

### **1.1.2 Definición del problema.**

El tema sobre los derechos de los niños es extenso y se han hecho grandes esfuerzos por divulgar a toda la población la LEPINA por parte del gobierno y autoridades pertinente como el CONNA a través de los comités locales y el ISNA, este

estudio se limitará a alumnos de primero a noveno grado de los centros educativos del municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

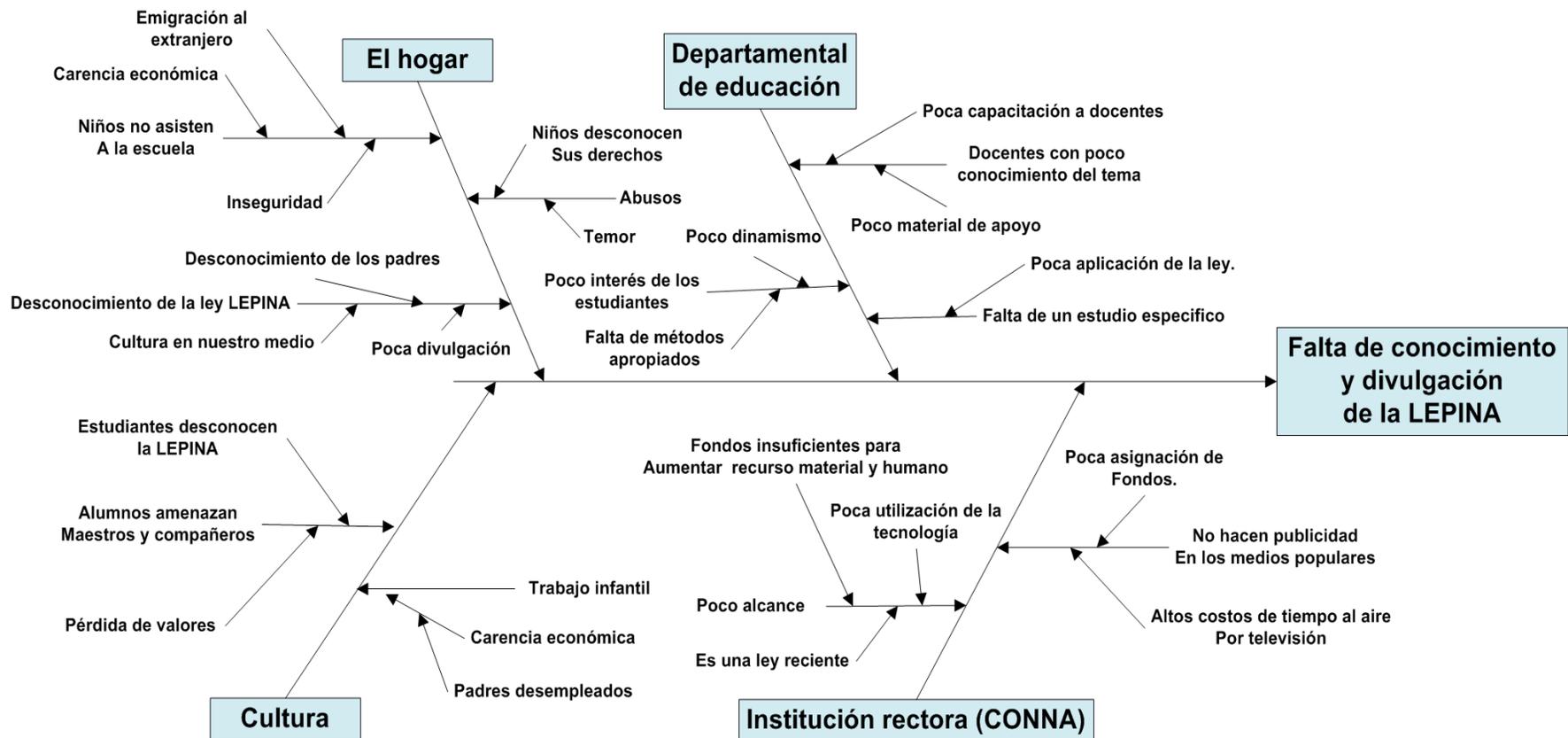
Para analizar esta problemática se ha utilizado el diagrama causa–efecto.

El diagrama de causas-efecto de Ishikawa, así llamado en reconocimiento a Kaouru Ishikawa ingeniero japonés, Este diagrama es también conocido bajo las denominaciones de cadena de causas-consecuencias, diagrama de espina de pescado o “fish-bone”.

El diagrama de Ishikawa es un método gráfico que se usa para efectuar un diagnóstico de las posibles causas que provocan ciertos efectos, los cuales pueden ser controlables (Técnicas, 2009).

Está compuesto por un recuadro (cabeza), una línea principal (columna vertebral), y cuatro o más líneas que apuntan a la línea principal (espinas principales). Estas últimas poseen a su vez dos o tres líneas (espinas), y así sucesivamente (espinas menores), según sea necesario.

En el siguiente diagrama causa – efecto se muestran aquellos principales factores que influyeron en el presente estudio (ver figura 1, página 40) esta información fue recolectada a través de noticias de periódicos, cuestionarios dirigidos a: maestros, la Departamental de Educación en San Vicente, el CONNA y algunos hogares del municipio de San Vicente (Ver anexos 1, 2, 3, 5, 6,7 y 8; páginas 191, 193, 194, 197, 198, 199 y 200).



**Figura 1. Diagrama Causa-Efecto.**

Fuente: Elaboración propia, con resultado obtenido en sondeo. Ver anexos 1, 2, 3, 5, 6,7 y 8; páginas 191, 193, 194, 197, 198, 199 y 200.

**Tabla 1:**

**Análisis del problema**

<b>Área</b>	<b>Problemática</b>
<p><b>Departamental de Educación</b></p>	<p>La Ley de Protección a la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) atribuye al MINED a través de la departamental de educación la responsabilidad de garantizar la educación integral de calidad y progresiva en condiciones de igualdad y equidad para toda niña, niño y adolescente, así como de promover el respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Esta responsabilidad del Ministerio de educación deriva del capítulo II de la LEPINA que trata sobre Educación y Cultura.</p> <p><b>Falta de un estudio específico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Poca aplicación de la ley.</b></li></ul> <p>Los centros educativos son propicios para llevar a cabo la tarea de divulgación de la LEPINA, pero actualmente este estudio se lleva como un eje transversal, es decir, que estas leyes van inmersas en el desarrollo de los contenidos de los programas de estudio de todos los niveles, no se desarrolla un tema que hable específicamente sobre la LEPINA.</p> <p>(Ver anexo 5, página 197)</p>

	<p><b>Docentes con poco conocimiento del tema.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poca capacitación a docentes.</b></li> </ul> <p>Se da el caso de que los maestros no imparten la LEPINA por falta de conocimiento por ser esta una ley que no tiene muchos años. (ver anexo 8, página 200)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poco material de apoyo.</b></li> </ul> <p>Otro factor es el poco material de apoyo ya que el ministerio hizo sólo la entrega un disco al director de cada centro escolar para ser socializado con cada maestro y niños. (Ver anexo 5, página 197)</p> <p><b>Poco interés de los estudiantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Falta de métodos apropiados.</b></li> </ul> <p>Además los alumnos muestran poco interés en hablar sobre cualquier tipo de leyes porque les resulta tedioso y esto sumándole la falta de métodos dinámicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poco dinamismo.</b></li> </ul> <p>Estamos en la era digital y el uso de las computadoras representa una gran alternativa para poder impartir estos temas de una manera interactiva que llame la atención de los estudiantes, pero por el momento no ha habido una iniciativa para crear una aplicación que sirva para el aprendizaje específico de la LEPINA.</p>
<b>Hogar</b>	El núcleo familiar es el primer contexto de aprendizaje para

las personas, donde aprenden, no sólo los niños sino también los adultos.

Las funciones principales de la familia incluyen: el cuidado y protección de los niños y la tarea de socialización que supone educar a los niños para que tengan un desarrollo integral.

**Abusos.**

- **Temor.**

Pese a lo dicho anteriormente, en muchos casos es en la familia donde ocurren una serie de sucesos que marcan al niño de una manera negativa lo que genera conductas erróneas a futuro, estos sucesos resultan en maltratos físicos, psicológicos que puede sufrir los menores por años sin ser denunciados (ver anexo 1, página 191).

- **Niños desconocen sus derechos.**

Una de las principales causas de los abusos y maltratos a menores es por no conocer sobre sus derechos establecidos en el Título II, capítulo 1 de la LEPINA que trata sobre la integridad personal y libertad.

**Desconocimiento de la LEPINA.**

- **Desconocimiento de los padres.**

Otros elementos que generan un desconocimiento de los niños sobre sus derechos es el desconocimiento de los

	<p>padres sobre los derechos de la niñez (ver anexo 6, página 198).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cultura en nuestro medio.</b></li> </ul> <p>Factores culturales como que algunos padres de familia confundan la corrección con la agresión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poca divulgación.</b></li> </ul> <p>Por ser una ley nueva no se ha logrado que toda la población la conozca.</p> <p><b>Niños no asisten a la escuela.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carencia económica.</b></li> </ul> <p>A esto se suma la inasistencia de los estudiantes a los centros escolares, esto debido a factores tanto económicos que obligan al niño a trabajar. (Ver anexo 3, página 194)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inseguridad.</b></li> </ul> <p>Otro factor como la inseguridad genera un temor en los padres que deciden no enviar a sus hijos a la escuela (Ver anexo 2, página 193)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Emigración al extranjero.</b></li> </ul> <p>Y así también el sueño de emigrar al extranjero ya sea por un mejor futuro o por reunirse con sus padres.</p>
<p><b>Institución rectora</b> <b>(CONNA)</b></p>	<p>El CONNA es la institución creada por la LEPINA que debe diseñar, aprobar y vigilar la Política Nacional de Protección a la Niñez y la Adolescencia, coordinar el</p>

Sistema Nacional de Protección Integral y defender en forma efectiva los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en El Salvador. El CONNA directamente no realiza la tarea de divulgación sino que lo hace a través de los comités locales (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, s.f.).

**No hay publicidad en los medios populares.**

- **Altos costos de tiempo al aire por televisión.**

Es de conocimiento de todos que la influencia de los medios de comunicación es poderosa tanto los más tradicionales como la televisión hasta los más modernos como el internet, esto sería un gran beneficio para poder divulgar la LEPINA, en una encuesta realizada al CONNA (Ver anexo 7, página 199) se pudo conocer que los altos costos de tiempo al aire dificultan esta tarea, por lo que optan en lanzar sus spot sólo en el canal 10, por lo que no tienen mucho alcance.

- **Poca asignación de fondos.**

Por otra parte el gobierno no asigna recursos suficientes para la difusión por medios que tienen mayor audiencia, generando que muchas personas no conozcan o conozcan poco sobre la LEPINA.

	<p><b>Poco alcance.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Es una ley reciente.</b></li> </ul> <p>La LEPINA entró en vigencia el día 16 de abril de 2010, por lo que por ser una ley prácticamente nueva muy poca gente la conoce aún.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fondos insuficientes para aumentar recurso material y humano.</b></li> </ul> <p>La divulgación no ha llegado a toda la población por falta de fondos para duplicar esfuerzos o duplicar materiales para labores diarias del CONNA. (Ver anexo 7, página 199)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poca utilización de la tecnología.</b></li> </ul> <p>Otro aspecto a tomar en cuenta es que hoy en día la tecnología (internet, redes sociales, sitios web, etc.) tiene bastante aceptación por niños y adolescentes, esto representa una gran potencial para llegar a más personas, pero el material impulsado por el CONNA a través del ministerio de educación solo es un disco que incluye unos pocos videos y archivos PDF.</p>
<p><b>Cultura</b></p>	<p><b>Alumnos amenazan maestros y compañeros.</b></p> <p>La LEPINA tiene un papel importante en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia pero algunas veces como lo manifiesta el secretario de SIMEDUCO (Sindicato de Maestros de la Educación con Participación de las</p>

	<p>Comunidades) los maestros se encuentran atados en su tarea de educar adecuadamente a los niños y adolescentes, ya que alumnos amenazan a otros a no asistir a clases</p> <p>(Ver anexo 2, página 193).</p> <p><b>Trabajo infantil.</b></p> <p>Existen distintos factores como: la carencia económica, desempleo de los padres y la falta de valores, que están contribuyendo al trabajo infantil. Es por esto la necesidad de que la población desde temprana edad tenga el conocimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia.</p>
--	--

### **1.1.3 Enunciado del problema.**

De acuerdo al análisis anterior, podemos enunciar el problema de investigación de la siguiente manera:

**“Falta de conocimiento y divulgación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)”.**

## 1.2 Sistema de hipótesis.

### 1.2.1 Definición de símbolos para hipótesis.

Hg: Hipótesis general.
Ho: Hipótesis nula.
H[n]: Hipótesis de trabajo.
Ho[n]: Hipótesis de trabajo nulas.
V.I.: Variable independiente.
V.D.: Variable dependiente

**Figura 2. Símbolos para hipótesis.**

Fuente: (Flores Rodríguez, Hernández Cuellar, & Hernández Villacorta, 2013).

#### 1.2.1.1 Hipótesis general.

**Hg:** Aprendizaje a través de una aplicación interactiva sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contribuye en gran medida a fortalecer el conocimiento sobre derechos y deberes en los niños y adolescentes.

**Ho:** Aprendizaje a través de una aplicación interactiva sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contribuye en menor medida a fortalecer el conocimiento sobre derechos y deberes en los niños y adolescentes.

1.2.1.2 Hipótesis específicas.

**H1:** El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar

**Ho1:** El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA no proviene de la formación recibida en el seno familiar

**H2:** El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.

**Ho2:** El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA no se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.

**H3:** El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.

**Ho3:** El uso de la tecnología no motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.

**H4:** La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

**Ho4:** La promoción de la LEPINA en los centros escolares no es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

### 1.2.2 Operacionalización de hipótesis en variables.

Para la operacionalización de las hipótesis en variables se establecerá un formato en la presentación de los mismos, el cual será de la siguiente manera para la hipótesis H1 y H2, en donde:

1. Variable dependiente
2. Palabra de enlace
3. Variable independiente

H1: El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar

El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA
Proviene
La formación recibida en el seno familiar

H2: El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.

El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA
Se debe
Poca o nula información impartida en los centros escolares.

Y para la hipótesis H3 y H4 será de la siguiente manera, en donde:

1. Variable independiente
2. Palabra de enlace
3. Variable dependiente

H3: El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.

El uso de la tecnología
Motivará
Conocimiento de la LEPINA.

H4: La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

Promoción de la LEPINA en los centros escolares
Es necesaria para
Cultura y la formación integral de los estudiantes.

### 1.2.3 Operacionalización de variables en indicadores.

H1: El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.

**Tabla 2:**

#### **Operacionalización variables en indicadores de la hipótesis específica (H1).**

<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
H1: El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar	X. La formación recibida en el seno familiar.	X1. Nivel de estudio. X2. Educación en valores. X3. Acceso a la información. X4. Nivel económico. X5. Influencia cultural. X6. Responsabilidad.
	Y. El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA	Y1. Interés en el tema. Y2. Nivel de comprensión del tema. Y3. Respeto Y4. Ausencia.

H2: El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.

**Tabla 3:**

**Operacionalización variables en indicadores de la hipótesis específica (H2).**

Hipótesis	Variables	Indicadores
H2: El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.	X. La poca o nula información impartida en los centros escolares.	X1. Entrega de material apropiado. X2. Metodología utilizada por docentes. X3. Manejo del tema por parte de docentes. X4. Tiempo dedicado a impartir el tema en la clase. X5. Metodología asignada para el tema
	Y. El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA.	Y1. Interés en la clase. Y2. Responsabilidad. Y3. Influencia de compañeros de estudio. Y4. Falta de orientación. Y5. Comprensión del estudiante.

H3: El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.

**Tabla 4:**

**Operacionalización variables en indicadores de la hipótesis específica (H3).**

Hipótesis	Variables	Indicadores
H3: El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.	X. El uso de la tecnología.	X1. Uso de la computadora. X2. Uso del internet. X3. Aplicación informática. X4. Información oportuna.
	Y. Conocimiento sobre la LEPINA.	Y1. Atención del estudiante. Y2. Formación en valores. Y3. Responsabilidad. Y4. Respeto hacia los demás. Y5. Asimilación de contenidos.

H4: La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

**Tabla 5:**

**Operacionalización variables en indicadores de la hipótesis específica (H4).**

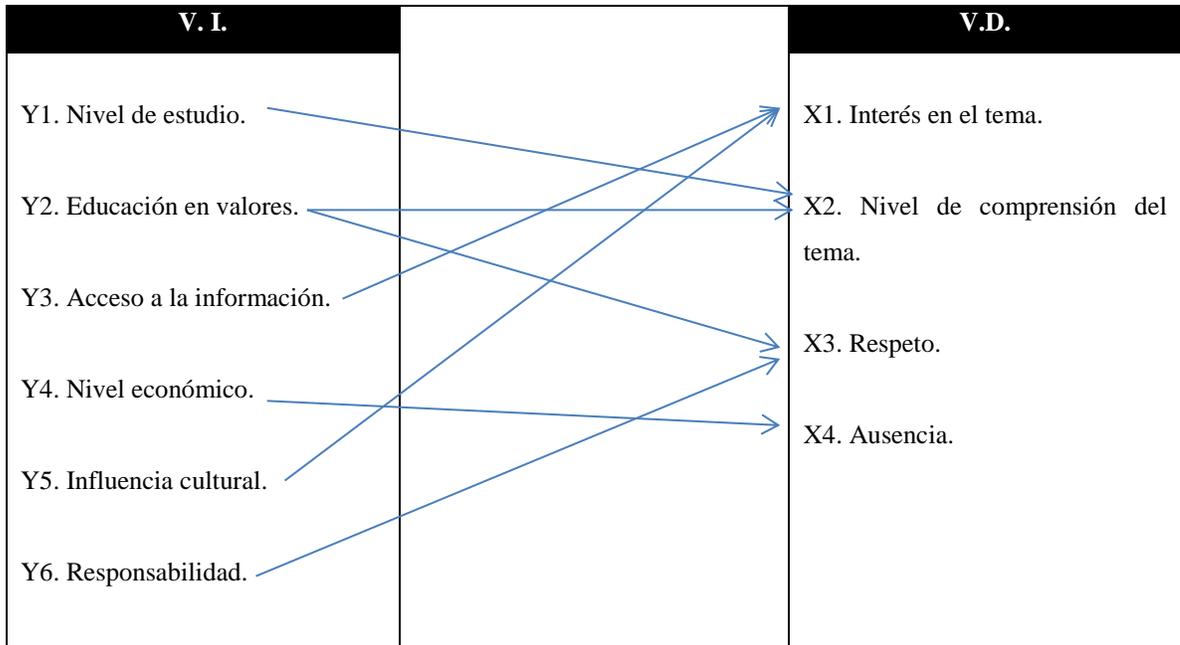
Hipótesis	Variables	Indicadores
H4: La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.	X. La promoción de la LEPINA en los centros escolares	X1. Material idóneo. X2. Metodología apropiada. X3. Iniciativa del director. X4. Motivación del docente en el tema.
	Y. El desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes	Y1. Respeto. Y2. Responsabilidad. Y3. Disminución de los abusos entre compañeros. Y4. Comprensión del tema. Y5. Formación en valores.

### 1.2.4 Análisis bivariado.

H1: El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.

**Tabla 6:**

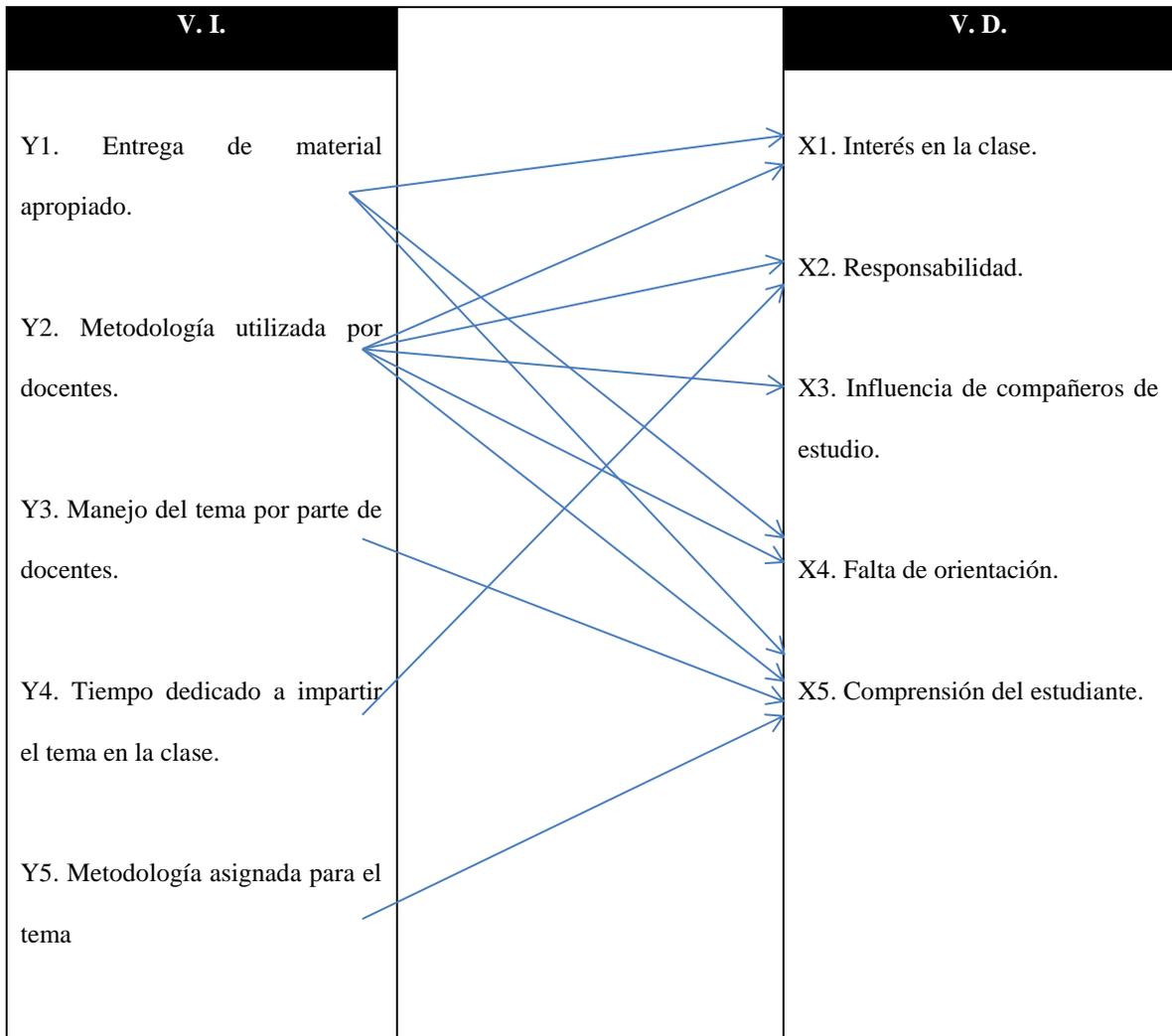
**Análisis bivariado hipótesis específica (H1).**



H2: El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.

**Tabla 7:**

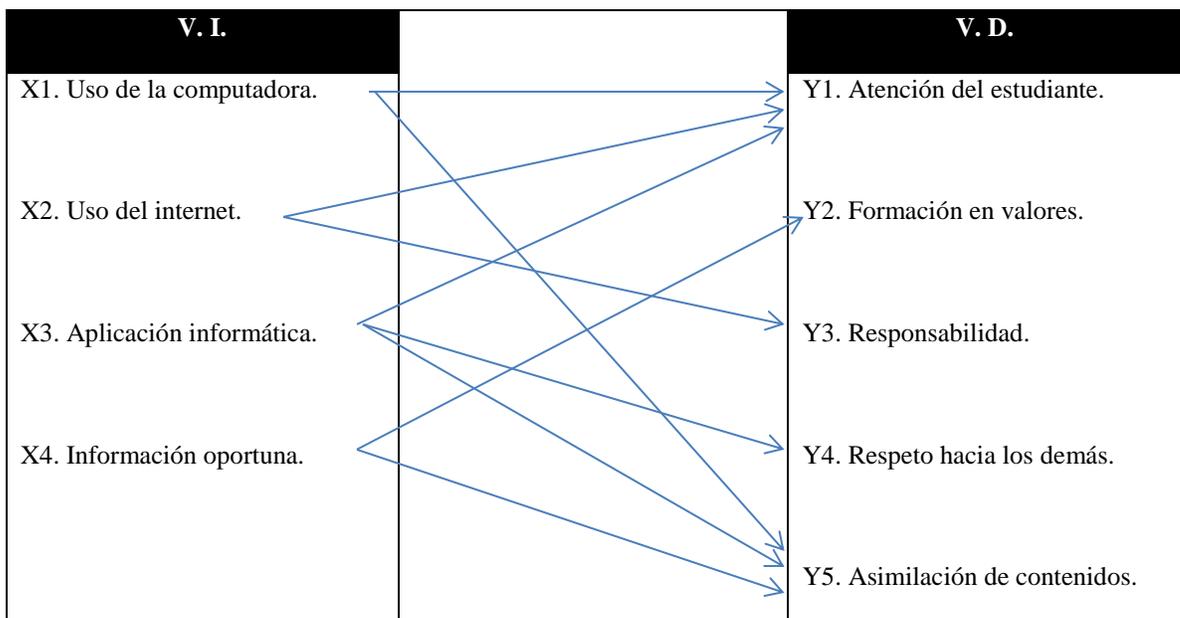
**Análisis bivariado hipótesis específica (H2).**



H3: El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.

**Tabla 8:**

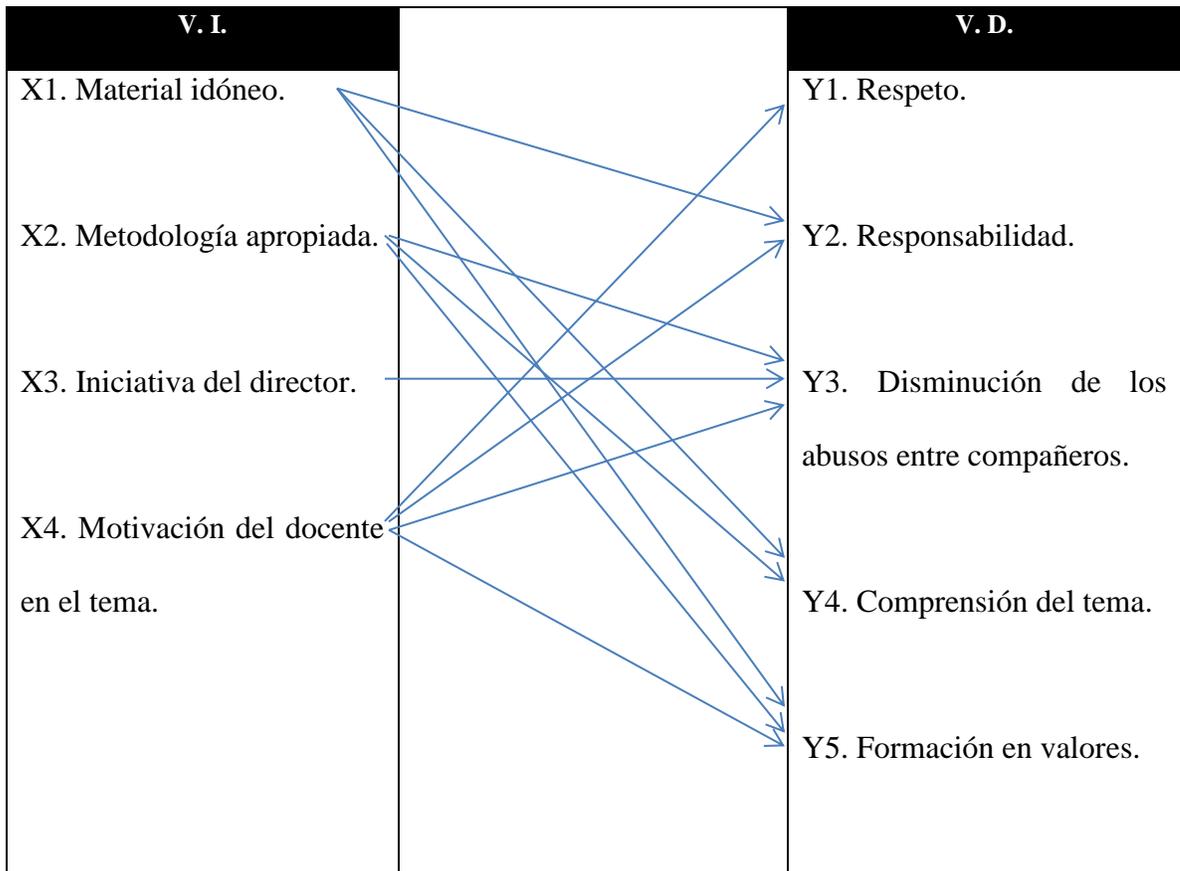
**Análisis bivariado hipótesis específica (H3).**



H4: La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

**Tabla 9:**

**Análisis bivariado hipótesis específica (H4).**



### 1.2.5 Matriz de congruencia.

**Tabla 10:**

**Congruencia entre objetivos e hipótesis.**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS NULA</b>
Desarrollar una aplicación informática interactiva para promover la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), orientada a estudiantes de primero, segundo ciclo y tercer ciclo de educación básica respaldada en una investigación en los centros educativos del municipio de San Vicente.	Aprendizaje a través de una aplicación interactiva sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contribuirá en gran medida a fortalecer el conocimiento sobre derechos y deberes en los niños y adolescentes.	Aprendizaje de una aplicación interactiva sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contribuirá en menor medida a fortalecer el conocimiento sobre derechos y deberes en los niños y adolescentes.

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICA</b>	<b>HIPÓTESIS NULA</b>
<p>Analizar el nivel de conocimiento o desconocimiento de los estudiantes sobre sus derechos y deberes.</p>	<p>El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar</p>	<p>El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA no proviene de la formación recibida en el seno familiar</p>
<p>Recolectar información sobre el conocimiento de la LEPINA a estudiantes de los centros educativos del municipio de San Vicente.</p>	<p>El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.</p>	<p>El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA no se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.</p>
<p>Proponer métodos interactivos que mejoren la divulgación de las leyes que protegen a la niñez y adolescencia para estimular a los estudiantes a informarse sobre el tema.</p>	<p>El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.</p>	<p>El uso de la tecnología no motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.</p>

<p>Ayudar a centros educativos e instituciones a incrementar la educación sobre la LEPINA y de esta manera hacer buen uso de ella a través de la tecnología.</p>	<p>La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>La promoción de la LEPINA en los centros escolares no es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.</p>
--	--	---

### **1.3 Metodología de la investigación.**

#### **1.3.1 Tipo de investigación.**

Para el desarrollo exitoso de la investigación y la obtención de resultados favorables para el proyecto se determinó que el tipo de investigación que más se apega a nuestras necesidades es la Investigación explicativa.

Los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas, como de los efectos mediante la prueba de hipótesis, sus resultados y conclusiones constituyendo el nivel más profundo de conocimientos. (Sampieri, Fernández-Collado, & Lucio, 2006)

La investigación tendrá como punto de partida indagar en los niños y jóvenes de primero, segundo y tercer ciclo acerca del conocimiento que tienen sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), dejando expuesto el nivel de educación que poseen y el impacto que causa en la sociedad la ignorancia en este tema.

### 1.3.2 Método de la investigación.

Generalmente la investigación se entiende con el seguimiento de los procesos estructurales. Aunque esto puede variar dependiendo del producto investigado y del investigador. Los siguientes puntos son parte de la investigación formal, tanto en investigación básica como aplicada:

- **Observación y elección del tema:** Este punto consiste en elegir una temática de interés para llevar a cabo la investigación que tenga relación con el área tratada. El tema no puede ni debe ser elegido al azar, ya que este requiere de una exploración previa para determinar si es justificada su inclusión en la investigación.
- **Hipótesis:** Una conjetura verificable que destine la relación entre más de dos variables.
- **Definición Conceptual:** Explicación de un concepto al vincularlo con otros conceptos.
- **Definición Operativa:** Análisis en la definición, medición y evaluación de las variables.
- **Recopilación de los Datos:** Establecer la población y seleccionar las posibles muestras. La recopilación de toda la información de las muestras mediante el uso de instrumentos de investigación. Estos instrumentos de acumulación de datos deben ser confiables y válidos.
- **Análisis de los Datos:** Como lo dice el título, es analizar exhaustivamente todos los datos con el propósito de exponer las conclusiones.

- **Interpretación de los Datos:** Este punto se puede interpretar a través de exposición de figuras, tablas, descripciones, otros.
- **Conclusiones:** Un error común es que no todas las hipótesis pueden ser probadas. Generalmente una hipótesis se usa para hacer conjeturas que pueden ser probadas a través de la observación de los resultados obtenidos de un experimento. Si el resultado no es congruente con la hipótesis, entonces la hipótesis es rechazada. No obstante, si el resultado es coherente con la hipótesis, se considera que el experimento “apoyó” la hipótesis. Los investigadores reconocen que las hipótesis alternas pueden ser también coherentes con los resultados. Aun así, muchas de las hipótesis deben ser objeto de pruebas hasta considerarlo una realidad.

### **1.3.3 Diseño de la investigación.**

Un diseño de investigación científica es básicamente un plan para recolectar datos. Dicho plan ha de estar estructurado de una forma sencilla, aunque no debe hacer pensar que un diseño de investigación se pueda ejecutar en horas o días ya que por lo general una investigación puede concluir en meses y en ciertos casos hasta años, dependiendo de la magnitud del proyecto.

## **1.4 Determinación de la población.**

### **1.4.1 Población.**

La población definida para esta investigación son los estudiantes de primero, segundo y tercer ciclo de los centros educativos del municipio de San Vicente, la cual consta de un total de 9,087 estudiantes (Ver anexo 4, página 196).

## 1.4.2 Muestra.

### Muestreo estratificado.

Para el cálculo de la muestra se ha utilizado el muestreo aleatorio estratificado, en el cual se clasifica la población en grupos (estratos). Se trata de asegurar que todos los estratos de interés queden correctamente recogidos y, por tanto, representados en la partición (Universidad de Barcelona, s.f.).

Cada estrato funciona independientemente de los demás. Por tanto, se elegirán “muestras aleatorias simples” para cada uno de los estratos.

La distribución de la muestra en función de los distintos estratos se denomina afijación.

**Afijación:** Reparto del tamaño de la muestra en los diferentes estratos o subpoblaciones. Existen varios criterios de afijación entre los que destacamos:

1. **Afijación simple:** Todos los estratos tienen el mismo número de elementos en la muestra.
2. **Afijación proporcional:** Cada estrato tiene un número de elementos en la muestra proporcional a su tamaño (Universidad de Barcelona, s.f.).

Para nuestro estudio sobre el nivel de conocimiento sobre la LEPINA en los estudiantes de los centros escolares del municipio de San Vicente, hemos dividido la población estudiantil de 1° a 4° y de 5° a 9° de acuerdo a la edad, al nivel de lectura y la capacidad de comprensión, además se desea obtener una muestra por cada centro escolar.

Los datos son los siguientes:

**Tabla 11:**

**Distribución de población estudiantil según el nivel académico.**

Nivel.	Población
1° a 4°	4,102
5° a 9°	4,985

Fuente: Datos proporcionado por el Ministerio de Educación Departamental de San Vicente (año 2015).

Para obtener las muestras se determinaron mediante la siguiente fórmula, la cual es utilizada cuando se trabaja con una población finita, ya que está delimitada y se conoce el número total que la integra.

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N - 1) E^2 + Z^2 P Q}$$

En donde:

E= Límite aceptable de error muestral.

P= Proporción de que ocurra el evento.

Q= Proporción de que no ocurra el evento.

Z= Valor crítico.

El valor del error se tomara debido a que el nivel del coeficiente de confianza para la población es del 95% ya que solo se toma como muestra, una parte de la población dando un margen de error del 5%.

El valor crítico (Z) se obtiene mediante la tabla de la distribución normal. El error se divide entre dos dando como resultado 0.025 y el área bajo la curva se expresaría con el 0.95 dando como resultado al buscar estos datos en la tabla de la curva normal para el valor de 1.96. Se tomara la probabilidad de que sea seleccionado o no, para conformar la muestra con el 50% respectivamente.

La población (N) de primero a cuarto grado para la investigación es de 4,102. Mediante la fórmula para el cálculo de la muestra tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(4,102)}{(4,102 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

$$n \approx 351$$

Para la población (N) de quinto a noveno grado para la investigación es de 4,985. Mediante la fórmula para el cálculo de la muestra tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(4,985)}{(4,985 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

$$n \approx 356$$

Por tanto, se tomará una muestra de **351** estudiantes de primero a cuarto grado y de **356** estudiantes de quinto a noveno grado de los centros escolares del municipio de San Vicente.

Ahora bien para distribuir estas muestras en los 44 centros escolares que serán nuestro estratos utilizamos la afijación proporcional ya que cada centro escolar no posee la misma cantidad de estudiantes.

Primero obtenemos los porcentajes ( $W_1$ ,  $W_2$ ), dividiendo la cantidad de estudiantes de primero a cuarto grado ( $N_1$ ) de cada centro escolar o estrato entre su respectiva población total, de igual manera lo hacemos para los estudiantes de quinto a noveno grado ( $N_2$ ). Representado de la siguiente manera:

$$W_1 = N_1 / \sum N_1; \quad W_2 = N_2 / \sum N_2;$$

Seguidamente para obtener el número total de encuestas ( $n_1$ ,  $n_2$ ) según el nivel para cada centro escolar o estrato, multiplicamos el porcentaje por el total de la muestra correspondiente de primero a cuarto grado y de quinto a noveno grado de la siguiente forma:

$$n_1 = W_1 * 351; \quad n_2 = W_2 * 356$$

En donde:

$$\sum n_1 = 351; \quad \sum n_2 = 356$$

Por tanto, de la población de 9,087 se tomará una muestra de **351** estudiantes de primero a cuarto grado y **356** estudiantes de quinto a noveno grado.

### **1.5 Presupuesto.**

El siguiente presupuesto muestra todo lo necesario para el desarrollo de la investigación, este se dividirá en tres áreas las cuales son: recurso humano, equipo informático, papelería y útiles, y servicios básicos.

### 1.5.1 Recurso humano.

Dado que el recurso humano es indispensable y fundamental para la realización del proyecto, pues es el principal responsable en lograr los objetivos propuestos y para entregar la aplicación en el periodo estipulado.

Por ello el recurso humano se dividirá en: Recurso humano para la etapa de diagnóstico y para la etapa de diseño.

#### 1.5.1.1 Recurso humano para etapa de diagnóstico.

El periodo estimado para llevar a cabo el proyecto es de tres meses.

#### **Tabla 12:**

##### **Inversión en recurso humano para la investigación.**

El total se obtiene de multiplicar la cantidad por el número de meses y el resultado por el salario mensual.

N	Cargo	Cantidad	Meses	Salario mensual (\$)	Total(\$)
1	Investigador	3	3	300.00	2,700.00

Fuente: [http://www.unmejoremprego.com.sv/busqueda\\_resultados.php](http://www.unmejoremprego.com.sv/busqueda_resultados.php). Consultado: 20 de septiembre de 2014

#### 1.5.1.2 Recurso humano para etapa de diseño.

En esta etapa es donde se realiza el máximo esfuerzo para la finalización del proyecto, por lo cual es donde se lleva más tiempo la realización de las labores.

#### **Tabla 13:**

##### **Inversión en recurso humano para el desarrollo de la aplicación.**

Los totales se obtienen de multiplicar la cantidad por el número de meses y el resultado por el salario mensual.

N	Cargo	Cantidad	Meses	Salario mensual (\$)	Total(\$)
1	Analista	3	2	500.00	3,000.00
2	Diseñador	3	3	400.00	3,600.00
3	Programador	3	4	350.00	4,200.00
Total meses			9	Total	\$ 10,800.00

Fuente: [http://www.unmejoremprego.com.sv/busqueda\\_resultados.php](http://www.unmejoremprego.com.sv/busqueda_resultados.php). Consultado: 20 de septiembre de 2014

### 1.5.2 Equipo informático.

**Tabla 14:**

#### Presupuesto de Equipo informático.

Cantidad	Tipo	Precio (\$)	Subtotal (\$)
3	Computadoras portátiles	450.00	1,350.00
1	Impresor canon ip2700	35.00	35.00
1	Sistema de tinta continua	12.00	12.00
4	Botes de tinta	10.00	40.00
<b>Total</b>			<b>\$1,437.00</b>

Fuente: <http://www.tecnoservice.com.sv/index.php/catalogo> Consultado: 30 de agosto de 2014

### 1.5.3 Papelería y útiles.

**Tabla 15:**

#### Presupuesto de papelería y útiles.

Cantidad	Descripción	Precio (\$)	Subtotal (\$)
10	Resmas de papel bond	4.50	45.00
1	Caja de Lapiceros	2.00	2.00
1	Fotocopias	75.00	75.00
1	Caja de fásster	4.00	4.00

4	Empastado del trabajo	15.00	60.00
3	Encuadernado para documento correspondiente a la etapa	3.00	9.00
<b>Total</b>			<b>\$195.00</b>

Fuente: Consulta a librería Casa Mirian

Las fotocopias se consideran en sentido de entrega de avances en duplicado y las encuestas a realizarse.

#### 1.5.4 Servicios básicos.

**Tabla 16:**

#### Presupuesto de servicios básicos.

Cantidad	Descripción	Precio (\$)	Subtotal (\$)
1	Energía eléctrica	7.67	92.04
1	Servicio de internet	9.99	119.88
<b>Total</b>			<b>211.92</b>

Fuente: Consumo de energía eléctrica (Ver anexo 9, página 201).

<sup>a</sup> Para el cálculo del consumo de energía eléctrica se consideraron 3 Laptop Samsung np300e4c Laptop Samsung np300e4c y una impresora Canon ip2800.

#### 1.5.5 Costo del proyecto.

**Tabla 17:**

#### Costo del proyecto.

Costo del proyecto	Cantidad (\$)
Recurso humano para etapa de diagnóstico.	2,700.00
Recurso humano para la etapa de diseño.	10,800.00
Presupuesto de equipo informático.	1,437.00
Presupuesto de papelería y útiles	195.00
Presupuesto de servicios básicos	211.92
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,343.92</b>

## **1.6 Factibilidades.**

Después de definir la problemática y establecer las hipótesis de la investigación, fue necesario realizar un estudio de factibilidades, la cual se apoya en 3 aspectos básicos: Operativo, Técnico y Social.

### **1.6.1 Factibilidad operativa.**

Gracias a los avances tecnológicos con los que contamos hoy en día, es posible implementar nuevas metodologías educativas con el fin de poder motivar el aprendizaje en el alumno, logrando así mejoras en la educación.

Como una propuesta de solución al problema “Falta de conocimiento y divulgación de la LEPINA” será una aplicación informática interactiva, la cual tendrá un efecto positivo en la divulgación de la LEPINA teniendo en cuenta que la manipulación de dicha aplicación será de una forma en la que el usuario no necesite de conocimientos avanzados en informática, beneficiando además la enseñanza en los centros escolares debido a que los requerimientos del equipo en el que se implementará son mínimos y es acorde a las que se poseen los centros educativos.

El beneficio primordial con el desarrollo de la aplicación es contribuir con los alumnos de primero, segundo y tercer ciclo para que puedan recibir clases acerca de la LEPINA, ya que, si bien es cierto los docentes intentan impartir sus clases tomando de una forma general estos temas, al alumno le puede parecer aburrido en comparación si lo hace con la aplicación informática interactiva, motivándolo mediante juegos, lecturas, test de aprendizaje y videos referente a dicha ley.

Este proyecto se considera factible operativamente dado que se busca poder proporcionar un medio a los centros escolares para ayudar en la divulgación de la LEPINA a los alumnos de primero, segundo y tercer ciclo, tomando como punto principal la estimulación de aprendizaje que se pueda generar en los estudiantes de una forma interactiva mediante una aplicación informática facilitando el aprendizaje.

### **1.6.2 Factibilidad técnica.**

Un aspecto indispensable a tomar en cuenta son los recursos tecnológicos y humanos necesarios que deben poseer para obtener los mejores resultados en los Centros de Recursos de Aprendizaje de computación (CRA) ubicados en las escuelas, para el desarrollo del proyecto y así conseguir la utilización adecuada de la aplicación.

#### 1.6.2.1 Equipo.

Para el perfecto funcionamiento de la aplicación informática, cada equipo debe poseer los siguientes recursos como mínimos:

**Tabla 18:**

#### **Hardware mínimo.**

Equipo	Descripción
PC	Disco Duro: 40 GB Sistema Operativo: Windows 7 Procesador: Pentium de 1.8 GHZ Monitor: resolución de 1024 * 768 px. Lector de CD/DVD Auriculares y/o bocinas

### 1.6.2.2 Recurso Humano.

El centro escolar deberá contar al menos con una persona capacitada con conocimientos fundamentales en la manipulación de computadoras y navegadores web como Mozilla Firefox a partir de la versión 20.0 o Google Chrome, lo cual le permitirá hacer uso de la aplicación informática.

Después de haber estudiado y analizado estos elementos, se concluye que el proyecto es factible a nivel técnico y puede desarrollarse favorablemente en los centros escolares del municipio de San Vicente, ya que el equipo informático que poseen cuenta con las especificaciones antes mencionadas (Ver anexo 5, página 197).

### **1.6.3 Factibilidad Social.**

Esta factibilidad identifica los beneficios en las diferentes áreas y usuarios hacia los cuales va dirigida la aplicación informática con su implementación, logrando suplir las deficiencias de divulgación a las que se enfrenta la LEPINA en la población, que para este proyecto serán los alumnos de los centros escolares.

- **Primer ciclo:**

El beneficio principal que los estudiantes de primer ciclo recibirán, será la obtención de información sobre sus derechos y deberes de los cuales gozan, logrando así que cada uno de ellos puedan detectar si están siendo violentados sus derechos y que además puedan detectar los límites de los cuales esta ley los ampara, inculcando a temprana edad los buenos hábitos en su conducta.

- **Segundo ciclo:**

Los beneficios que los estudiantes de segundo ciclo obtendrán serán, mejorar los conocimientos que éstos tienen sobre sus derechos y deberes, mejorando la forma en que ellos se desenvuelven cotidianamente con sus familiares, amigos y compañeros ya que una mala interpretación de esta ley puede conllevar a generar un ambiente conflictivo entre éstos.

- **Tercer ciclo:**

Dado que el nivel de educación e interpretación que estos poseen es más desarrollado con respecto a los niveles antes mencionados, los benéficos para estos alumnos será, crear una concientización al alumno el cual se enfocará en moldear sus conductas de tal forma en que sean personas de bien para la sociedad y promotores y correctores de la ley cuando se utilice de un modo erróneo o casos en los que inconscientemente se quebrantes dicho derechos.

- **Identidad:**

Con la implementación del proyecto se pretende crear una idea modelo, la cual servirá para lograr un pensamiento estándar con respecto a los deberes y obligaciones de los niños y jóvenes.

- **Cultural:**

Al instruir a las personas sobre la LEPINA, se podrá terminar con esos paradigmas a los cuales se enfrenta la sociedad, ya que debido a la necesidad económica

que tienen algunas familias del país se ven obligados a que los niños trabajen todo el día privándole del derecho al estudio.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.**

### **SINOPSIS**

---

El Marco Teórico es el grupo de conceptos y teorías que se utilizan para formular y desarrollar una investigación, tomando ideas básicas que formarán la base de los argumentos, considerando además, la revisión de artículos y estudios relacionados al tema como fuente para sustentarla, obteniendo así una tesis científica cohesiva y convincente.

La protección en niños, niñas y adolescentes es un aspecto a tomar en cuenta desde temprana edad, ya que de ello depende que puedan llevar una vida integra y libre de violencia, no solo en su núcleo familiar, sino que también en el entorno social en el que se desempeñan cotidianamente como en las escuelas.

## **2.1 Generalidades.**

Para una lectura más fluida, se detallan a continuación una serie de conceptos que pueden ser fundamentales para que el lector se familiarice con el tema y así lograr una mejor comprensión del mismo.

### **2.1.1 Conceptos.**

- **LEPINA**

“Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.” (LEPINA, 2009).

- **Niñez**

“Se considera niña o niño a toda aquella persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos.” (LEPINA, 2009).

- **Adolescencia**

“Es la etapa en el ser humano comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad.” (LEPINA, 2009).

- **Derecho**

Se define como:

Del latín *directur*, *directo*; de *ditigere*, enderezar o alinear. Colección de principios, preceptos y reglas a que están sometidos todos los hombres en cualquiera sociedad civil, para vivir conforme a justicia y paz; y a cuya observancia pueden ser compelidos por la fuerza (Caballenas & Cabanellas de las Cuevas, 2003).

- **Deber**

Como definición tenemos:

Necesidad moral de una acción u omisión, impuesta por ley, pacto o decisión unilateral irrevocable, para servicio o beneficio ajeno y cumplimiento de los fines exigidos por el orden social humano (Caballenas & Cabanellas de las Cuevas, 2003).

- **Protección integral**

Se concluye que:

La Doctrina de la Protección Integral del niño encontró su espacio en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y en sus antecedentes, al evitar la construcción social que separa a los menores de los niños y se dirige a los niños y adolescentes como sujetos con derechos humanos originarios, con la finalidad de evitar su marginación y de reintegrar a los menores en desventaja o infractores, lo más pronto posible, al sistema normal de la infancia y la adolescencia; la Convención constituye también el resultado de un amplio movimiento social a favor de los derechos de los niños; además, cambió profundamente el concepto y el rol de las principales instituciones públicas destinadas a la infancia, empezando por los tribunales de menores. (Clavo, Alcorta, & Maibet, 2012).

## **2.2 Historia de la protección del niño, niña y adolescente en El Salvador.**

### **2.2.1 Modelo tutelar.**

Se dice que:

En 1958 se creó la Dirección de Asistencia Social, dentro de la Secretaría de Gobierno, la cual le permitió dar un enfoque distinto en cuanto a la orientación y objetivos de la asistencia al menor y a darle una mayor participación al Estado en la ejecución de los programas para con este sector de la población.

Es importante mencionar que en esta época, cuando los menores manifestaban conductas antisociales y cometían algún tipo de infracción a las leyes penales, eran sometidos al mismo tratamiento de los adultos, juzgándolos e internándolos en centro penitenciarios comunes, lo que agrava más la situación de ellos.

El número de menores infractores se aumentó y tanto las causas como sus efectos se hicieron más complejos, dando lugar a que se establecieran los estados de “riesgos” y “peligrosidad”. A consecuencia de ello, surgieron los intentos de brindarle al menor un tipo de protección diferente a la que se le brindaba con acciones de tipo preventivo y rehabilitador. Entonces la situación de los menores se comenzó a observar desde otra óptica. Así, el 15 de julio de 1966, mediante Decreto Legislativo No. 25 de ese año, se promulgó la Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores, limitando la protección y jurisdicción legal de los menores, hasta dieciocho años, dando la pauta para la creación de los primeros establecimientos de atención al menor con fines de observación y tratamiento. Ante la necesidad de legislar la protección a niñez y adolescencia. Se creó paralelamente a la Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores, el Primer Juzgado Tutelar de

Menores y se fundaron el Centro de Orientación Rosa Virginia Pelletier y el Centro de Observación de Menores.

El concepto moderno de la atención integral de los menores no se cumplía para ese entonces. Las actividades se limitaban a cubrir a través de los internados, las necesidades básicas de: alimentación, vivienda, educación integral y manualidades, volviendo insuficientes los servicios en cuanto a cobertura y calidad de los mismos. A pesar de que en la década de los cincuenta, proliferaron las guarderías infantiles, asistiendo a niños menores de seis años durante el día, estas no alcanzaron a cubrir la gama de necesidades que presentaba nuestra niñez. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia [ISNA], s.f.).

### **2.2.2 Código de familia.**

En lo que respecta a El Salvador:

Se siguió una política familiar con el objeto de lograr que la familia mantenga su tradicional cohesión y estabilidad por medio de diversas leyes de gran importancia social y que regulen a la familia. En efecto el Código de Familia que de acuerdo al Decreto Legislativo número 677, de fecha 7 de octubre de 1993, modificó sustancialmente las instituciones familiares, que antes se hallaban contenidas en el Código Civil procurando adaptar los adelantos de la ciencia jurídica moderna de esa época en el campo del derecho familiar y que hacia indispensable dictar la Ley Procesal Familiar<sup>1</sup> adecuada a los avances de la doctrina procesal moderna y así lograr la eficacia de los derechos establecidos en dicho código.

---

<sup>1</sup> Esta ley establece la normativa procesal para hacer efectiva los derechos y deberes regulados en el código de familia y otras leyes sobre la materia.

Al lado del Código de Familia se crearon los Tribunales de Familia que vendrían a llenar el vacío que se tenía para dar solución a los problemas familiares, con los que se esperaba dar un paso de gran importancia en beneficio de nuestra sociedad. Dichos tribunales vinieron a aliviar los problemas más urgentes de la familia salvadoreña, aunque no fue suficiente ya que faltarían muchos más para que se pudiera resolver la caótica situación familiar que se vivía en esa época. (Herrera, Zepeda, & Zamora, 1994).

### **2.2.3 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).**

Para buscar mejores beneficios en materia legal para los niños, niñas y adolescentes, tenemos que:

El 20 de noviembre de 1989 la Convención de los derechos del Niño fue aprobada como tratado internacional, que a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños son individuos con derecho pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho de expresar libremente sus opiniones.

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes.

En Abril de 1990 El Salvador ratificó la Convención Sobre los Derechos del Niño. Consecuentemente, el Estado asume responsabilidades nacionales e internacionales, formalizando su compromiso con la niñez y adolescencia.

Para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, El Salvador años más tarde inició un nuevo proceso de formulación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), la ley fue aprobada unánimemente por el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 26 de marzo,

siendo sancionada por el Presidente de la República el día 15 de abril y, finalmente, apareció publicada en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 383, del día 16 de abril, todas las fechas de 2009; estableciéndose inicialmente una vacación legal de un año, por lo que entraría en vigencia el día 16 de abril de 2010.

Por otra parte, por Decreto Legislativo No. 320, del 15 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 69, Tomo No. 387 del 16 de esos mismos mes y año, se modificó el plazo para la vigencia del Libro II, Títulos I, II, III, V, VI, VII, y los artículos del 248 al 257, 258 literal d) y 259 del Libro III, Título VII de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que regulan el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia; los cuales entrarían en vigencia, en principio, el día 1 de enero de 2011.

Mediante ese decreto se crearon además dos instancias: la Comisión para la Revisión de los Procedimientos Administrativos de Protección seguidos a favor de las niñas, los niños y los adolescentes que serán remitidos a los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, y la Comisión para la Implementación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia; ambas bajo la coordinación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).

Finalmente, mediante Decreto Legislativo No. 581, de fecha 6 de enero de 2011, se otorgaron transitoriamente al ISNA las atribuciones reconocidas a las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, con efecto hasta el día 1 de enero de 2012. (Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, s.f.).

El objetivo de la LEPINA es reconocer a los niños, niñas y adolescentes como "Sujetos plenos de Derecho", y no como "Objetos de Derecho" creando un sistema de protección entre el Gobierno Central de El Salvador, las Alcaldías y la comunidad, cuya finalidad es garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos facilitando el cumplimiento de los deberes de niños, niñas y adolescentes en el país, porque si bien es cierto, el Código de Familia y el Código de Trabajo contemplaban los derechos de niños, niñas y adolescentes de una forma limitada, es decir, los artículos dirigidos a los menores no es tan específico como lo es la LEPINA, lo cual generaba muchas deficiencias en sus derechos al dejarlos desprotegidos en materia legal.

### **2.3 Derecho de los niños y adolescentes.**

#### **2.3.1 Protección integral.**

Buaiz<sup>2</sup> contemplo que:

La protección integral tiene su fundamento en los principios universales de dignidad, equidad y justicia social, y con los principios básicos entre los que destacan el de igualdad o no discriminación, el de efectividad y prioridad absoluta, interés superior del niño, y el de solidaridad social. (Buaiz, Yuri, 2011, p. 62).

En el paradigma de protección integral y en los instrumentos que lo conforman encontramos claramente definidos los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes que nos permiten aproximarnos con claridad al proyecto social de Protección que propone y reconoce como obligación de todos los Estados que han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño.

---

<sup>2</sup> Autor del libro LEPINA Comentada

En ese sentido, se destacan cuatro grupos de derechos:

- **Derechos a la supervivencia:**

- **Vida:** no sólo entendido como derecho a la vida intrínsecamente considerada, es decir, a la vida física, sino en un sentido amplio que comprende tanto la vida física como el derecho a las condiciones para una vida digna, en donde se ubican específicos derechos a la supervivencia y al desarrollo, tales como el desarrollo integral del niño, en lo moral, cultural y social. Este carácter amplio del derecho a la vida, nos permite entender la característica de interdependencia entre diversas categorías de derechos.
- **Salud:** que entre otras prerrogativas comprende la atención a la salud, el establecimiento de un sistema preventivo de salud, la garantía de asistencia médica y sanitaria, y el combate a las enfermedades y a la desnutrición.
- **Seguridad social:** que incluye los beneficios de la seguridad social en general, y del seguro social, en particular, para todos los niños.
- **No participar en conflictos armados:** que además comprende el respeto de las normas de derecho internacional humanitario, para que le sean aplicables al niño, niña o adolescente en estos casos.

- **Derechos al desarrollo:**

- **Educación:** que debe garantizarse en condiciones de igualdad de oportunidades, de manera obligatoria y gratuita, tanto en el nivel escolar

primario, como el fomento de la enseñanza secundaria también de forma gratuita.

- **Cultura y recreación:** teniendo acceso a ellas, con participación efectiva y libre en la vida cultural y en las artes, en condiciones de igualdad, y en especial al derecho cultural, religioso y lingüístico de las minorías étnicas.
  - **Al nombre y a la nacionalidad:** de forma inmediata después de su nacimiento, lo cual comprende además el derecho a que se le preserve su identidad, incluyendo las relaciones familiares, es decir, tanto el nombre o identidad legal como el familiar y social.
  - **Libertad de pensamiento, conciencia y religión:** en especial el de formarse un pensamiento libre, tener culto y conciencia autónoma.
- **Derechos a la participación:** en donde se incluyen derechos de gran importancia para el ejercicio de la ciudadanía de los niños y la necesaria interrelación democrática, incluso desde el seno familiar hasta el ámbito público. Entre estos se encuentran los derechos a:
    - **Libertad de expresión e información:** que incluye el de expresarse de manera libre, y buscar, recibir y difundir informaciones.
    - **Opinión:** que permite la expresión libre del niño o niña en todos los asuntos de su interés, incluyendo los procedimientos administrativos o judiciales.
    - **Asociación:** que comprende todo lo relativo a las formas organizativas lícitas, como el de fundarlas, dirigirlas, participar en ellas y celebrar reuniones.

- **Derechos a la protección:** comprende los derechos a estar protegido contra situaciones específicas de cualquier índole que le son adversas y vulneran derechos a los niños, niñas y adolescentes. Entre ellos se encuentran:
  - **Protección contra toda forma de explotación, perjuicio, abuso físico o mental, maltrato o descuido.**
  - **A los refugiados, asistencia humanitaria adecuada en caso de refugio, sea sólo o con sus padres.**
  - **A un proceso justo,** en caso de ser procesado por un órgano judicial, lo cual comprende asistencia jurídica adecuada, derecho de defensa, a no ser torturado ni sometido a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, a que no se le imponga pena capital ni prisión perpetua, a no ser detenido o privado de libertad ilegal o arbitrariamente, y en fin, a ser tratado acorde con la dignidad humana.
  - **Contra la venta, el secuestro o trata,** ejecutados con cualquier fin o en cualquier forma.

Las políticas públicas deben estar concebidas con la integración de todos y cada uno de los derechos comprendidos a su vez en cada uno de estos grupos, como única forma de garantizar una política de protección integral, ya desde la óptica de la prevención, ya desde la ejecución programática de atención universal como forma de protección.

### **2.3.2 Instituciones reguladoras de la LEPINA.**

Para garantizar el cumplimiento de la LEPINA, se recurrió a la creación de:

### 2.3.2.1 Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Es un conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas y privadas que se coordinan entre sí para el desarrollo de políticas, planes y programas que tiene como finalidad garantizar el pleno goce de todos los derechos para todas las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. (LEPINA, 2009).

El Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia está integrado por:

- **El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA):**

Es la institución creada por la LEPINA que debe diseñar, aprobar y vigilar la Política Nacional de Protección a la Niñez y la Adolescencia, coordinar el Sistema Nacional de Protección Integral y defender en forma efectiva los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en El Salvador. El CONNA tendrá su domicilio en la ciudad donde establezca su sede y su ámbito de actuación se extenderá a todo el territorio nacional. (LEPINA, 2009).

- **Los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia:**

O “Comités Locales”, son órganos administrativos municipales, cuyas funciones primordiales son desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes. En todos los municipios se deberán formar Comités Locales, de conformidad con los reglamentos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos correspondientes. El CONNA y las municipalidades, de manera coordinada y de acuerdo a sus

capacidades y necesidades, apoyarán financiera y técnicamente, la creación y funcionamiento de los Comités Locales. (LEPINA, 2009).

- **Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia:**

O “Juntas de Protección”, son dependencias administrativas departamentales del CONNA, con autonomía técnica, cuya función primordial es la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local. El CONNA debe crear, organizar, mantener y financiar, al menos una Junta de Protección por Departamento. Además, elaborará y aprobará las normas internas y de funcionamiento de cada una de las Juntas de Protección que cree. Según las necesidades, el CONNA podrá crear nuevas Juntas de Protección o aumentar el número de integrantes de las ya existentes. (LEPINA, 2009).

- **Red de Atención Compartida:**

Es el conjunto coordinado de entidades de atención; sus miembros tienen por funciones principales la protección, atención, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, las cuales deben actuar conforme a la presente Ley y en todo caso, en atención a los principios de legalidad e interés superior. Los miembros de la Red de Atención Compartida participan en la ejecución del conjunto sistemático de objetivos y directrices de naturaleza pública cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, las políticas locales y en los casos autorizados por esta Ley, la ejecución de las medidas de protección. (LEPINA, 2009).

- **Las Asociaciones de Promoción y Asistencia:**

Son formas de organización legalmente constituidas para la protección local de los derechos de la niñez y de la adolescencia e integradas en la Red de Atención Compartida. Las Asociaciones de Promoción y Asistencia pueden ser públicas o privadas según sean organizadas por los municipios o por la sociedad y podrán estar integradas, además de los defensores, por cualquier persona que desee participar en la protección y apoyo de los derechos de la niñez y de la adolescencia. (LEPINA, 2009).

Las Asociaciones de Promoción y Asistencia podrán prestar, entre otros, los siguientes servicios:

- a) Aplicar medios alternativos de solución de conflictos.
- b) Asesorar a las niñas, niños y adolescentes o a sus familias para el ejercicio de sus derechos.
- c) Orientar en los casos en que se requiera la prestación de otros servicios, programas o la intervención de los órganos e instituciones públicas.
- d) Abogar ante las instancias administrativas, educativas y comunitarias.
- e) Implementar actividades de promoción y difusión de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
- f) Facilitar atención familiar que prevenga la vulneración o amenaza de los derechos de la niñez y de la adolescencia;
- g) Vigilar y denunciar ante el Comité Local, Junta de Protección o el juez competente cuando conozca de vulneraciones o amenazas a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

h) Asistir en casos de denuncia de violencia intrafamiliar u otras formas de vulneración.

- **El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA):**

Para el cumplimiento de sus funciones, el ISNA será una institución oficial, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía en lo técnico, financiero y administrativo, la cual se relacionará con los demás Órganos del Estado por medio del Ministerio de Educación. (LEPINA, 2009).

- **Instituciones del Ministerio Público:**

- **La Procuraduría General de la República (PGR):**

Dará asistencia legal a las niñas, niños y adolescentes, representándolos judicialmente en la defensa de sus derechos, cuando por disposición legal le corresponda o cuando la madre, el padre, representante o responsable, no pueda o no deba hacerlo por el interés superior de la niña, niño o adolescente. Además, velará por la debida asistencia a las niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos. Para los efectos establecidos en la presente Ley, la Procuraduría General de la República adscribirá, al menos un defensor público especializado en la materia, en cada uno de los Tribunales Especiales. (LEPINA, 2009).

- **La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH):**

Dará aviso a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General de la República, según corresponda cuando tenga conocimiento de la

violación o amenaza de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que ejerzan las acciones legales correspondientes. (LEPINA, 2009).

2.3.2.2 Distribución de Sedes y Funcionarios del Departamento de San Vicente.

En este apartado podrá visualizar el total de sedes y funcionarios judiciales distribuidos en el departamento de San Vicente a disposición de los casos que se presenten:



**Figura 3. Funcionarios y Sedes Judiciales en el municipio de San Vicente.**

Fuente: Distribución de Sedes y Funcionarios del Departamento de San Vicente, Consejo Nacional de la Judicatura.

**Tabla 19:**

**Total de Funcionarios y Sedes Judiciales.**

Sedes/Funcionarios	Cámaras de 2 <sup>a</sup> Instancia	Juzgados de 1 <sup>a</sup>	Juzgados de Paz	Total
<b>Total Sedes</b>	1	9	16	26
<b>Total Funcionarios</b>	2	11	16	29

Fuente: <http://www.cnj.gob.sv/index.php/distribucion-de-sedes-y-funcionarios-judiciales/95-evaluacion/distribucion-funcionarios-por-departamentos/197-distribucion-de-sedes-y-funcionarios-del-departamento-de-san-vicente>.  
Distribución de Sedes y Funcionarios del Departamento de San Vicente.

**2.4 Divulgación de la LEPINA.**

El núcleo familiar es el primer contexto de aprendizaje para las personas, donde aprenden, no sólo los niños sino también los adultos. Las funciones principales de la familia incluyen: el cuidado y protección de los niños y la tarea de socialización que supone educar a los niños para que tengan un desarrollo integral.

La sociedad, por su parte, es vigilante del cumplimiento de los derechos de los niños, y en tal sentido, la vigilancia implica el deber de demandar su cumplimiento y/o restitución, según sea el caso. De esa forma, es obligación de dirigentes comunitarios y sociales, de organizaciones de base social y popular, de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto, cualquiera que sea la forma de organización o de individualidad que se asuma, exigir la plena vigencia y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

#### **2.4.1 Documentos para la divulgación de ley.**

La Unidad Técnica Ejecutiva ha publicado diferentes documentos relacionados a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, los cuales están al alcance de la población en la sección de descarga de su sitio web, ya que son una herramienta vital para trabajar el tema de divulgación con los diferentes sectores de la sociedad. (Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, s.f.).

Dichos documentos son:

- **Versión Oficial de la LEPINA**
- **Versión Amigable de la LEPINA**
- **Glosario de términos jurídicos de la LEPINA**
- **Presentaciones**
- **Brochures y Afiches**
- **Multimedia**
  - **Comerciales de TV- Campaña Divulgativa LEPINA**
  - **Cuñas Radiales- Campaña Divulgativa LEPINA**

- **CD Interactivo – LEPINA**

Cabe recalcar el papel que juegan los avances tecnológicos, en cuanto se trata a la divulgación mediante medios informáticos, ya que genera una mayor efectividad de esta misma, en el sentido de poner a disposición esta información a todas aquellas personas con un dispositivo y el interés y la libertad para acceder a ella en cualquier momento.

#### **2.4.2 Ventajas de la divulgación de la LEPINA.**

La LEPINA supone un cambio trascendental en la consideración jurídica de las niñas, niños y adolescentes, pues de ser objeto de protección -bajo el fallido modelo tutelar- se convierten en sujetos plenos de derechos -a la luz de la doctrina de la protección integral-.

La manera en la que contribuye en la educación es que les permite a los niños, niñas y adolescentes tener una educación integral y no ser maltratados por maestros u otras personas.

#### **2.4.3 Desventajas de la divulgación de la LEPINA.**

Las principales desventajas no radican precisamente de la ley en sí, más bien en el desconocimiento, poco avance en la divulgación o mala interpretación de la LEPINA.

Por un lado en la LEPINA se velan los derechos de los niños, niñas y adolescentes pero por otro lado los maestros en las escuelas se ven afectados porque no les pueden exigir a los alumnos algo porque pueden llegar hasta ser sancionados por algo insignificante.

## **2.5 Sistemas interactivos.**

Hoy en día vivimos rodeados por sistemas con los cuales interactuamos: teléfonos inteligentes, tabletas, ordenadores, etc. Es un buen punto de partida conocer qué es un sistema interactivo, qué lo caracteriza y cómo se puede obtener una mejor experiencia de usuario, uno de los objetivos principales que siempre como diseñadores y expertos debemos marcarnos como objetivo final a conseguir.

Sistemas interactivos son sistemas que se interrelacionan y dependen de las acciones de un usuario para realizar una tarea, es decir, todo sistema en el que interactúan persona y máquina. Podríamos considerar interactivo desde un reproductor de DVD hasta un juego de ordenador en el que nuestras acciones determinan el trascurso de la acción.

En el campo de las tecnologías de la información y de la comunicación tenemos la particularidad de que las personas interaccionan entre ellas y con diversos dispositivos hardware y software para llevar a cabo distintas tareas rutinarias.

### **2.5.1 Componentes.**

Todo sistema interactivo está compuesto por tres elementos básicos:

- **El usuario:**

Es el pilar central del sistema interactivo, él interactúa con el sistema para desarrollar una tarea concreta, buscando conseguir unos objetivos determinados. El usuario tiene una capacidad limitada de procesamiento de información que recibe y transmite a través de sus canales sensoriales: vista, oído, tacto y movimiento. La información se procesa a través del razonamiento y las habilidades propias y se traslada de la memoria sensorial a la memoria a corto

plazo y de ésta a la de largo plazo. Este proceso puede verse afectado por el estado emocional del usuario y aunque todos los usuarios tengan habilidades comunes, no todos pueden tenerlas desarrolladas de la misma manera.

- **El Dispositivo:**

Este elemento, formado por un conjunto de software y hardware específico, puede tener muchas formas: computadoras, teléfonos móviles, PDA, tablets, videoconsolas, etc. Este sistema generalmente está formado por dispositivos para entrada de datos, como son: Ratón, teclado, micrófono del teléfono, y unos dispositivos de salida de información: Pantalla, altavoces, gafas de realidad virtual. Además, pueden hacer uso de otros dispositivos para conocer y captar información directamente del entorno: Sensores de movimiento, de posición, de temperatura, luz, etc. La información puede almacenarse y consultarse a través de memoria como la RAM (memoria a corto plazo) y discos magnéticos y ópticos (memoria a largo plazo). El ordenador tendrá un límite de velocidad en el procesamiento, por otra parte, afectará a la velocidad de procesamiento hecho de utilizar una red de trabajo u otra.

- **La Interfaz de Usuario:**

La interfaz de usuario de un sistema consiste en aquellos elementos del sistema con los que el usuario entra en contacto, físicamente, perceptivamente o conceptualmente. Es importante que haya una buena comunicación entre el usuario y el ordenador, por este motivo la interfaz tiene que estar diseñada pensando en las necesidades del usuario. Es de vital importancia este buen entendimiento entre ambas partes, dado que si no, la interacción no será posible.

Dependiendo de la experiencia del usuario con la interfaz, el sistema puede tener éxito o fallar en ayudar al usuario a realizar la tarea. El tipo de problemas que origina una interfaz de usuario pobre incluye la reducción de la productividad, un tiempo de aprendizaje inaceptable y niveles de errores inapropiados que producen frustración y probablemente el desechar el sistema. (Asociación Interacción Persona-Ordenador, s.f.).

### **2.5.2 Objetivos educacionales**

Como objetivos educacionales se pueden diferenciar dos extremos: entornos dirigidos a metas frente a los entornos exploratorios.

Los entornos dirigidos a metas enfatizan en las competencias propuestas. Las actividades se diseñan para soportar un set definido de resultados de aprendizaje. Los estudiantes pueden ser provistos de una considerable flexibilidad en el empleo de las características del entorno, pero todas las características son estructuradas para promover fluidez en las áreas prescritas.

Los entornos exploratorios enfatizan más en los procesos que en los resultados. A menudo los estudiantes son estimulados a alterar, explorar, o manipular los parámetros del entorno para examinar los resultados posibles. En estos entornos se pone el énfasis sobre el aprendizaje como una construcción, un proceso mediado individualmente más que como un proceso basado en criterios externos de importancia y relevancia.

### **2.5.3 Presentación del contenido.**

En algunos casos, los entornos promueven la integración entre conceptos o conocimientos estrechamente relacionados, mientras que en otros casos los entornos

enfatan la integración del contenido más allá de la estructura normalmente asociada con la materia. (Hernández, s.f.).

La presentación del contenido de forma global intenta minimizar los límites explícitos o implícitos de las materias a través de la caracterización de la información, conceptos y habilidades en contextos variados. El conocimiento y las habilidades no son aislados y enseñados fuera del contexto, sino introducida y desarrollada dentro de una variedad de los contextos significativos. Los sistemas hipermmedia disponen de la integración de diversos recursos, como glosarios, diccionarios, comunicaciones entre áreas, etc. entre las que el estudiante puede navegar completando su información sobre un dominio determinado.

#### **2.5.4 Ventajas de los sistemas interactivos.**

- Proporcionan información.
- Mantienen una continua actividad intelectual. Los estudiantes están permanentemente activos al interactuar con el ordenador y mantienen un alto grado de implicación e iniciativa en el trabajo. La versatilidad e interactividad del ordenador mantiene su atención.
- Orientan aprendizajes a través de entornos de aprendizaje, que pueden incluir buenos gráficos dinámicos, simulaciones, herramientas para el proceso de la información, que guíen a los estudiantes y favorezcan la comprensión.

#### **2.5.5 Desventajas de los sistemas interactivos.**

- El sistema se vería vulnerable ante las fallas de hardware o software del usuario.
- Las relaciones humanas quedan en un segundo plano.

- Cuando hay abundancia de actividades puede causar ansiedad y sensación de aislamiento.
- Puede causar dependencia a la máquina para realizar todas las actividades relacionadas con el aprendizaje, transformando la experiencia en un puro mecanicismo.

## 2.6. Proceso de la investigación.

El presente trabajo investigativo se desarrolla con el fin de verificar el nivel de conocimiento sobre la LEPINA, que poseen los estudiantes de primero a noveno grados de los centros escolares del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente. Para ellos se desarrollaron dos instrumentos (de primero a cuarto y de quinto a noveno) con el fin de que las preguntas estuvieran acordes al nivel de académico de los estudiantes, a su vez se obtuvo dos muestras lo cual se hizo a través del método estratificado, véase capítulo I, páginas 64 a 67.

Una vez recolectada la información en los centros escolares se procede a su tabulación y su respectivo análisis, seguido de la prueba de hipótesis en donde se utilizó el método de distribución ji cuadrada.

La ji cuadrada es utilizada para comparar las hipótesis y pretende determinar si un conjunto de datos observados se “ajusta” a un conjunto de valores esperados.

Su fórmula es:

$$X^2_{\text{prueba}} = \frac{(o_1 - e_1)^2}{e_1} + \frac{(o_2 - e_2)^2}{e_2} + \frac{(o_3 - e_3)^2}{e_3} + \dots + \frac{(o_n - e_n)^2}{e_n}$$

$$X^2_{\text{prueba}} = \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Dónde:

$o_i$  = Es la frecuencia observada (la que se observa directamente en la muestra)

$e_i$  = Es la frecuencia esperada (la que se calcula de acuerdo a las leyes de probabilidad).

$X^2$  = Ji cuadrada.

Como sucede con las distribuciones t y F, la distribución ji cuadrado tiene una forma que depende del número de grados de libertad asociados a un determinado problema (Suárez, s.f).

## **CAPÍTULO III: RECOLECCIÓN, PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.**

### **SINOPSIS**

---

En este capítulo se describen los resultados obtenidos del trabajo investigativo realizado a la población estudiantil mediante los instrumentos de investigación, para medir el nivel de conocimiento sobre la LEPINA, y para detallar de una manera más precisa se optó por utilizar graficas con sus respectivos análisis.

### 3.1 Análisis de la información.

Una vez definida que la población para esta investigación serían los estudiantes de primero, segundo y tercer ciclo de los centros educativos del municipio de San Vicente, se recomendó dividir la población en dos grupos: de primero a cuarto grado y de quinto a noveno grado, para que la forma de obtener la información a los niños, sea la más adecuada<sup>3</sup>.

Para ello, se elaboraron dos tipos de instrumentos, uno para los alumnos de primero a cuarto grado y el otro para los alumnos de quinto a noveno grado, a los cuales les asignaremos los nombres de: **Instrumento 1** e **Instrumento 2**, respectivamente (Ver anexos 10 y 11, páginas 203 y 205). Las preguntas para el instrumento 1 se elaboraron acorde a cada hipótesis, debido a que se tenía que ser más puntual sobre lo que se deseaba investigar con esa pregunta por el nivel académico que poseen los niños. En cambio para el instrumento 2, se utilizó el Análisis bivariado de cada hipótesis (Ver Tabla 6, Tabla 7, Tabla 8 y Tabla 9; página 55, 56, 57 y 58).

Se analizará cada pregunta según el instrumento, primero las correspondientes al instrumento 1 y luego las del instrumento 2. Los resultados obtenidos se presentarán mediante una gráfica y posteriormente se analizarán para una mejor comprensión.

A continuación se presentan las hipótesis con sus respectivas variables independientes y dependientes:

---

<sup>3</sup> Sugerencia de CONNA.

**Tabla 20:**

**Hipótesis 1 y variables independientes y dependientes.**

Hipótesis	Variables
<b>H1:</b> El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.	<b>X.</b> La formación recibida en el seno familiar.
<b>Ho1:</b> El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA no proviene de la formación recibida en el seno familiar.	<b>Y.</b> El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA.

**Tabla 21:**

**Hipótesis 2 y variables independientes y dependientes.**

Hipótesis	Variables
<b>H2:</b> El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.	<b>X.</b> La poca o nula información impartida en los centros escolares.
<b>Ho2:</b> El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA no se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.	<b>Y.</b> El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA.

**Tabla 22:**

**Hipótesis 3 y variables independientes y dependientes.**

Hipótesis	Variables
<b>H3:</b> El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.	X. El uso de la tecnología.
<b>Ho3:</b> El uso de la tecnología no motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.	Y. Conocimiento sobre la LEPINA.

**Tabla 23:**

**Hipótesis 4 y variables independientes y dependientes.**

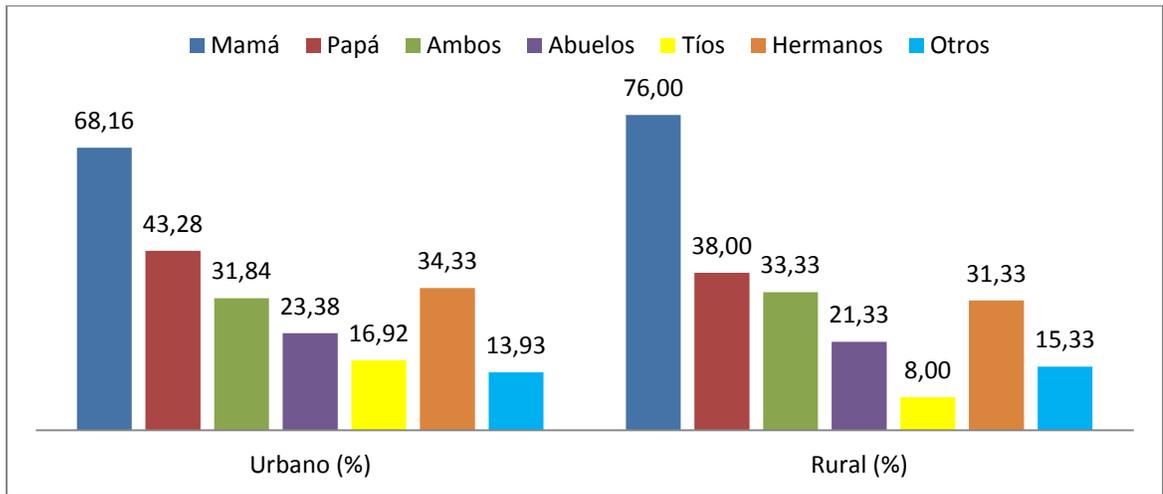
Hipótesis	Variables
<b>H4:</b> La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.	X. La promoción de la LEPINA en los centros escolares
<b>Ho4:</b> La promoción de la LEPINA en los centros escolares no es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.	Y. El desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes

**3.1.1 Análisis del instrumento 1.**

*3.1.1.1 Hipótesis 1.*

H1: El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.

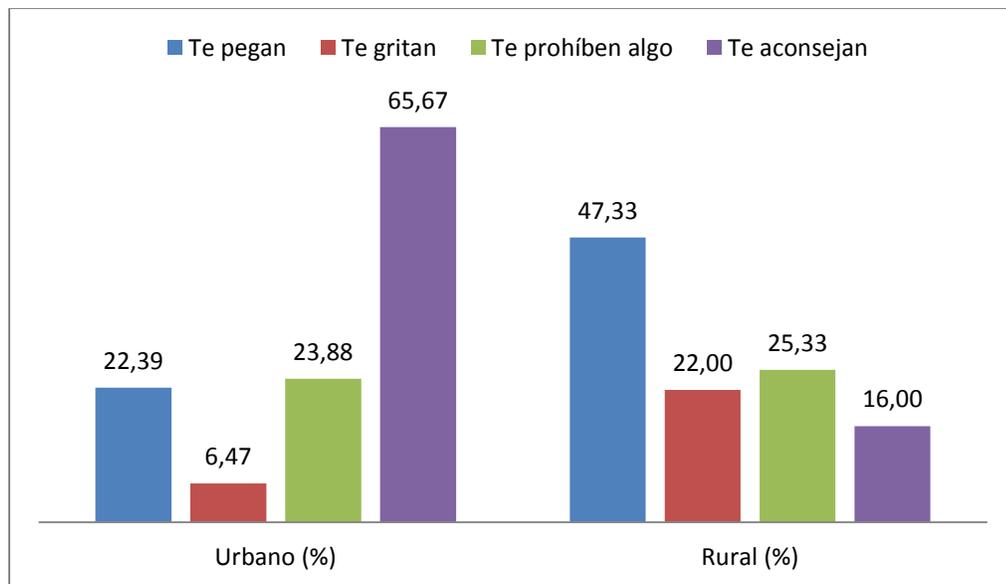
### Pregunta 1.



**Figura 4. ¿Con quién vives?**

Fuente: Creación propia.

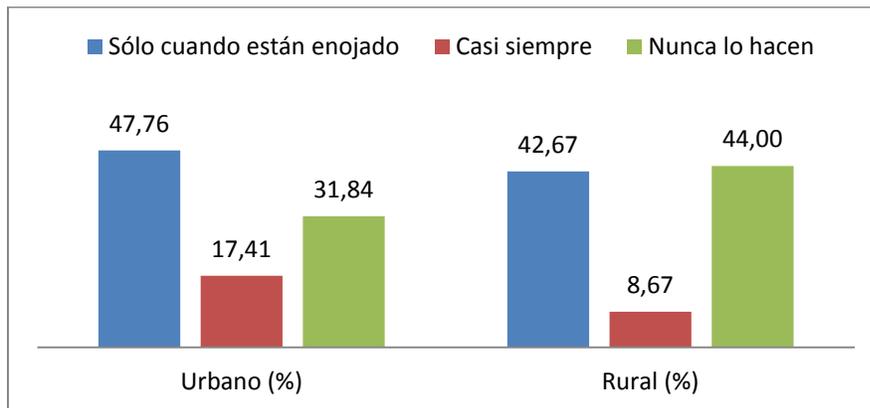
### Pregunta 2.



**Figura 5. ¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus encargados?**

Fuente: Creación propia.

### Pregunta 3.



**Figura 6. ¿Tus padres gritan o dicen malas palabras?**

Fuente: Creación propia.

- **Análisis de Hipótesis 1:**

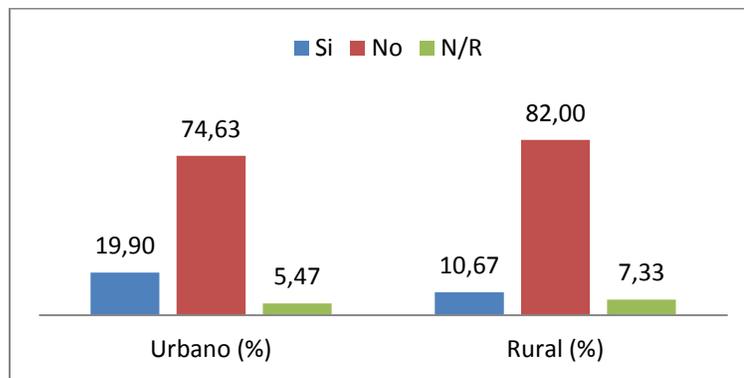
La Figura 4, página 104 nos muestra que son las madres los pilares de la familia al estar presente en la mayoría de hogares. La presencia de padres es menor en ambos sectores pero se presenta la mayor cantidad en el área urbana. La presencia de padres y madres puede influir en la conducta de los estudiantes y su grado de responsabilidad. Debido a lo anterior es importante tomar en cuenta los resultados de la figura 5 y 6, página 104 y 105 en los cuales nos muestran la forma en que los menores son reprendidos y la formación en valores que reciben en su hogar, aunque en este estudio no se profundizó en el tipo de golpes ni los gritos que reciben, si se puede observar que en ambas áreas existen, pero siendo mayor en el área rural con 47.33% de los estudiantes encuestados. Asimismo en la utilización de palabras inadecuadas ya sea que las digan con frecuencia o cuando están enojados, representan el 65.17% de los estudiantes en la zona urbana y con una reducción para el área rural con 51.34%.

Todo esto nos hace ver la falta de fomentar valores por parte de los responsables de estos niños, afectando en el desarrollo integral de sus hijos, porque se genera una percepción distorsionada en valores. Esto a su vez no da los insumos necesarios para saber la forma de cómo abordar la temática de la LEPINA y hacerles ver las conductas inadecuadas, las cuales no deben de emular.

3.1.1.2 Hipótesis 2.

H2: El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.

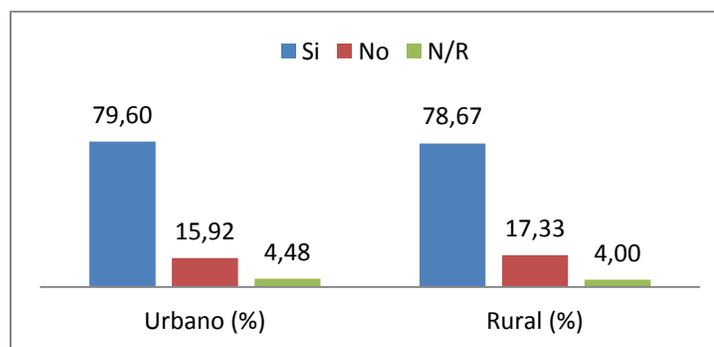
**Pregunta 4.**



**Figura 7. ¿Has oído sobre la LEPINA en la escuela?**

Fuente: Creación propia.

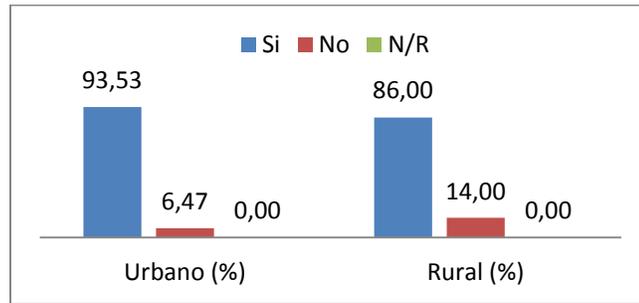
**Pregunta 5.**



**Figura 8. ¿En la escuela te hablan de derechos?**

Fuente: Creación propia.

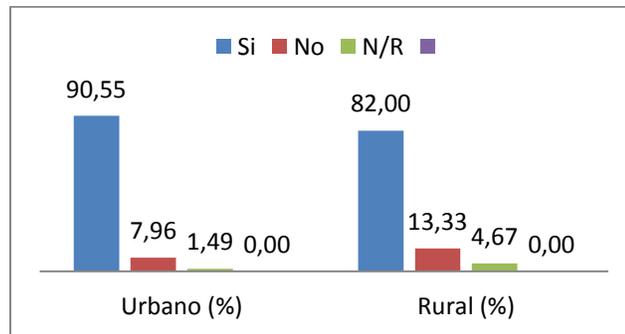
**Pregunta 6.**



**Figura 9. ¿En la escuela te hablan de deberes?**

Fuente: Creación propia.

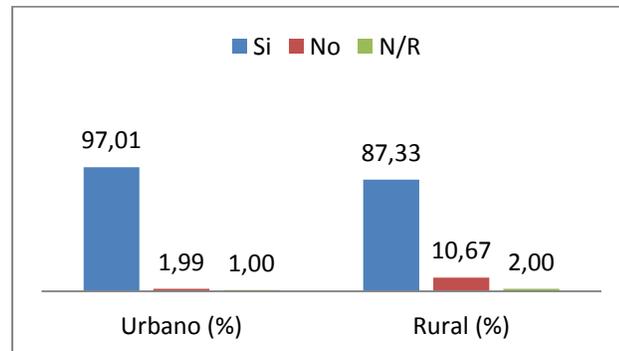
**Pregunta 7.**



**Figura 10. ¿Sabes que son los derechos y deberes de los niños y las niñas?**

Fuente: Creación propia.

**Pregunta 8.**



**Figura 11. ¿Sabías que los niños tienen derechos y deberes?**

Fuente: Creación propia.

- **Análisis de Hipótesis 2:**

Indagando un poco más sobre el conocimiento recibido en las escuelas sobre el tema de la LEPINA, derechos y deberes, nos damos cuenta que existen ciertas deficiencias ya que según la figura 7, página 106 la mayoría de estudiantes no saben que es LEPINA, sin embargo cuando a los estudiantes se les pregunta si les hablan de derechos y deberes, sobre si saben que son y si saben que ellos tienen derechos, el resultado fue el contrario ya que los estudiantes respondieron de manera positiva.

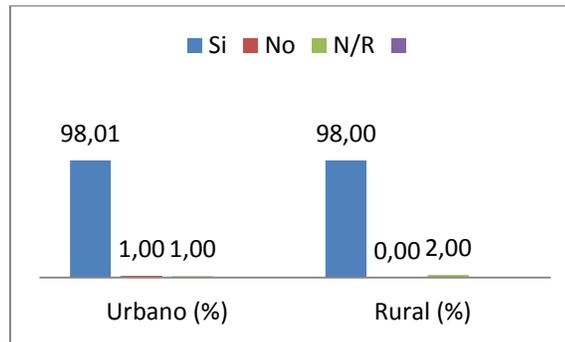
Un dato a destacar es el porcentaje un poco mayor en los niños que afirmaron que les hablan más de sus deberes que de sus derechos según las figuras 8 y 9, páginas 106 y 107, esto pueda deberse a que en la escuelas se les habla más sobre sus responsabilidades que de sus derechos.

Finalmente si comparamos las figuras 8 y 9 con la figura 7 donde la mayoría de estudiantes dijeron que no habían oído sobre la LEPINA podemos darnos cuenta que se posee ciertos conocimientos sobre lo que son los derechos de los niños, niñas y adolescentes pero no saben sobre la LEPINA, por lo que puede surgir una poca comprensión sobre sus derechos y deberes.

### 3.1.1.3 Hipótesis 3.

H3: El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.

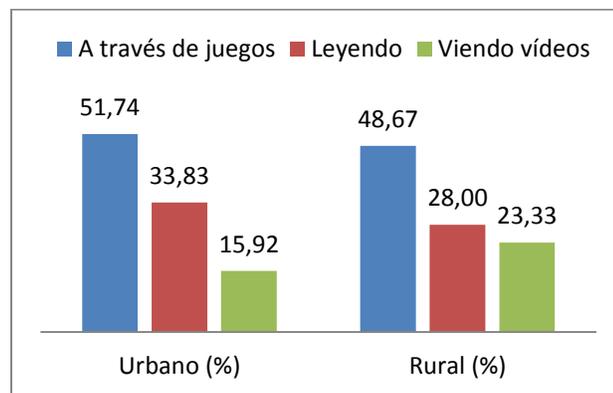
**Pregunta 9.**



**Figura 12. ¿Te gusta usar la computadora?**

Fuente: Creación propia.

**Pregunta 10.**



**Figura 13. ¿De qué forma te gustaría más aprender sobre derechos y deberes de los niños y las niñas?**

Fuente: Creación propia.

- **Análisis hipótesis 3.**

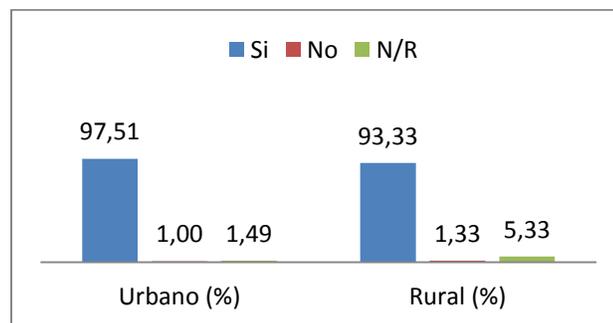
Hoy en día, lo que más llama la atención de los estudiantes es el uso de las computadoras, por tal razón nos cercioramos que tanto les gusta la computadora a los estudiantes mostrando una mayoría rotunda del gusto por la computadora y a su vez se preguntó de qué forma les gustaría aprender sobre sus derechos y deberes en ella,

denotándose que a los estudiantes les gusta más aprender jugando, lo cual nos da un indicador de que se tienen que poner juegos interactivos para que ellos aprendan divirtiéndose, así como un poco de teoría reforzada con unos videos informativos los cuales ayuden a una mejor comprensión del tema de los niños, niñas y adolescentes.

#### 3.1.1.4 Hipótesis 4.

H4: La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

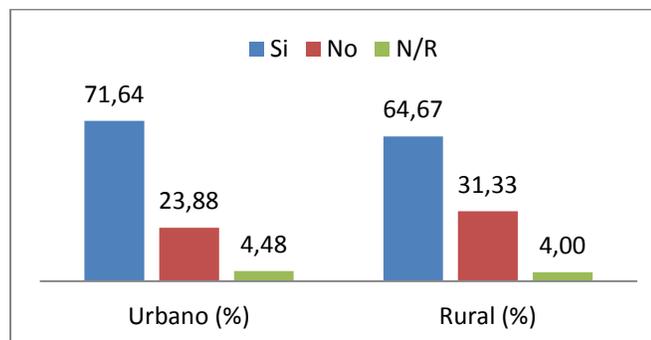
#### **Pregunta 11.**



**Figura 14. ¿Consideras necesario respetar y que te respetan para una mejor convivencia con tus compañeros y tus maestros?**

Fuente: Creación propia.

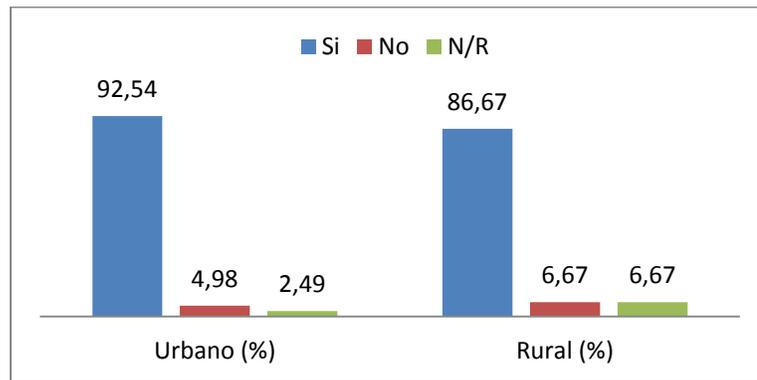
#### **Pregunta 12.**



**Figura 15. ¿Estás de acuerdo en que nadie maltrate a los niños y las niñas?**

Fuente: Creación propia.

### Pregunta 13.



**Figura 16. ¿Te gustaría saber más sobre cuáles son tus derechos y deberes?**

Fuente: Creación propia.

- **Análisis hipótesis 4.**

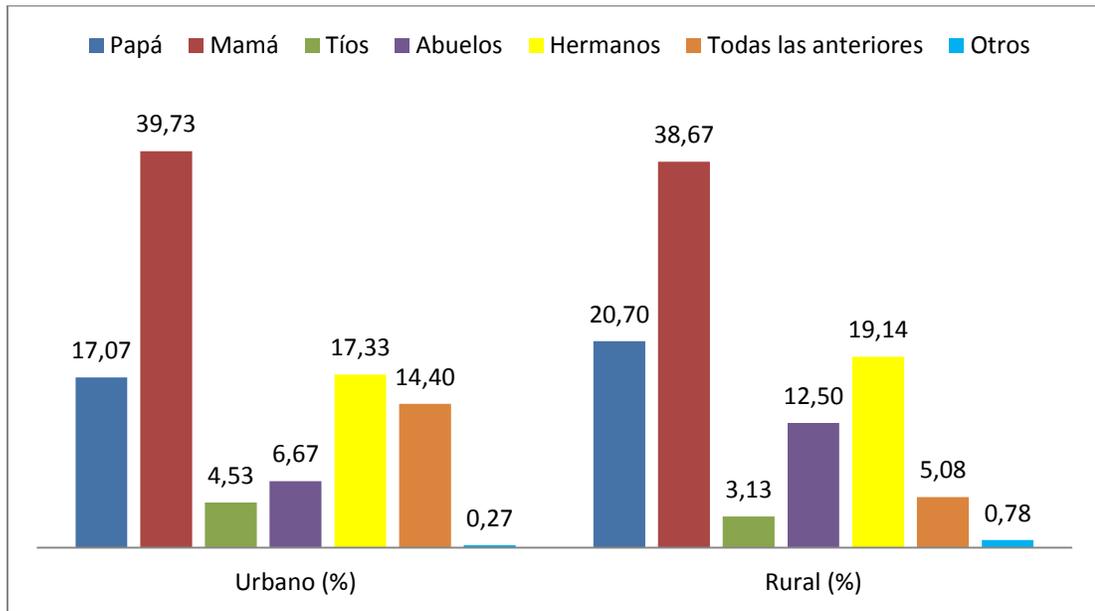
Estas preguntas realizadas a los niños de primero a cuarto grado fueron con el fin de determinar si la promoción de la LEPINA en los centros educativos es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes. A lo cual los estudiantes contestaron que es necesario respetar y que te respeten para una mejor convivencia en el centro educativo y así mismo repudian el hecho de cualquier tipo de maltrato hacia cualquier estudiante y por ello se sienten más motivados a aprender más sobre sus derechos y deberes para así poder defenderse de cualquier situación de abuso y ser más responsable con sus deberes.

### 3.1.2 Análisis del instrumento 2

#### 3.1.2.1 Hipótesis 1.

H1: El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.

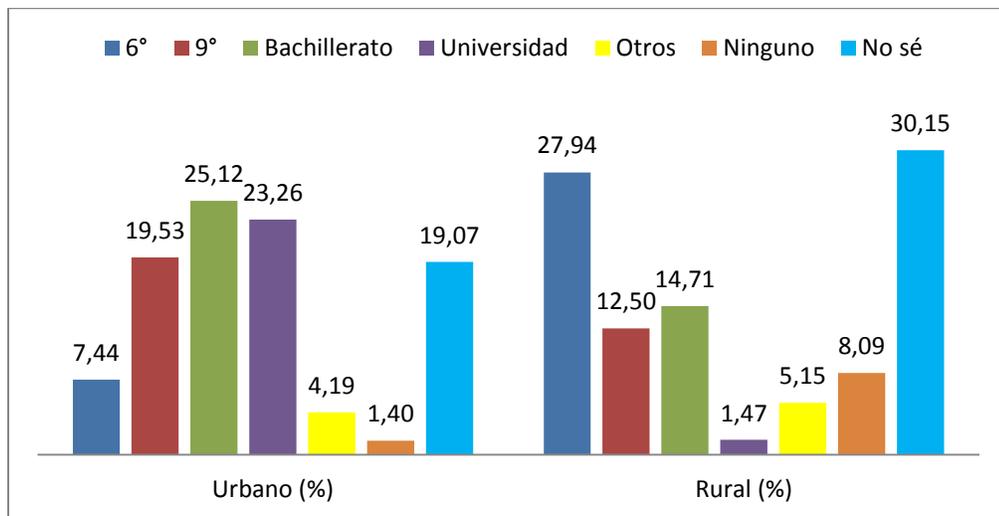
**Pregunta 1.**



**Figura 17. ¿Con quienes vives?**

Fuente: Creación propia.

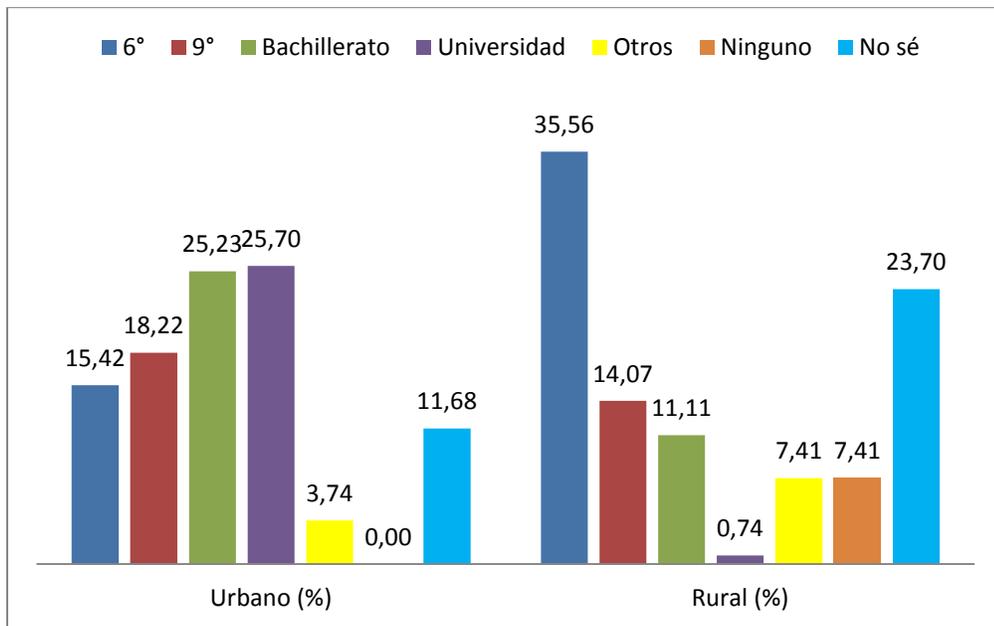
**Pregunta 2.**



**Figura 18. ¿Hasta qué grado ha estudiado tu papá?**

Fuente: Creación propia.

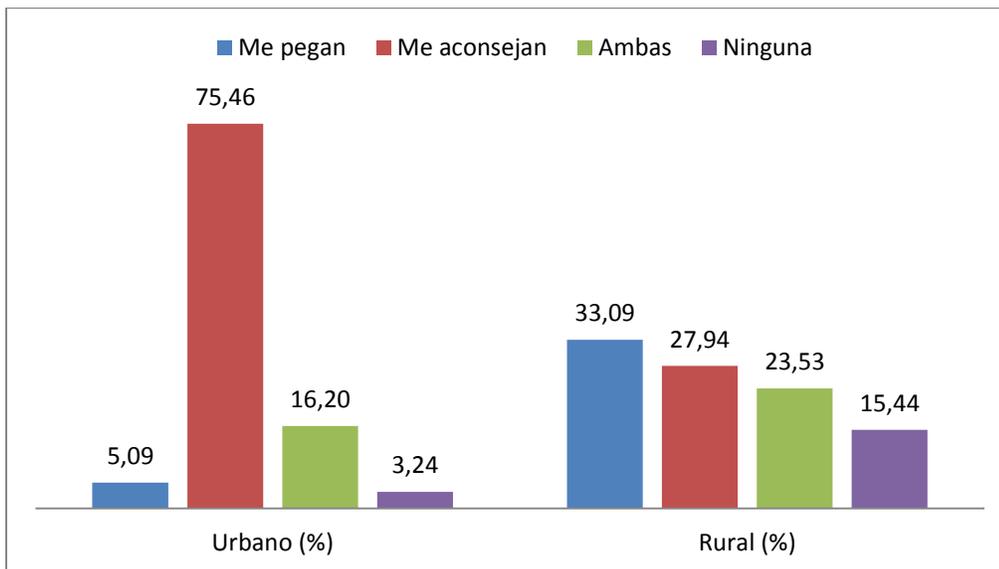
**Pregunta 3.**



**Figura 19. ¿Hasta qué grado ha estudiado tu mamá?**

Fuente: Creación propia.

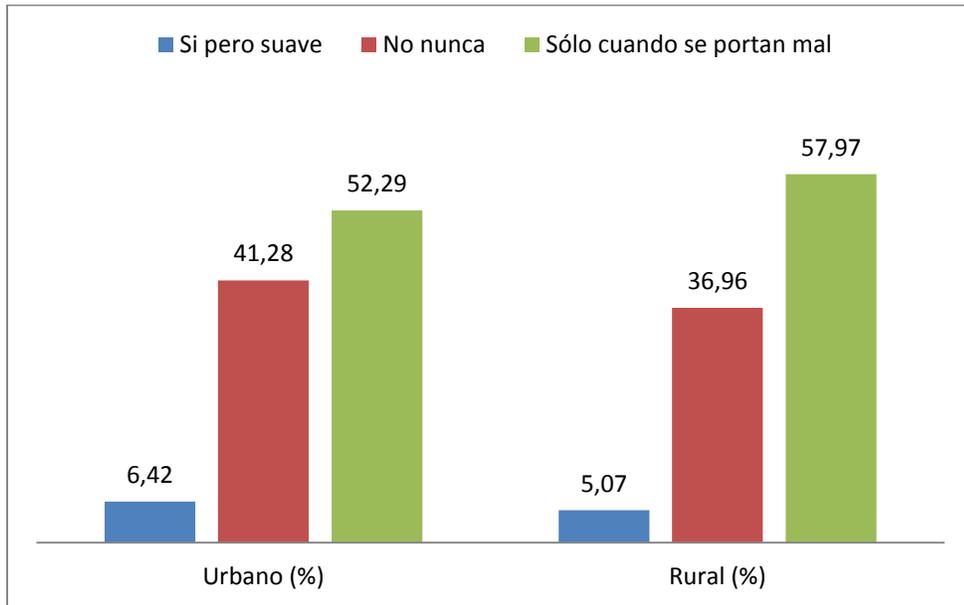
**Pregunta 4.**



**Figura 20. ¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus padres?**

Fuente: Creación propia.

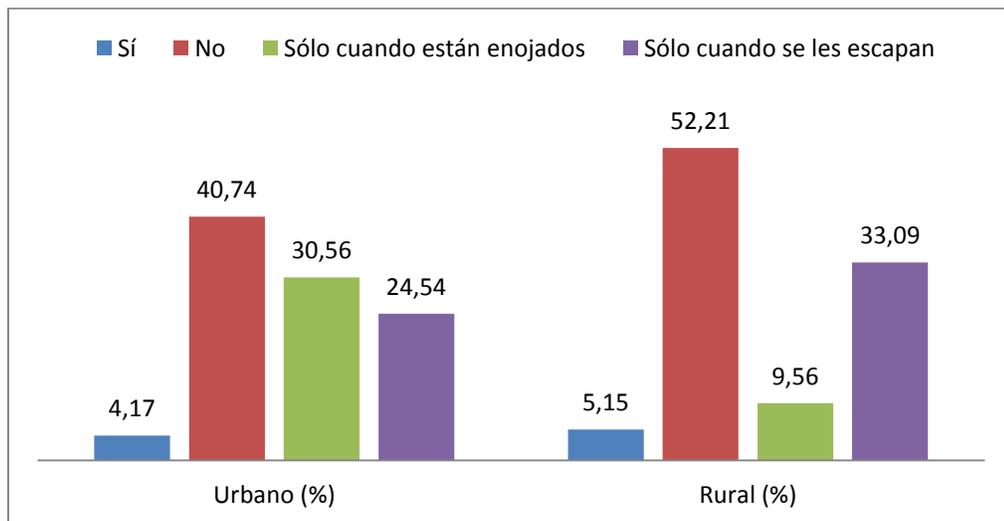
**Pregunta 5.**



**Figura 21. ¿Está bien que los adultos les peguen a los niños?**

Fuente: Creación propia.

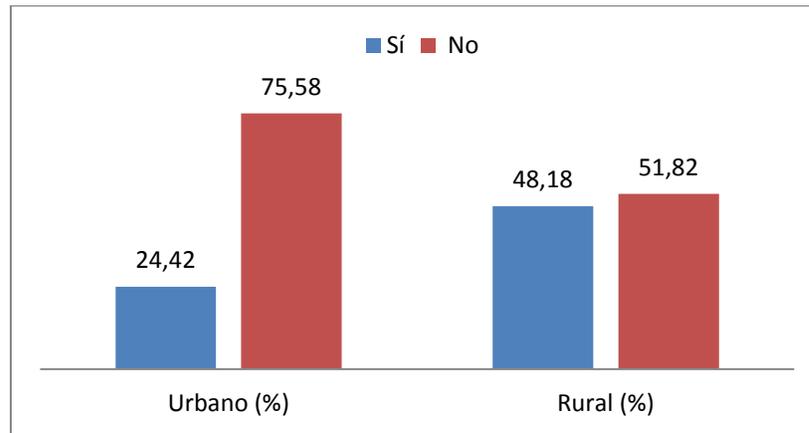
**Pregunta 6.**



**Figura 22. ¿Está bien que tus padres digan malas palabras?**

Fuente: Creación propia.

### Pregunta 7.



**Figura 23. ¿Aparte de estudiar, tienes que trabajar?**

Fuente: Creación propia.

- **Análisis hipótesis 1:**

El seno familiar ejerce una gran influencia en los niños, niñas y adolescentes, según los datos recolectados podemos observar en la figura 17, página 112 que los estudiantes en su mayoría afirma vivir con su mamá, su papá o ambos, por lo que es favorable para el proceso de aprendizaje, por otra parte en la figura 18 y 19, páginas 112 y 113 se analiza el grado de estudio de sus padres dejando al descubierto las carencias educativas presentadas en el área rural, los factores a los que se debe puede variar pero influye en gran medida en la forma adecuada de poder abordar el tema de la LEPINA, en el área urbana muestra cifras bajas pero no dejan de ser significativas.

Al tomar como parámetro el nivel académico que poseen los padres (Ver Figura 18) y el de las madres (Ver Figura 19), es preciso indicar la influencia que puede generar a la hora de reprender a sus hijos ante un mal comportamiento por parte de éstos. En cuanto al área urbana, la cifra de los que culminaron los estudios de bachillerato y

universitarios es mayor, lo cual podría verse reflejado en la Figura 20, página 113 al ser los consejos los más utilizados, dando la pauta a este tipo de prácticas y no a los golpes como se ve reflejado en el área rural, donde es la violencia física la que más se frecuenta en esos hogares.

Por otra parte si observamos en la figura 22, página 114 no se puede asegurar que el nivel de estudio de sus padres influya totalmente en la formación en valores, aunque en nivel de uso de palabras inadecuadas varíe para el área rural y urbana, puede notarse que en ambos casos se utilizan a pesar que el área urbana muestre mayores niveles de estudio para sus padres.

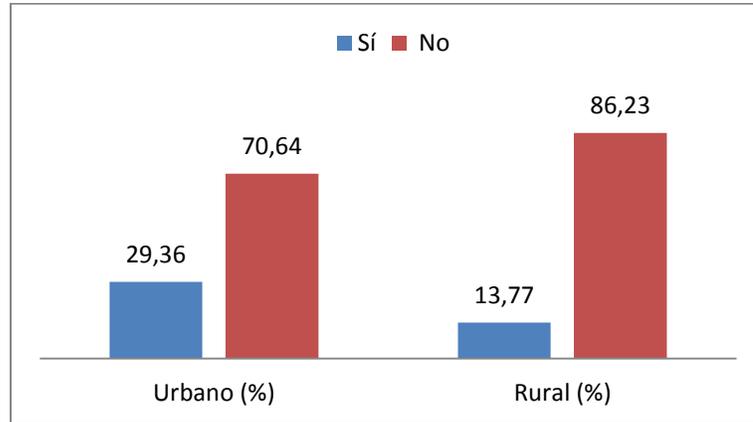
Otro factor importante a considerar es que algunos niños trabajan, paralelamente con sus estudios, tomando el trabajo como la cooperación que les brindan a sus padres ya sea en el oficio que este se desenvuelve, en actividades de algún negocio familiar o en la agricultura, con mayor incidencia en el área rural. Esto genera en ellos un grado de responsabilidad, por lo que no consideran una práctica errónea.

Podemos concluir que el seno familiar influye directamente a los estudiantes puesto que así como perciben los valores de sus padres así ellos forman su criterio sobre lo que es correcto, y según el estudio podemos notar que hace falta una formación más adecuada ya que según la figura 21, página 114 notamos que existe una percepción errónea de los estudiantes en la forma de corregir a los niños, por lo que se da la necesidad de instruir de una manera adecuada a los estudiantes acuerdo a lo establecido por la LEPINA.

3.1.2.2 Hipótesis 2.

H2: El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.

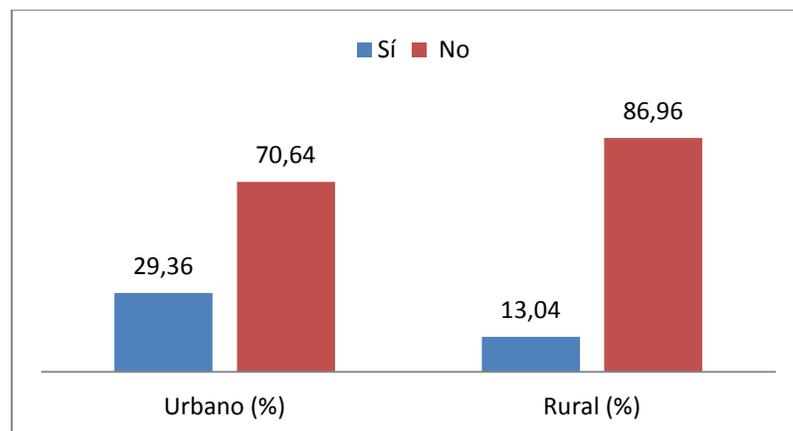
**Pregunta 8.**



**Figura 24. ¿Has visto en tu salón de clases o en la escuela algún cartel que hable sobre LEPINA?**

Fuente: Creación propia.

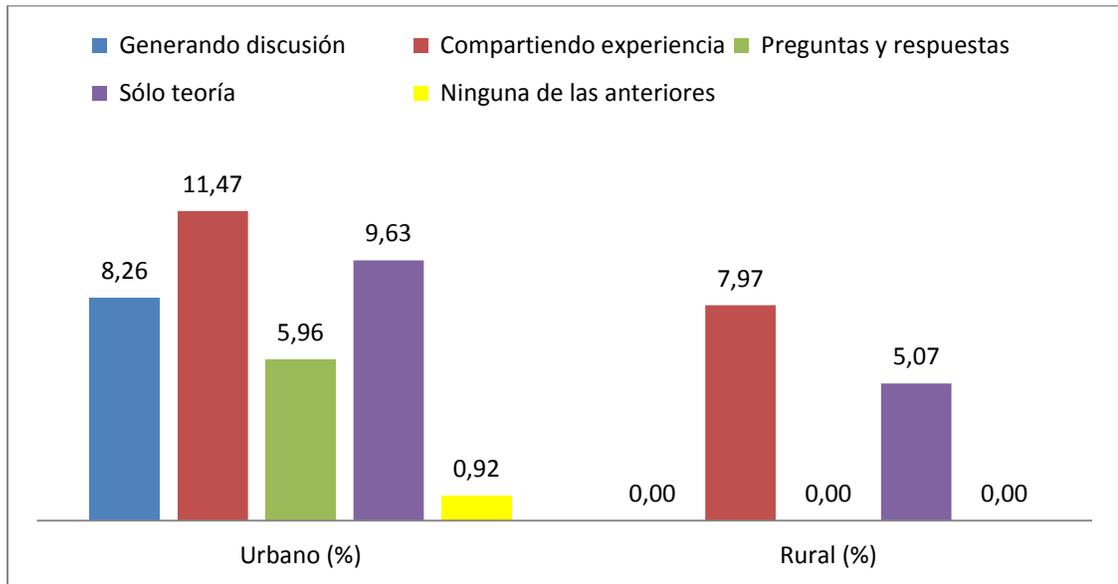
**Pregunta 9.**



**Figura 25. ¿Ha hablado tu maestro sobre la LEPINA?**

Fuente: Creación propia.

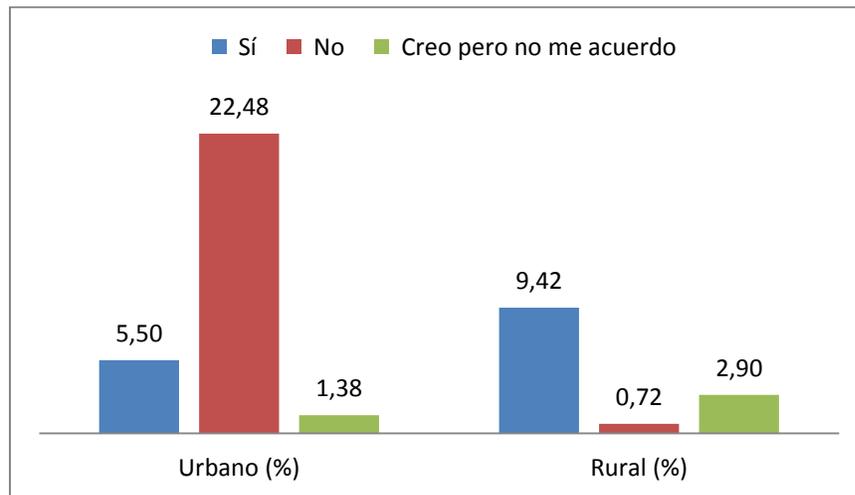
**Pregunta 10.**



**Figura 26. Si tus maestros han hablado sobre la LEPINA, ¿En qué forma desarrolla el tema?**

Fuente: Creación propia.

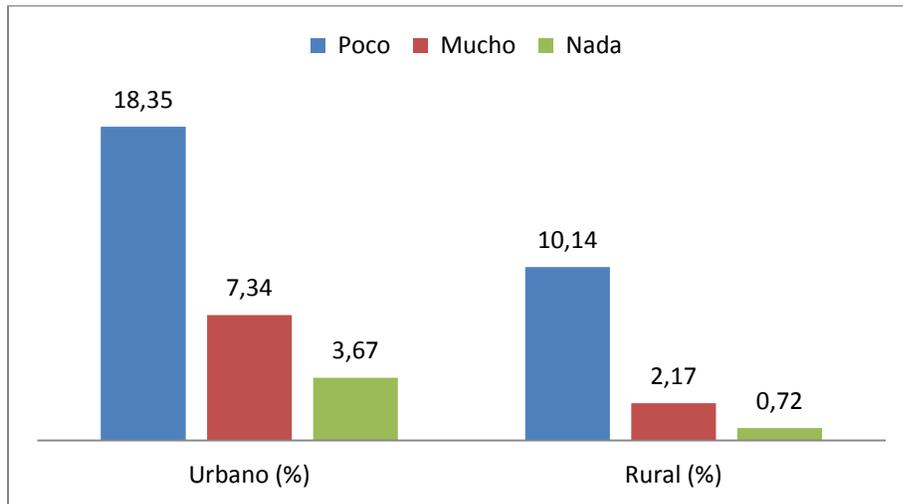
**Pregunta 11.**



**Figura 27. ¿Has visto algún tipo de video que hable sobre la LEPINA?**

Fuente: Creación propia.

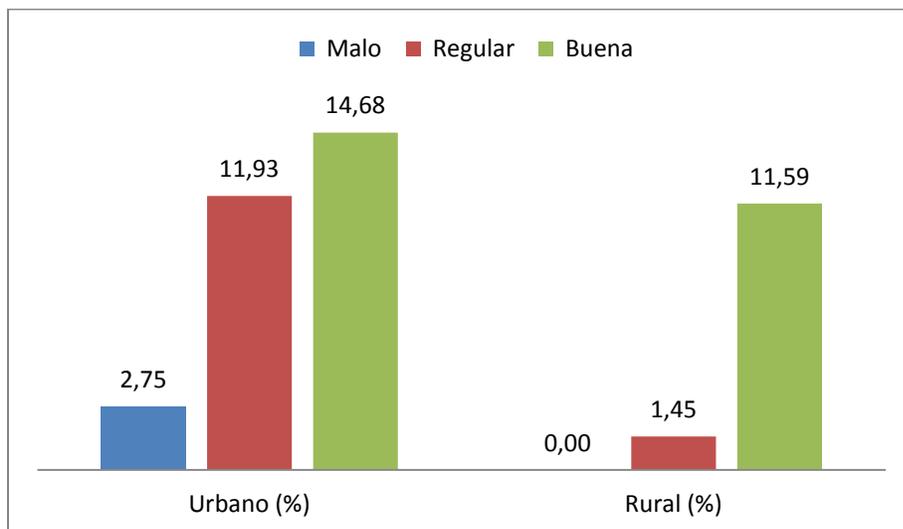
**Pregunta 12.**



**Figura 28. ¿Has sentido que has aprendido sobre la LEPINA a través de la forma en que tu maestro te la enseña?**

Fuente: Creación propia.

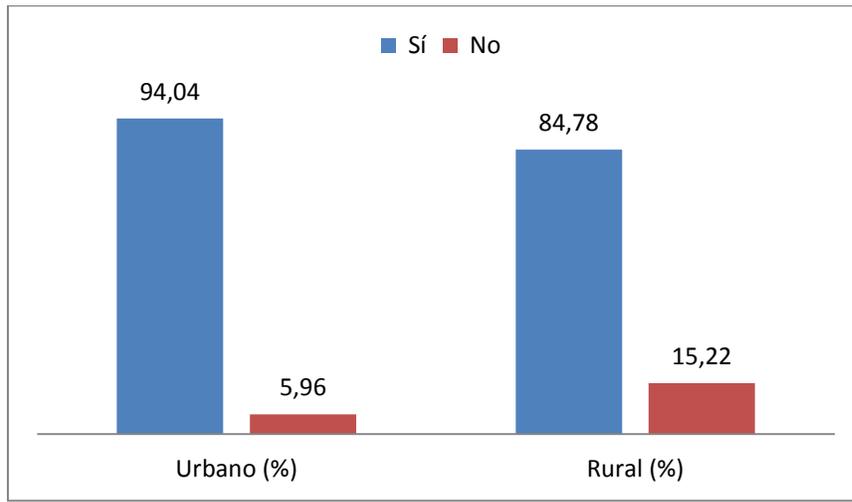
**Pregunta 13.**



**Figura 29. ¿Cómo consideras la forma en que se te ha impartido la LEPINA?**

Fuente: Creación propia.

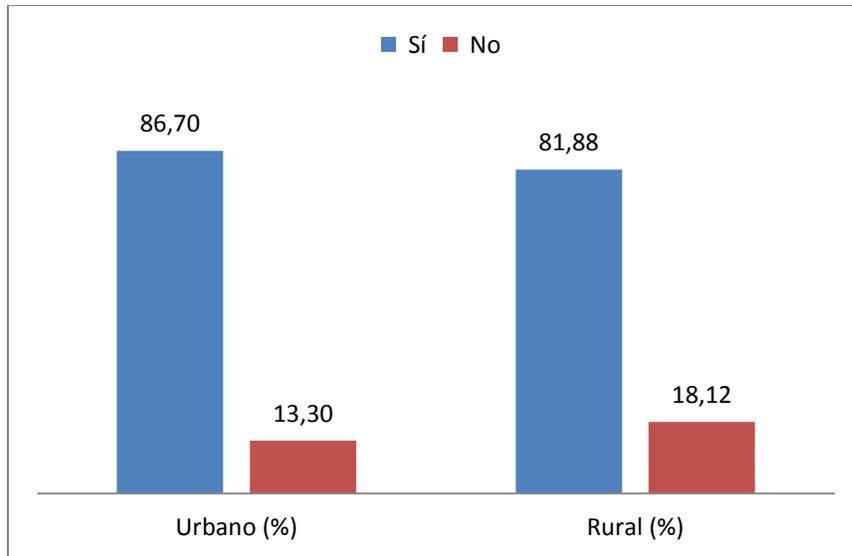
**Pregunta 14.**



**Figura 30. ¿Recibes o has recibido la clase de valores morales?**

Fuente: Creación propia.

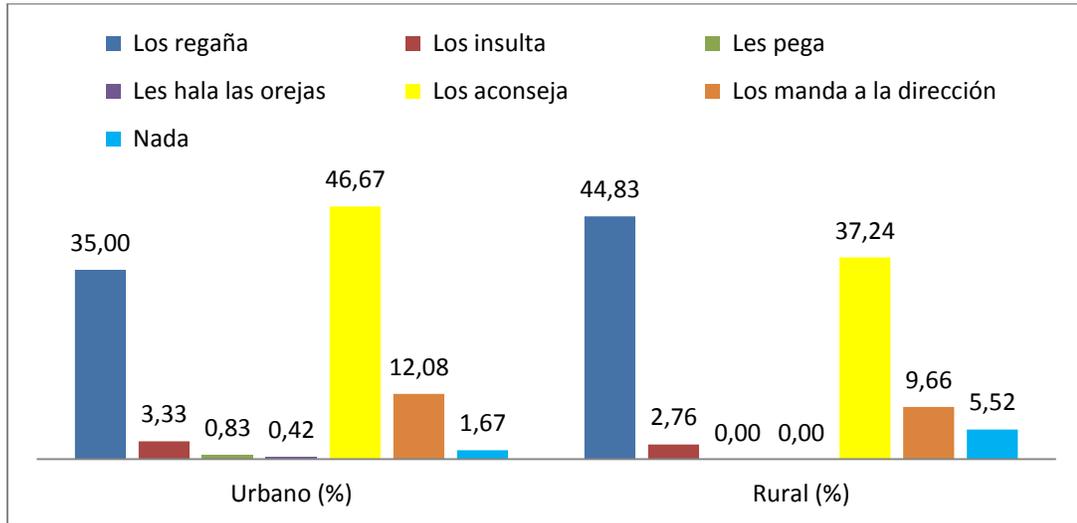
**Pregunta 15.**



**Figura 31. ¿Cuándo tu maestro te reprende, te explica porque no debes portarte mal?**

Fuente: Creación propia.

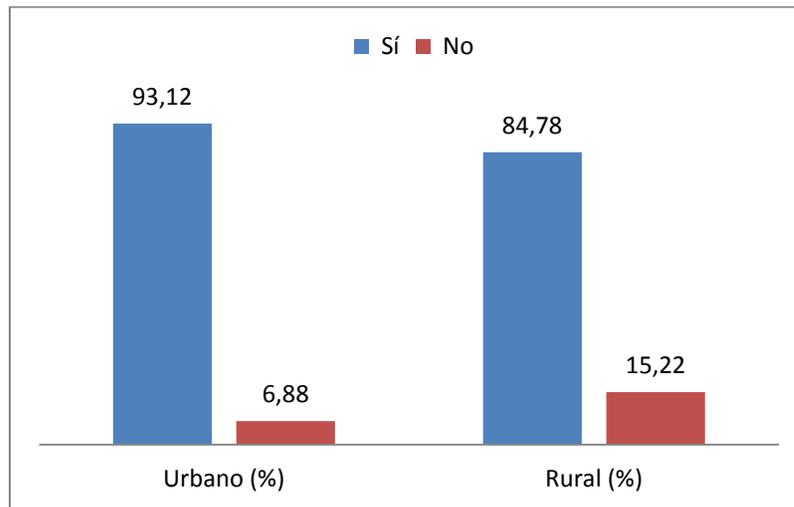
**Pregunta 16.**



**Figura 32. ¿Cuándo tus compañeros hacen desorden que hace tu maestro?**

Fuente: Creación propia.

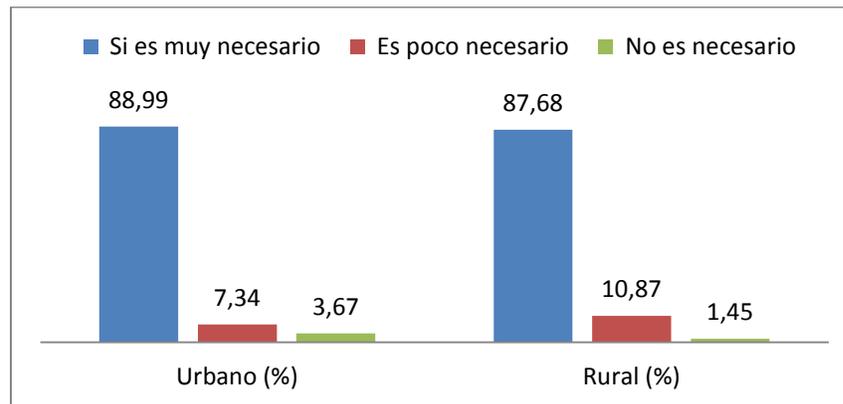
**Pregunta 22.**



**Figura 33. ¿Te han hablado en el salón de clases sobre tus derechos y deberes?**

Fuente: Creación propia.

#### Pregunta 24.



**Figura 34. ¿Consideras necesario que se dedique más tiempo para darte a conocer tus derechos y deberes?**

Fuente: Creación propia.

- **Análisis hipótesis 2:**

De la pregunta que si ¿Has visto en tu salón de clases o en la escuela algún cartel que hable sobre LEPINA?, tenemos que la mayoría de los estudiantes no ha visto ningún cartel que haga referencia a la LEPINA en su escuela o salón de clases y apenas un pequeño porcentaje si afirma haber visto esta publicidad siendo mayor en el área urbana. Dejando al descubierto el poco alcance que ha tenido la publicidad realizada por el CONNA ya que los métodos de divulgación no están llegando a los estudiantes, esto puede derivarse de que la publicidad no es colocada en los centros escolares o que los estudiantes no le presten atención porque no les resulte de su agrado.

Cuando al estudiante se le pregunta: ¿Ha hablado tu maestro sobre la LEPINA? en la figura 25, página 117 podemos ver que los estudiantes que responden que “si” son una cantidad considerablemente baja especialmente en el área rural, esto nos da los insumos para las preguntas 10, 11, 12 y 13 ya que sólo se tomaron los porcentajes de los alumnos que respondieron que “si”.

Observando la figura 26, página 118 el método más efectivo para impartir la LEPINA según los datos arrojados ha sido “compartiendo experiencias”, por otra parte podemos ver que hay un porcentaje considerable de estudiantes que no han visto ningún vídeo sobre la LEPINA siendo mayor en el área urbana esto a pesar de que el Ministerio de Educación recibió un disco con una animación digital en 2D y 3 spot que fue entregado a cada centro escolar del municipio de San Vicente.

Otro aspecto importante por el cual la niña, niño y adolescente desconoce de este tipo de material esta dado porque el único canal al cual el gobierno le asigno la tarea de divulgación es TVES Canal 10 en horarios matutinos los días sábados y domingo en su franja infantil, teniendo como punto débil el poco interés que se tiene por parte de la población en general de la programación que se transmite en dicho canal, ya que la mayoría opta por ver canales internacionales.

Finalmente la mayoría de estudiantes consideran que la forma en que se ha desarrollado el tema es buena o regular aunque consideran que es poco lo que han aprendido sobre dicho tema. Todo lo anterior nos indica el poco conocimiento sobre dicha ley generando la necesidad que existan más medios de divulgación, tomando en cuenta que los maestros deban tener una participación activa en este proceso de aprendizaje.

Es bueno saber que según la figura 30, página 120 los estudiantes afirman que reciben o han recibido valores morales por lo que ayudaría a abordar el tema de la LEPINA con responsabilidad, pero aunque en la mayoría de escuelas se dan valores

morales, en su mayoría no se profundiza o no se da a conocer la LEPINA de acuerdo a la Figura 25, página 117.

El profesor juega un papel importante ya que es él quien puede dar su aporte para que el alumno tome consciencia de que debe comportarse de una manera correcta tomándolo en cuenta al momento de profundizar en la LEPINA para que no exista una mala interpretación. La figura 31, página 120 deja al descubierto el aporte que dan los docentes al dialogar con los alumnos ante un mal comportamiento por parte de éstos.

En la figura 32, página 121 se puede observar en la gráfica que, de las diferentes acciones que puedan tomar los maestros ante el mal comportamiento de los alumnos, es una cantidad considerable de alumnos que respondieron que sus maestros los aconsejaban y esto es bueno pero sumando los porcentajes de las demás respuestas incluyendo la de “los regaña” que es la segunda acción que más porcentaje obtuvo, deja en evidencia la actitud de poca tolerancia y respeto.

A pesar que la mayoría de estudiantes encuestados respondieron que no habían hablado sobre la LEPINA con su maestro en la figura 25, cuando se les pregunto sobre ¿Te han hablado en el salón de clases sobre tus derechos y deberes?, en esta pregunta respondieron que sí, siendo estos la mayoría. Lo que indica que en las escuelas si se dan a conocer nociones sobre derechos y deberes, más no de la LEPINA (Ver Figura 33, página 121), pero nos da la pauta para saber cómo abordar los temas en la solución propuesta.

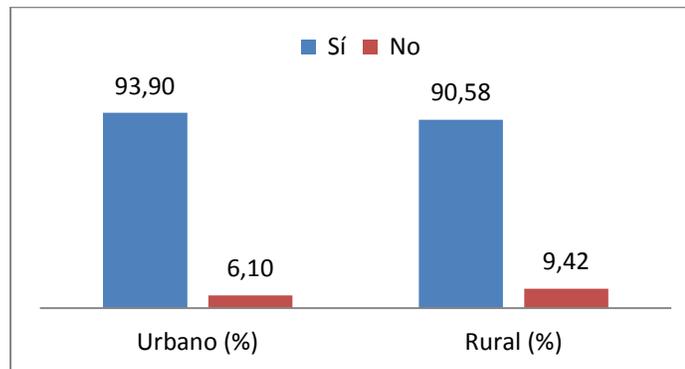
Según los datos recolectados (Ver Figura 34, página 122) se observa una tendencia de los estudiantes a responder que es necesario dedicarle más tiempo al estudio de derecho y deberes por parte de los alumnos de ambos sectores. Esto nos indica la

importancia que los estudiantes le prestan a este tema y que quieren solventar dudas que aún tienen a pesar de haber abordado estos temas con anterioridad como se ve reflejado, a la vez da la apertura a seguir contribuyendo en la promoción de dichos derechos y deberes que están contenidos en la LEPINA.

### 3.1.2.3 Hipótesis 3.

El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.

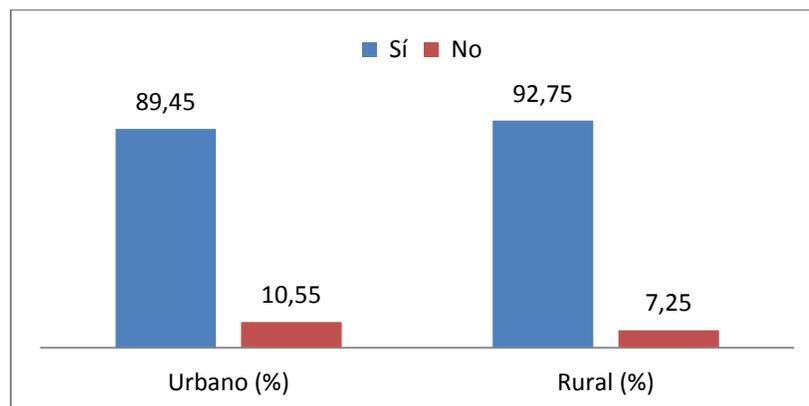
#### **Pregunta 27.**



**Figura 35. ¿Te gusta usar la computadora?**

Fuente: Creación propia.

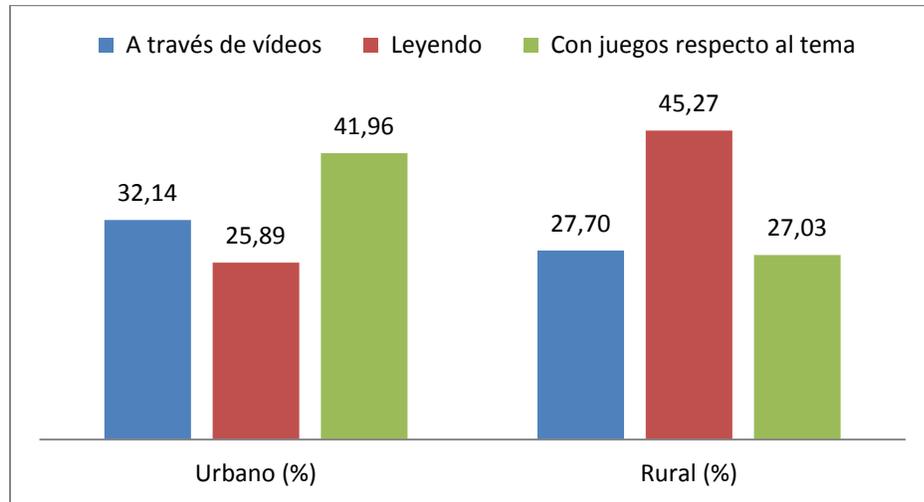
#### **Pregunta 28.**



**Figura 36. ¿Consideras que pueda ser útil usar la computadora para aprender derechos y deberes de la niñez y adolescencia?**

Fuente: Creación propia.

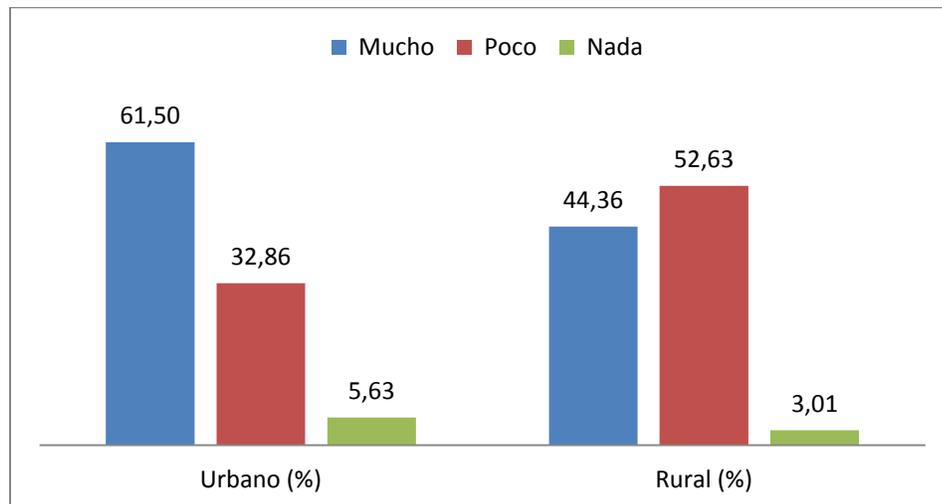
**Pregunta 32.**



**Figura 37. ¿Cómo te gustaría aprender sobre tus derechos y deberes?**

Fuente: Creación propia.

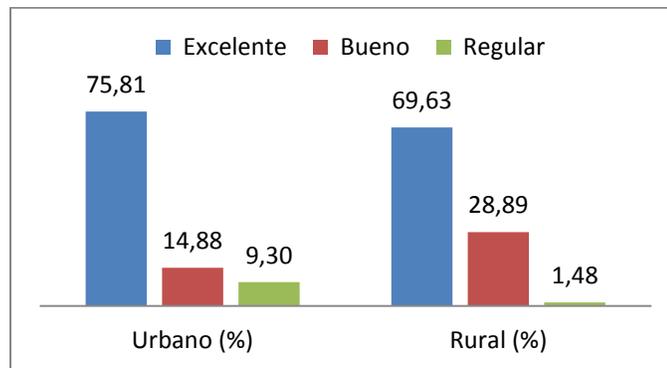
**Pregunta 34.**



**Figura 38. ¿Qué tan amigable consideras el uso de la computadora para aprender sobre tus derechos y deberes que leer libros de texto?**

Fuente: Creación propia.

**Pregunta 35.**



**Figura 39. ¿Qué te parece la idea que exista un programa para aprender sobre derechos y deberes de la niñez y adolescencia?**

Fuente: Creación propia.

- **Análisis hipótesis 3:**

Según los datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de quinto a noveno grado, se obtuvo que el 93,90% y 90,58% para la zona urbana y rural respectivamente les gusta usar la computadora, esto es de suma importancia ya que significa que les llama la atención usar la computadora a la mayoría de la población estudiantil, así mismo se les preguntó si esta puede ser útil para aprender sobre los derechos y deberes lo cual en términos generales un 90% de los encuestados dijeron que si puede ser de gran ayuda porque esto los motivaría en gran medida a aprender con una herramienta que les atraiga, y de la forma que más les gustaría aprender es por medio de juegos relacionados con el tema, mediante una serie de lecciones teóricas y por medio de videos en refuerzo de las clases, según la tendencia de la tecnología ya los estudiantes prefieren el uso de la computadora y dejar ya a un lado los libros de textos, al crearse una aplicación informática que enseñe sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y

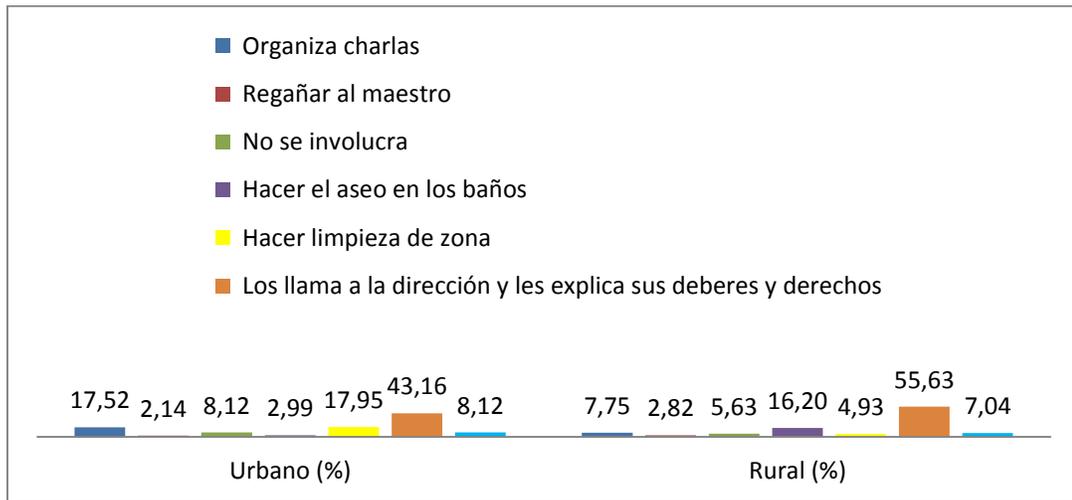
adolescentes los niños estarían muy motivados de aprender acerca de estos en un ambiente más atractivo para ellos. En el área rural puede mostrarse cierto grado de preferencia por libros de texto, pero esto puede deberse al poco acceso a la tecnología en sus centros escolares.

Por tanto se estima que según como la población estudiantil respondió las encuestas, el uso de la tecnología los motivaría para conocer más sobre sus derechos y deberes, puesto que usar una computadora les llama más la atención que con clases tradicionales.

3.1.2.4 Hipótesis 4.

La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

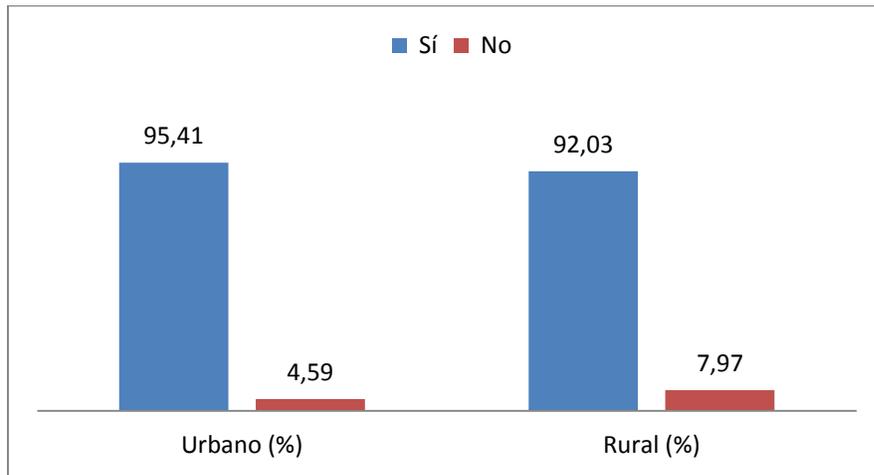
**Pregunta 17.**



**Figura 40. ¿Qué hace el director cuando un compañero te golpea a ti o a otro compañero?**

Fuente: Creación propia.

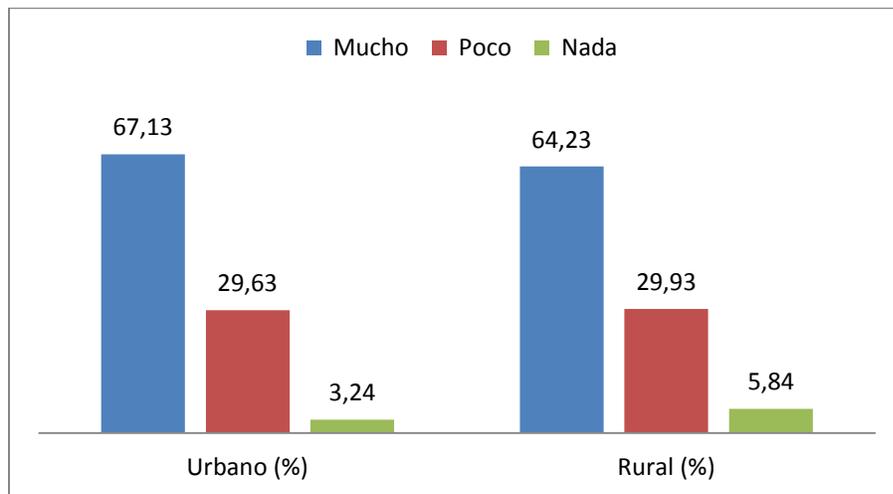
**Pregunta 18.**



**Figura 41. ¿Tu profesor crea un ambiente de respeto entre tú y tus compañeros?**

Fuente: Creación propia.

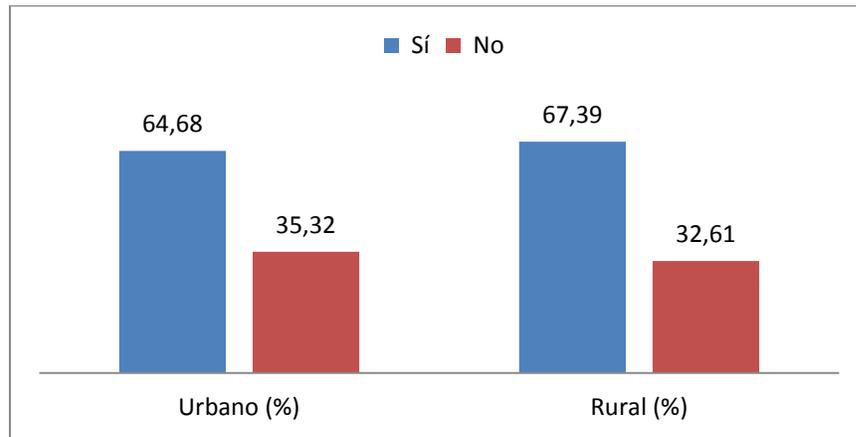
**Pregunta 19.**



**Figura 42. ¿Cuánto insiste tu maestro en la práctica de valores?**

Fuente: Creación propia.

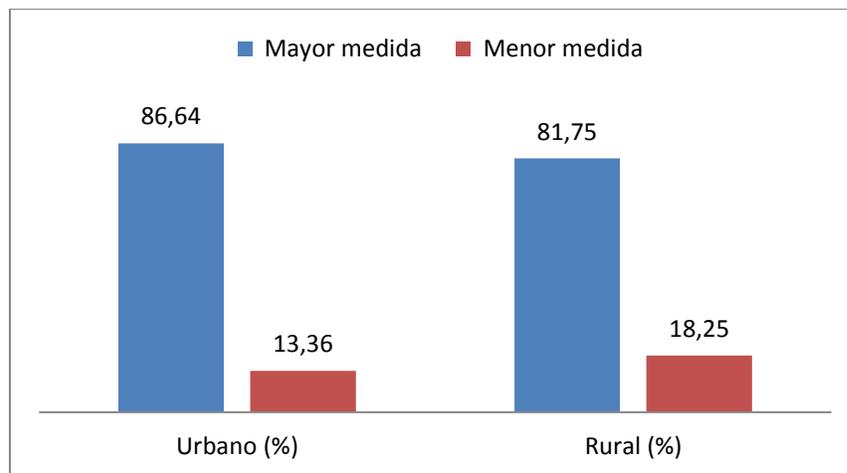
**Pregunta 21.**



**Figura 43. ¿Has notado que tus compañeros te tratan con respecto con los consejos de tu profesor?**

Fuente: Creación propia.

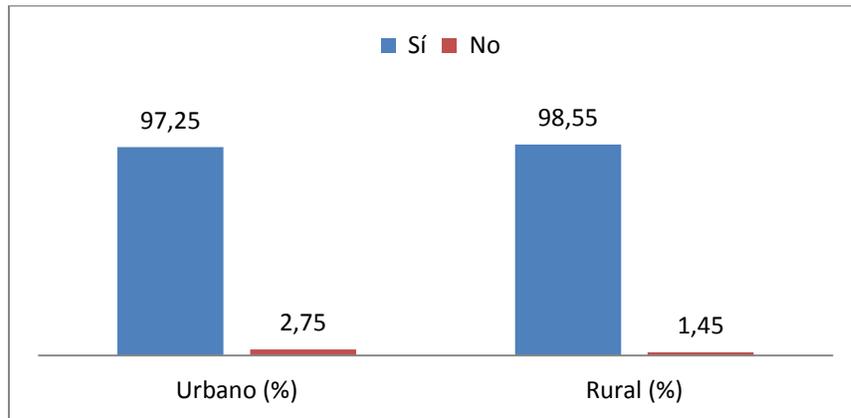
**Pregunta 23.**



**Figura 44. ¿En qué medida conocer los derechos y deberes de la niñez y adolescencia contribuye al respeto entre tú y tus compañeros?**

Fuente: Creación propia.

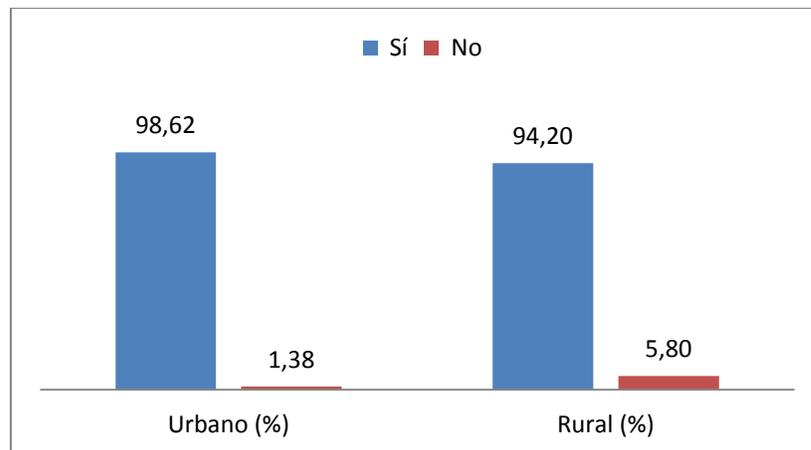
**Pregunta 25.**



**Figura 45. ¿Crees que con una buena orientación sobre tus derechos y deberes, puedas ser una mejor persona en el futuro?**

Fuente: Creación propia.

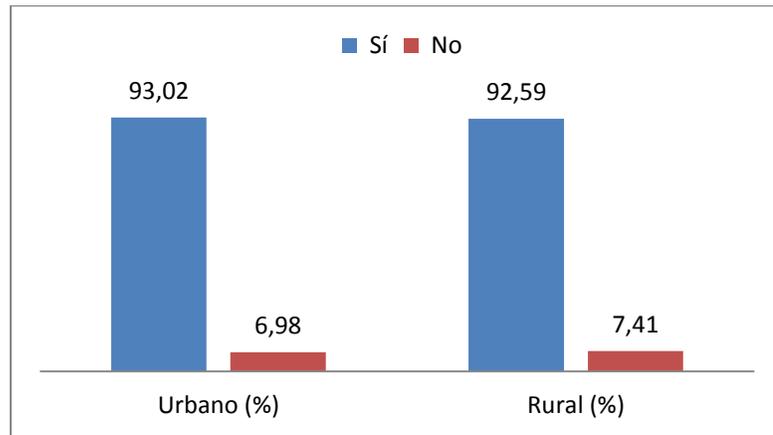
**Pregunta 26.**



**Figura 46. ¿Consideras que los niños deben conocer sus derechos y deberes de una manera amigable?**

Fuente: Creación propia.

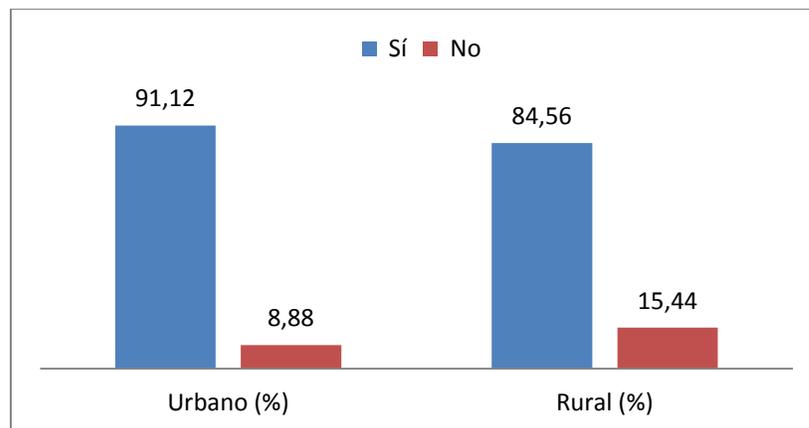
**Pregunta 37.**



**Figura 47. ¿Crees que el uso de un programa de computadora puede ayudar a conocer sobre lo que es LEPINA?**

Fuente: Creación propia.

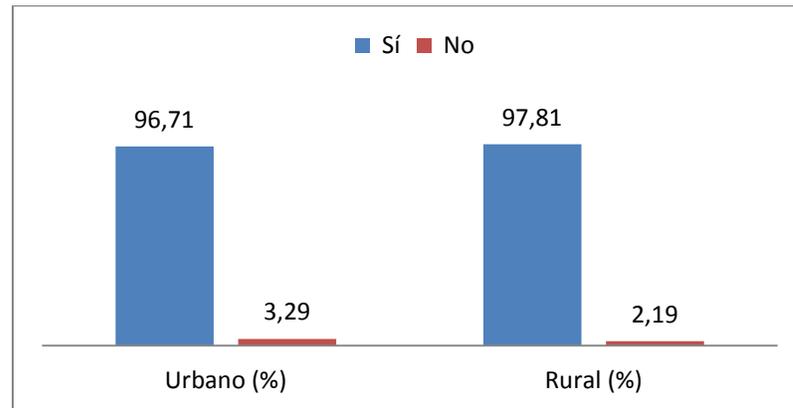
**Pregunta 38.**



**Figura 48. ¿Crees que con el material apropiado sobre la LEPINA se fomentaría más tu formación en valores?**

Fuente: Creación propia.

**Pregunta 39.**



**Figura 49. ¿Deberían existir más medio de información sobre los derechos y deberes de los niños?**

Fuente: Creación propia.

- **Análisis hipótesis 4:**

Como sabemos, parte de nuestra educación depende de los maestros ya que son estos, aparte de nuestros padres, los que nos moldean, enriqueciéndonos de conocimiento y consejos útiles en la vida. Según los datos recabados en la encuesta realizada a los alumnos, sobre la pregunta: ¿Qué hace el director cuando un compañero te golpea a ti o a otro compañero? Contestaron que el director los llama a su oficina y les explica sobre sus derechos y deberes y les puede imponer una sanción como la de hacer limpieza o suspender temporalmente, así mismo le llama la atención al maestro de los alumnos implicados para que él esté más pendiente de ellos, es por esto que los maestros crean siempre un ambiente de respeto entre sus estudiantes, fomentando la práctica de valores y de esta manera los mismos estudiantes afirman que existe un mayor respeto entre sus compañeros con la práctica de estos.

Hoy en día es muy importante que los niños, niñas y adolescentes conozcan sobre sus derechos y deberes, y es por eso que surge la iniciativa de la creación de una aplicación informática que ayude a estos a conocerla, de una manera amigable y divertida para una mejor comprensión en lo enseñado, esto sería tomado a bien puesto que en la actualidad la tecnología es lo que está motivando a los estudiantes a hacer y buscar sus tareas y así comprender mejor el tema.

Como podemos denotar según los análisis de las preguntas de la Hipótesis 4 se puede discernir según los datos obtenidos por los estudiantes encuestados, que al promocionarse la LEPINA de una manera amigable en los Centros Escolares ayudara en gran medida al crecimiento cultural, en el sentido que se concientizará a los estudiantes al darles a conocer de una manera muy amigable cuáles son sus derechos y deberes y así estos puedan moldear su carácter en el futuro y ser entes críticos y analíticos de la formación en derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Hoy en día se está haciendo un gran esfuerzo por la difusión de la LEPINA a la población en general, con el fin de erradicar cualquier tipo de maltrato o injusticia hacia los niños, niñas y adolescentes, por ello es muy importante el darles a conocer sobre sus derechos y deberes en los centros educativos ya que esto ayuda en gran medida a que exista un ambiente de respeto entre los compañeros, y con estas enseñanzas ellos puedan ser mejores personas en el futuro.

### **3.2 Conclusiones.**

Con este estudio se indagó sobre el conocimiento que tienen los estudiantes en cuanto a sus derechos y deberes acordes a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, con los datos recolectados quedó demostrado el poco conocimiento que poseen los estudiantes y el poco aporte en divulgación en las instituciones educativas, a la vez se pudo comprobar que existe la necesidad de abonar en el aprendizaje sobre dicha ley en los centros escolares del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente.

Cabe destacar la importancia que tienen las nuevas tecnologías en el aprendizaje y se vio reflejado lo llamativo que resulta para los estudiantes, es por esto que se opta por presentar una propuesta de solución orientada a la informática.

Todos los niños, niñas y adolescentes deben conocer sus derechos y deberes para un sano esparcimiento y su desarrollo integral. Es por esto que la propuesta de solución para este tema abarca la creación de una aplicación informática que contenga la información apropiada sobre la LEPINA de una manera amigable que motive a los estudiantes.

#### **Hipótesis 1.**

Con los datos recolectados de las encuestas para alumnos de primero a noveno grado se observó el desconocimiento que tienen sus padres, debido a que en unos hogares se da una forma inapropiada de reprender a sus hijos, podemos concluir que la influencia de los padres es grande, ya sea influencia positiva o negativa y de ello depende la responsabilidad y madurez con que los estudiantes se desenvuelvan en la sociedad,

queda claro que lo que observan los menores en el hogar sirve para formar su criterio sobre lo que es correcto.

Todo esto nos sirve para darnos cuenta que el desconocimiento sobre la LEPINA afecta a los menores ya que según el estudio ellos contestaron que está bien que los adultos les peguen a los niños como forma de corrección o que está bien que sus padres digan malas palabras cuando se exaltan, pero también nos sirve para saber que debe divulgarse la LEPINA para la fomentación de valores.

### **Hipótesis 2.**

Podemos concluir lo siguiente: Que en la mayoría de las escuelas se habla poco sobre la LEPINA, esto puede deberse a el desconocimiento de los maestros o por la falta de material que motive a los estudiantes, aunque en las escuelas hablen de derechos y deberes se hace de una manera general y se enfocan solamente al cumplimiento como tal por parte de los maestros, y no a que los estudiantes conozcan sus derechos y deberes según la LEPINA, por lo que esto genera un conocimiento parcial.

Existe la necesidad de abonar en la divulgación mediante el estudio de la LEPINA para estudiantes de primero a noveno grado en los centros escolares del municipio de San Vicente.

Además con las preguntas realizada para esta hipótesis nos sirven de insumo para la aplicación al momento de aclarar conceptos ya que se comprobó que los estudiantes tienen una base sobre lo que es un derecho y un deber, además de poseer y conocer valores fundamentales que favorecen un mejor estudio de la LEPINA.

### **Hipótesis 3.**

Hoy en día el Ministerio de Educación tiene la enorme tarea de mejorar la enseñanza, por lo que las tecnologías de información resultan ser herramientas apropiadas para esta labor, estas herramientas al ser utilizadas correctamente, ofrecen el potencial para poder llegar a alcanzar la vanguardia de la enseñanza.

Tal como lo reflejan las preguntas realizadas a los estudiantes podemos observar el nivel de aceptación que posee el uso de la computadora y también la importancia para el aprendizaje. Los estudiantes reconocen la importancia de aprender sobre la LEPINA y les motiva la idea que exista un programa en la computadora, para conocer más sobre dicha ley.

Además por cada nivel se conoció que es lo que a los estudiantes les atrae más ya sean videos, lectura o juegos, por lo que resulta de gran importancia al momento de colocar la información apropiada en la propuesta de solución para que les resulte de una manera más amigable e interactiva.

Podemos concluir que el uso de la computadora motiva a los estudiantes y que el desarrollo de una aplicación informática sobre la LEPINA será de gran ayuda para la divulgación de dicha ley.

### **Hipótesis 4.**

El cultivar los valores morales en los estudiantes es muy importante, ya que estos orientan su conducta, resultando en gran beneficio para su desarrollo integral.

Según el estudio realizado la mayoría de estudiantes está de acuerdo en que es necesario el aprendizaje de la LEPINA, puesto que una buena orientación sobre el tema contribuye a un mayor respeto de los demás y un mejor desenvolvimiento en la sociedad.

De acuerdo a lo anterior podemos concluir que es necesario que se fomenten valores (la familia, el respeto, tolerancia, el cuidado del medio ambiente, etc.) mediante el uso de una aplicación informática sobre la LEPINA, orientada a los centros escolares del Municipio de San Vicente, una aplicación que despierte el interés de los estudiantes para conocer sus derechos y deberes, y que este conocimiento les permita ser críticos y analíticos de su propia realidad.

## **CAPÍTULO IV: PRUEBA DE HIPÓTESIS.**

### **SINOPSIS**

---

Las hipótesis son el punto de enlace entre la teoría y la observación. Su importancia es que dan rumbo a la investigación, al sugerir los pasos y procedimientos que deben darse en la búsqueda del conocimiento.

Por ello se presenta la comprobación de las hipótesis realizadas para verificar la necesidad de abonar a la divulgación sobre la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.

## 4.1 Prueba de hipótesis.

### 4.1.1 Descripción de la prueba estadística.

La prueba a utilizar para la comprobación de hipótesis es “la prueba de bondad de ajuste ji cuadrada ( $X^2$ )”, o también conocida como chi cuadrada.

El estadístico de prueba es:

$$X^2_{\text{prueba}} = \frac{(o_1 - e_1)^2}{e_1} + \frac{(o_2 - e_2)^2}{e_2} + \frac{(o_3 - e_3)^2}{e_3} + \dots + \frac{(o_n - e_n)^2}{e_n}$$

$$X^2_{\text{prueba}} = \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Dónde:

$o_i$  = Es la frecuencia observada (la que se observa directamente en la muestra)

$e_i$  = Es la frecuencia esperada (la que se calcula de acuerdo a las leyes de probabilidad).

$X^2$  = Ji cuadrada.

Como sucede con las distribuciones t y F, la distribución ji cuadrado tiene una forma que depende del número de grados de libertad asociados a un determinado problema (Suárez, s.f).

Para obtener un valor crítico (valor que deja un determinado porcentaje de área en la cola) a partir de una tabla de ji cuadrado, se debe seleccionar un nivel de significación y determinar los grados de libertad para el problema que se esté resolviendo.

La prueba ji cuadrado requiere la comparación del  $X^2_{prueba}$  con el  $X^2_{tabla}$ . Si el valor estadístico de prueba es menor que el valor tabular, la hipótesis nula es aceptada, caso contrario, se acepta la hipótesis de trabajo (Ver Figura 2, página 48).

Fórmula de la frecuencia esperada:

$$fe = \frac{\text{conteo total}}{\text{número de opciones}}$$

Descripción de los pasos para la prueba estadística:

1. Crear una tabla para ordenar las preguntas con su frecuencia observada y esperada, agrupada por hipótesis con sus respectivos indicadores y luego asignar los valores de peso para cada pregunta, los cuales deben cumplir el 100%.
2. Calcular la media ponderada para cada pregunta teniendo en cuenta el peso (%) de cada pregunta.
3. Sustituir la sumatoria de la media ponderada de la frecuencia esperada y observada de cada pregunta, en la fórmula de la prueba estadística ji cuadrada.
4. Calcular la ji cuadrada por medio de la tabla, teniendo el nivel de significancia y grados de libertad (**ver anexos 12 y 13, páginas 210 y 211**).
5. Comparar ambos resultados y probar: si la  $X^2$  calculada en el estadístico es mayor, que la calculada con la tabla,  $X^2_{prueba} > X^2_{tabla}$ , queriendo decir que se rechaza la hipótesis nula, aceptando la de trabajo.

#### 4.1.1.1 Justificación de la prueba.

Para este estudio se ha decidido utilizar la prueba ji cuadrada, porque es una técnica que permite comprobar hipótesis para variables cualitativas, siendo a la vez la que más se adapta al tipo de preguntas realizadas.

Esta prueba es útil en análisis de casos de una muestra, de dos muestras independientes, o en k muestras independientes, que involucran datos nominales. Típicamente es utilizada en casos donde los eventos, personas u objetos son agrupados en dos o más categorías nominales, tales como: "si-no", "a favor, en contra, indeciso", o clases A, B, C, D.

#### 4.1.2 Prueba estadística instrumento 1.

Tabla 24:

#### Prueba estadística, Instrumento 1.

HIPOTESIS	PASO 1	PASO 2: Media ponderada observada, esperada	PASO 3: Ji cuadrada calculada.	PASO 4: Ji cuadrada de la tabla.	PASO 5: comparando el estadístico con el de la tabla.	Interpretación
<p><b>H1:</b> El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.</p> <p><b>Ho1:</b> El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA no proviene de la formación recibida en el seno familiar</p>	Anexo 14	O= 512.57; E= 516.99	$X^2_{prueba} = \frac{(512.57-516.99)^2}{516.99}$ $X^2_{prueba} = 0.0378$	$X^2_{(0.95,1)} = 0.0039$	0.0378 > 0.0039	Al realizar la comparación entre ambos resultados podemos decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo. El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.
<p><b>H2:</b> El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.</p> <p><b>Ho2:</b> El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA no se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.</p>	Anexo 15	O= 339.25; E=351	$X^2_{prueba} = \frac{(339.25-351)^2}{351}$ $X^2_{prueba} = 0.3933$	$X^2_{(0.95,1)} = 0.0039$	0.3933 > 0.0039	Al realizar la comparación entre ambos resultados podemos decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo. El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.

<p><b>H3:</b> El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.</p> <p><b>Ho3:</b> El uso de la tecnología no motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.</p>	Anexo 16	O= 348.64; E= 351	$X^2_{prueba} = \frac{(348.64-351)^2}{351}$ $X^2_{prueba} = 0.0159$	$X^2_{(0.95,1)} = 0.0039$	0.0159 > 0.0039	Al realizar la comparación entre ambos resultados podemos decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo. El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.
<p><b>H4:</b> La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.</p> <p><b>Ho4:</b> La promoción de la LEPINA en los centros escolares no es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.</p>	Anexo 17	O= 337.32; E= 351	$X^2_{prueba} = \frac{(337.32-351)^2}{351}$ $X^2_{prueba} = 0.5332$	$X^2_{(0.95,1)} = 0.0039$	0.5332 > 0.0039	Al realizar la comparación entre ambos resultados podemos decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo. La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

Fuente: creación propia.

### 4.1.3 Prueba estadística instrumento 2.

Tabla 25:

#### Prueba estadística, instrumento 2.

HIPOTESIS	PASO 1	PASO 2: Media ponderada observada, esperada	PASO 3: Ji cuadrada calculada.	PASO 4: Ji cuadrada de la tabla.	PASO 5: comparando el estadístico con el de la tabla.	Interpretación
<p><b>H1:</b> El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.</p> <p><b>Ho1:</b> El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA no proviene de la formación recibida en el seno familiar</p>	Anexo 14	O= 429.75; E= 432.50	$X^2_{prueba} = \frac{(429.75-432.5)^2}{432.5}$ $X^2_{prueba} = 0.0175$	$X^2_{(0.95,1)} = 0.0039$	0.0175 > 0.0039	Observando los resultados de la comparación entre ambos resultados podemos afirmar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo. El nivel de comprensión y responsabilidad con que los estudiantes asimilen el tema de la LEPINA proviene de la formación recibida en el seno familiar.
<p><b>H2:</b> El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.</p>	Anexo 15	O= 262.32; E=335.30	$X^2_{prueba} = \frac{(261.32-335.3)^2}{335.3}$ $X^2_{prueba} = 16.3228$	$X^2_{(0.95,1)} = 0.0039$	16.323 > 0.0039	Observando los resultados de la comparación entre ambos resultados podemos afirmar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo. El desconocimiento de los

<p><b>Ho2:</b> El desconocimiento de los estudiantes sobre la LEPINA no se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.</p>						estudiantes sobre la LEPINA se debe a la poca o nula información impartida en los centros escolares.
<p><b>H3:</b> El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.</p> <p><b>Ho3:</b> El uso de la tecnología no motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.</p>	Anexo 16	O= 353.86; E= 357.76	$X^2_{prueba} = \frac{(353.86-357.76)^2}{357.76}$ $X^2_{prueba} = 0.0425$	$X^2_{(0.95,1)} = 0.0039$	0.0425 > 0.0039	Observando los resultados de la comparación entre ambos resultados podemos afirmar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo. El uso de la tecnología motivará a los estudiantes para conocer más sobre la LEPINA.
<p><b>H4:</b> La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.</p> <p><b>Ho4:</b> La promoción de la LEPINA en los centros escolares no es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.</p>	Anexo 17	O= 370.31; E= 372.38	$X^2_{prueba} = \frac{(370.31-372.38)^2}{372.38}$ $X^2_{prueba} = 0.0115$	$X^2_{(0.95,1)} = 0.0039$	0.0115 > 0.0039	Observando los resultados de la comparación entre ambos resultados podemos afirmar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de trabajo. La promoción de la LEPINA en los centros escolares es necesaria para el desarrollo cultural y la formación integral de los estudiantes.

Fuente: creación propia.

## **CAPÍTULO V: DISEÑO DE PROPUESTA DE SOLUCIÓN.**

### **SINOPSIS**

---

Al comprobar que existe la necesidad de una aplicación informática para la enseñanza de la LEPINA, es necesario dar una solución a dicha necesidad, por ello se define a continuación la estructura de la aplicación informática y las diversas herramientas que se utilizaran para su elaboración.

## 5.1 Definición de requerimientos.

La propuesta de solución consiste en la elaboración de una aplicación informática dirigida a los estudiantes de los centros escolares del municipio de San Vicente, en esta etapa se describen todos los elementos que fueron necesarios para la elaboración de dicha aplicación, así como el diseño de pantallas y los contenidos para el aprendizaje de la LEPINA. Cabe destacar que todo el material sobre la LEPINA contenido en la propuesta de solución ha sido recopilado de los artículos de la LEPINA como tal, así como también del libro “LEPINA comentada”, ambos proporcionados por el CONNA.

### 5.1.1 Requerimientos del hardware.

**Tabla 26:**

#### **Hardware mínimo.**

Equipo	Descripción
PC	Disco Duro: 40 GB Sistema Operativo: Windows 7 Procesador: Pentium de 1.8 GHZ Monitor: resolución de 1024 * 768 px. Lector de CD/DVD Auriculares y/o bocinas

### 5.1.2 Requerimientos del software.

La aplicación informática está realizada para que funcione en entorno web, por ello el sistema operativo es indiferente para el uso de dicha aplicación, lo que realmente es primordial para el uso de esta es sin duda alguna el navegador web.

Los navegadores web recomendables para un buen uso de la aplicación son los que soporten HTML5, en especial los siguientes:

1. Google Chrome,
2. Mozilla Firefox,
3. Safari,
4. Opera, etc.

Cabe mencionar que el diseño de la aplicación es responsivo, es decir, que se adapta a cualquier tipo de monitor, independientemente de la resolución que posea.

### **5.1.3 Requerimientos operativos.**

Esta aplicación está creada con el fin de que el estudiante o cualquier usuario, pueda aprender sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de una manera fácil y divertida con recurso multimedia, el cual ayuda a una mejor comprensión de los temas tratados en ésta.

El contenido de la aplicación está conformado por tres niveles (primero, segundo y tercer ciclo), acordes al nivel académico al que el usuario acceda, en cada nivel se encuentran videos y juegos, hasta llegar a clases teóricas y evaluaciones sobre los conocimientos adquiridos (segundo y tercer ciclo).

## **5.2 Diseño de interfaz.**

La aplicación informática está diseñada con uno de los lenguajes más importantes en la actualidad, el cual es HTML5 que se utiliza en la creación de páginas web, hoy en día millones de personas acceden a la web para infinidad de labores que van desde ocio, compras en línea, entre otros; y es el más utilizado para el estudio de las nuevas

generaciones, es por ello que se utilizó este entorno porque es el más familiar para los usuarios que utilicen la aplicación.

Aparte de la utilización del HTML5 se reforzó la apariencia, para dar una mayor vistosidad con las siguientes herramientas:

- **CSS3 (Hoja de estilo en cascada).**

CSS es un lenguaje para definir el estilo o la apariencia de las páginas web, escritas con HTML o de los documentos XML. CSS se creó para separar el contenido de la forma, a la vez que permite a los diseñadores mantener un control mucho más preciso sobre la apariencia de las páginas.

- **JAVASCRIPT.**

Es un lenguaje de programación que se puede utilizar para construir sitios Web y para hacerlos más interactivos, este puede interactuar con el código HTML, permitiendo a los programadores web utilizar contenido dinámico y se utilizó en la elaboración de los juegos.

- **Twitter Bootstrap.**

Es un framework o conjunto de herramientas de software libre para diseño de sitios y aplicaciones web.

Así mismo, la aplicación no dependerá de ningún sitio en la web o computadora servidor que la aloje, ya que se podrá ejecutar desde cualquier computadora que posea las características antes especificadas en los requerimientos de hardware y de software.

Para la ejecución de la aplicación se contará con un DVD interactivo, el cual contendrá todos los archivos que la computadora requiera para reproducirla en óptimas condiciones.

- **Contenido del DVD.**

Aquí se encuentran todas las carpetas que se utilizan para el funcionamiento de la aplicación, las cuales se mencionan a continuación:

- Aplicación LEPINA.
- Manual.
- Navegador.

- **Como acceder a la aplicación:**

La primera opción es:

- Insertar el DVD en la computadora y en el menú interactivo seleccionar “Abrir aplicación LEPINA”.

La segunda opción es:

- Copiar a la computadora la carpeta “LEPINA”, que se encuentra en la ruta: \AutoPlay\Docs dentro del DVD.
- Luego ingresar a la carpeta y buscar el archivo “index.html”.

- **Qué hacer en caso de no saber usar la aplicación.**

Para ello hay dos formas posibles de aprender a usarla:

1. Insertar el DVD, en el menú interactivo seleccionar “Manual” o abrir el DVD y buscar el PDF “Manual de usuario” en la ruta: \AutoPlay\Docs.
2. En cada módulo dentro del sistema está la opción de ayuda de la aplicación el cual contendrá el funcionamiento desglosado de cada ciclo.

- **¿Qué hacer si el navegador no soporta HTML5?**

Para esto se ha tomado a bien poner en el DVD una opción llamada “Instalar Navegador”, con la cual se podrá instalar uno de los navegadores más usados y con soporte para HTML5, asegurándonos que la computadora cumpla con las características de hardware antes mencionadas.

### 5.2.1 Estándares de botones.

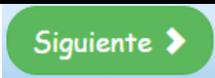
Los botones son de gran importancia en la aplicación porque con ellos se puede realizar cualquier tipo de acción, cabe mencionar que los botones solo pueden tener una sola acción y se han estandarizado con el fin de que en la aplicación tengan el mismo uso.

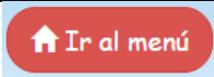
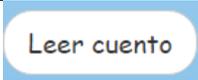
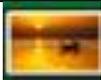
Si bien, hay un estándar entre ciertos botones, también en cada módulo se encuentran diferentes tipos de botones para que a los usuarios les llame más la atención al ver entornos diferentes en la aplicación.

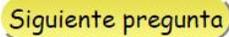
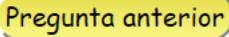
#### Tabla 27:

#### Estándar de botones para primer ciclo y segundo ciclo.

Estos botones están ubicados en el módulo de primer ciclo y segundo ciclo, utilizados la navegación entre temas y distintas funciones en las pantallas contenidas en estos niveles.

Nombre	Botón	Descripción
Siguiente		Este botón se utiliza para pasar al siguiente tema dentro del grupo de derecho.
Anterior		Regresa a un tema anterior.

Jugar		Aquí se accede al juego asignado al tema en el que se encuentre.
Menú		Al dar click, regresa al menú de grupo de derechos.
Índice de temas		La cantidad de círculos representa el número de temas que contiene el grupo de derechos, al dar click sobre un círculo se traslada hacia un tema específico.
Arriba		Dirige a la parte superior del documento.
Cuento		Este botón sirve para llevarnos al cuento del tema seleccionado.
Regresar		Nos permite regresar al tema que estaba antes de ir al cuento.
Miniatura		Muestra todas las páginas del cuento y al seleccionar una de ellas la muestra en su tamaño original.
Imprimir		Muestra un enlace para poder mandar a imprimir el libro digital.
Acercar		Hace más grande la página del libro.
Alejar		Revierte lo hecho por el botón acercar.
Pantalla completa		Abre el libro en pantalla completa.

Inicio y final del libro		Regresa al inicio o te lleva al final del libro.
Página atrás y adelante.		Se regresa una página atrás o se mueve una página adelante en el libro digital.
Reproducción automática		Hace que el cuento avance automáticamente.
Alto		Para la reproducción automática.
Evaluación		Accede a las indicaciones de la evaluación que se le realizara al usuario.
Iniciar evaluación		La acción de este botón es de llevar al usuario a un pequeño examen de los conocimientos adquiridos del grupo de derechos.
Siguiente pregunta		Te lleva a una pregunta adelante.
Pregunta anterior		Te lleva a una pregunta anterior.
Opción de respuesta		Al dar clic sobre este botón verifica si la respuesta que está a la par es correcta o incorrecta.

**Tabla 28:**

**Estándar de botones tercer ciclo.**

Estos botones están ubicados en el módulo de tercer ciclo. Los tres primeros botones están contenidos en todas las pantallas de este nivel emulando dispositivos Android.

Nombre	Icono	Descripción
Indicación		Muestra las indicaciones de la pantalla en que se encuentre.
Inicio		Te regresa al menú principal del ciclo.
Atrás		Regresa a una pantalla anterior de donde estas, y si está en el inicio te lleva a “Quienes somos”.
Conversación		Al dar clic este botón se accede a una conversación según la publicación que se ha hecho.

## 5.2.2 Diseño de pantallas.

### 5.2.2.1 Pantalla inicial.

En esta pantalla el usuario podrá elegir el ingreso al nivel correspondiente acorde a su grado de estudio.



**Figura 50. Pantalla inicial de la aplicación.**

5.2.2.2 Estándar de pantallas.

- **Video inicial.**

Al entrar a la aplicación cargará un video musical referente a la LEPINA, el usuario podrá saltar el video sino desea observarlo y pasar directamente al contenido de cada nivel.



**Figura 51. Video al inicio de cada ciclo.**

- **Posición de los elementos.**

En los 3 niveles contará con un banner en la parte superior, un panel a la derecha que contiene botones con las distintas actividades y el panel principal donde se mostrarán todos los contenidos de cada nivel.



**Figura 52. Estándar de elementos para los tres ciclos.**

- **Pantalla de libros digitales.**

Esta pantalla contiene los mismos elementos para los 3 niveles o módulos y es utilizada tanto para los cuentos (segundo ciclo), como para la LEPINA animada y LEPINA completa (primero, segundo y tercer ciclo).



**Figura 53. Estándar para libros digitales.**

- **Pantalla galería de videos y CONNA.**

Pantalla utilizada para mostrar la galería de videos referentes a la LEPINA y la galería de videos del CONNA (segundo y tercer ciclo).



**Figura 54. Estándar para las galerías de videos.**

### 5.2.2.3 Pantallas primer ciclo.

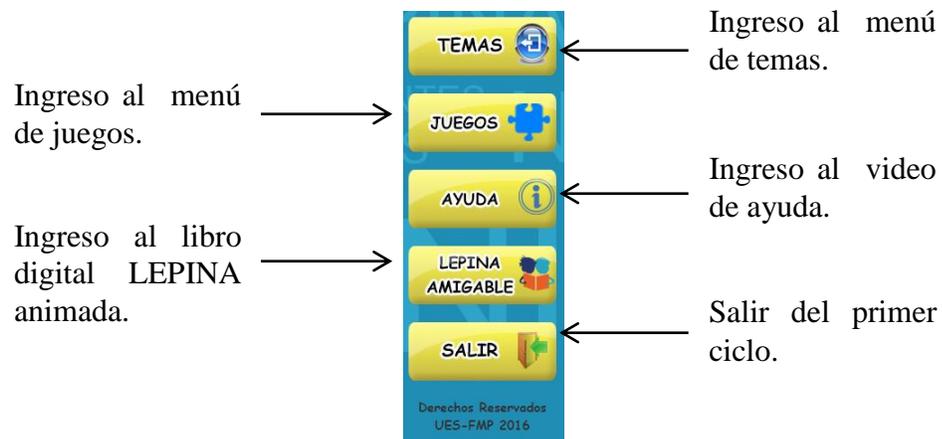
En este ciclo las pantallas están elaboradas con un entorno sencillo para que los niños puedan interactuar fácilmente con la aplicación.

- **Pantalla principal.**

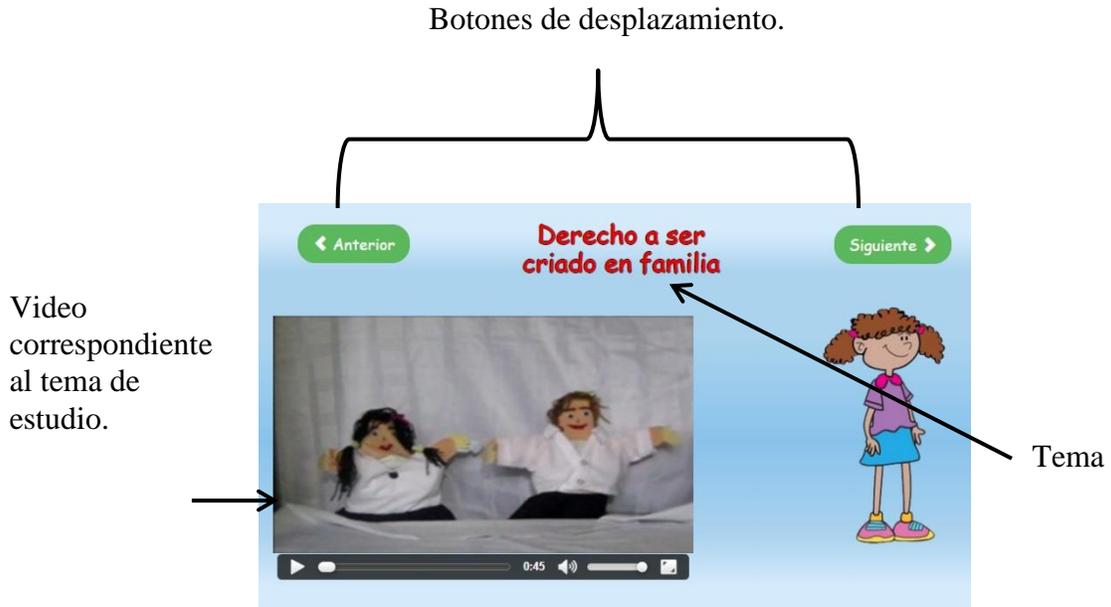


**Figura 55. Pantalla principal del primer ciclo.**

- **Panel de botones de actividades.**



- **Pantalla temas.**



**Figura 56. Temas del primer ciclo.**

- **Pantallas de juegos.**



**Figura 57. Pantalla de selección de juegos.**



**Figura 58. Juego de memoria para primer ciclo.**



**Figura 59. Juego de rompecabezas para primer ciclo.**

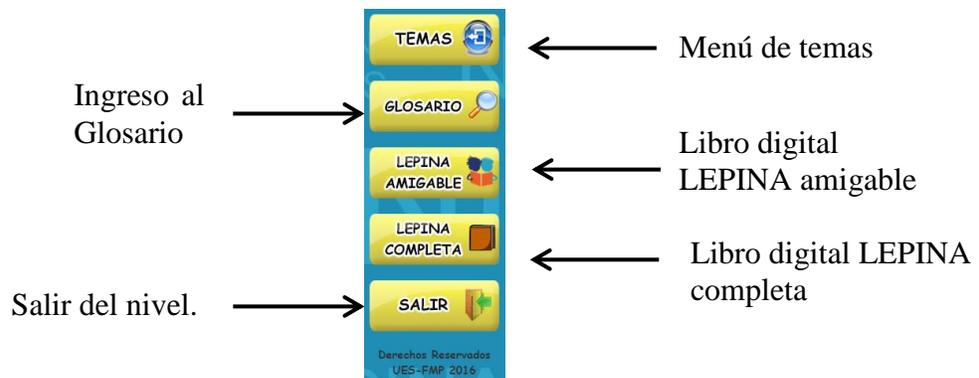
#### 5.2.2.4 Pantallas segundo ciclo.

El diseño de estas pantallas, conservan la sencillez de uso, pero añade más opciones y elementos para mejorar experiencia de interacción de los estudiantes ya con un grado más elevado de conocimientos.

- **Pantalla principal.**



**Figura 60. Pantalla principal del segundo ciclo.**



- **Pantalla menú de temas.**

Esta pantalla contiene un menú con los respectivos temas según los grupos de derecho contemplados en la LEPINA.



**Figura 61. Pantalla para la selección de temas.**

- **Pantalla menú de cuentos.**



**Figura 62. Pantalla para la selección de cuentos.**

- Pantalla juegos.



Figura 63. Galería de juegos.

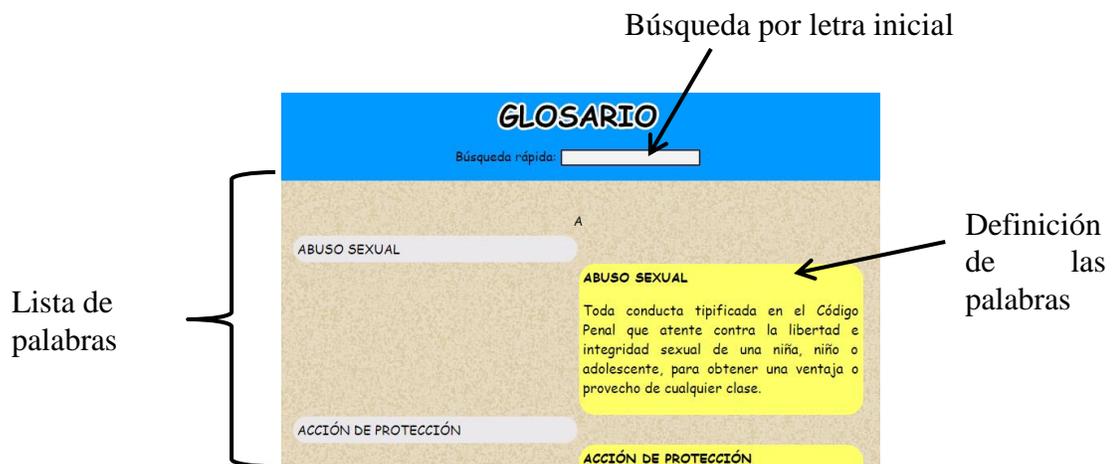


Figura 64. Pantalla para juego de rompecabezas.



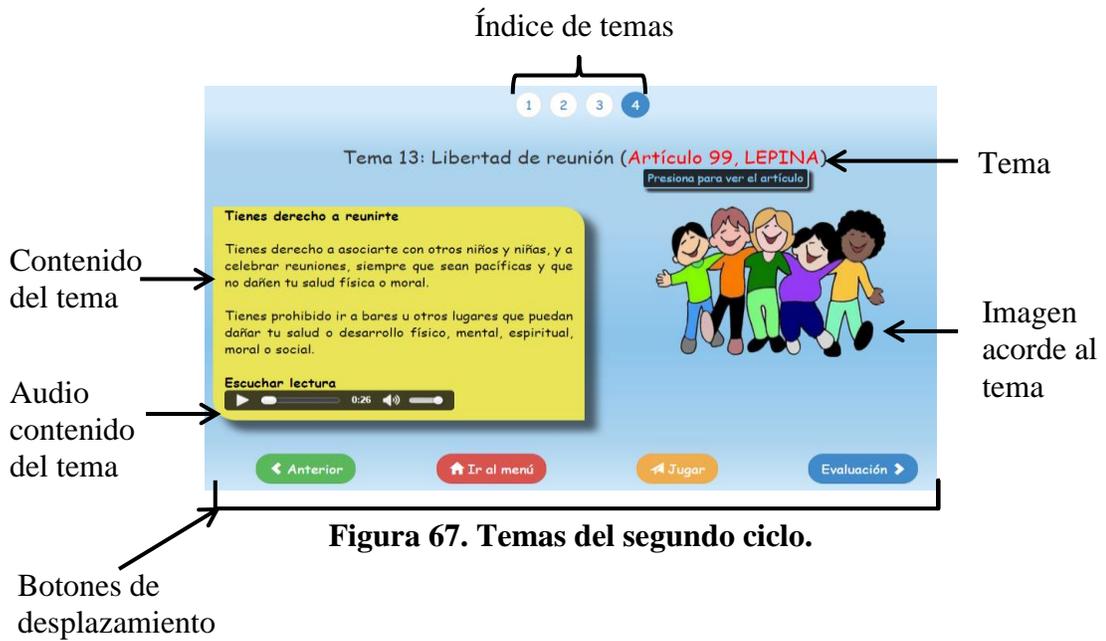
**Figura 65. Pantalla para juego de sopa de letras.**

- **Pantalla glosario.**

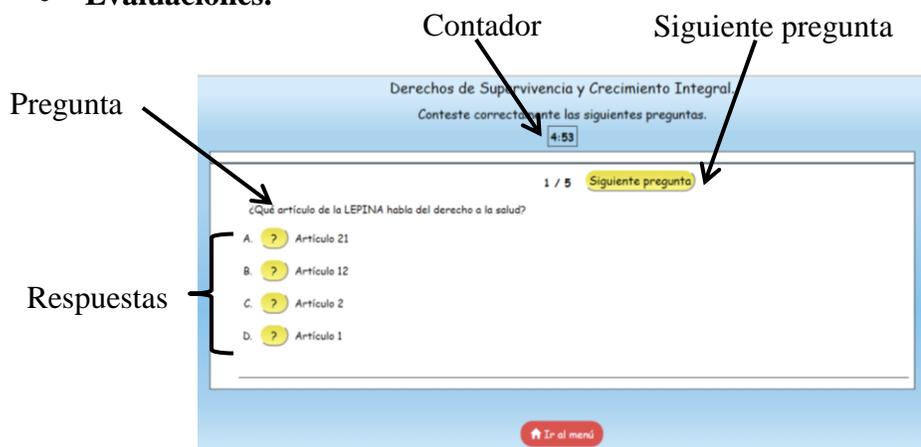


**Figura 66. Glosario de la aplicación.**

- Pantalla de temas.



- **Evaluaciones.**



**Figura 68. Evaluación por grupo de derecho.**

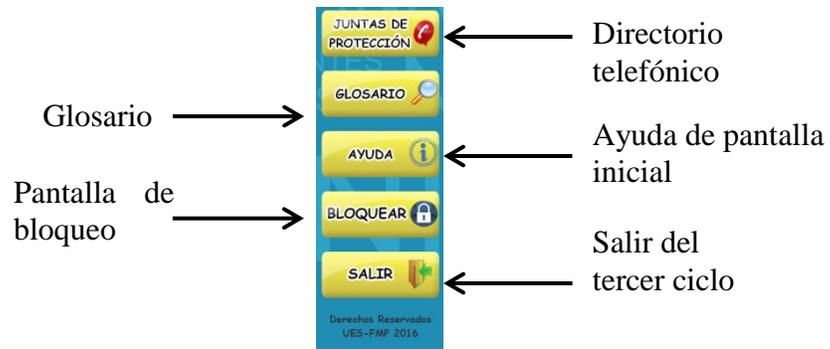
### 5.2.2.5. Pantallas tercer ciclo.

Estas pantallas añaden un poco más de complejidad emulando el diseño una tablet con las aplicaciones más populares (Facebook, Youtube, Whatsapp), con el objetivo de atraer la atención y que se sientan más cómodos los adolescentes que interactúen con la aplicación.

- **Pantalla principal.**



**Figura 69. Pantalla principal del tercer ciclo.**



- **Pantalla de bloqueo.**



**Figura 70. Pantalla desbloqueo simulando una tablet.**

- **Pantalla de accesos directos.**



**Figura 71. Menú principal para el tercer ciclo.**

- **Juntas de protección.**

Sobre las juntas de protección

Video del CONNA



Por mandato de ley, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) debe crear, organizar, mantener y financiar al menos una Junta de Protección por Departamento. Su finalidad principal es proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en cada localidad (Artículos 159 y 160 de LEPINA).

"Cuando te sintás en peligro de cualquier tipo de abuso o maltrato acudí a la Junta de protección de tu departamento".

Directorio Telefónico

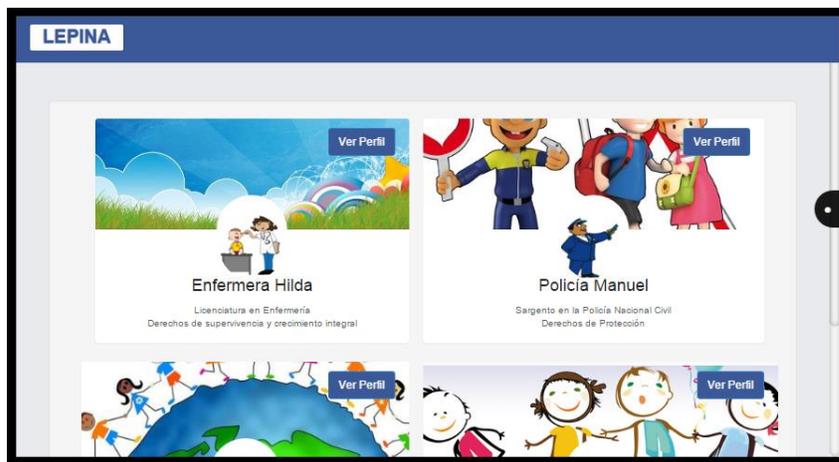
Directorio telefónico

#	Junta	Teléfono	Fax	Dirección
1	San Salvador Uno	2501-6606	2501-6634	Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, No. 2, San Salvador.
2	San Salvador	2227-2222	2227-2210	Col. Belisario Aguilar, El Valle, Managua

**Figura 72. Juntas de protección.**

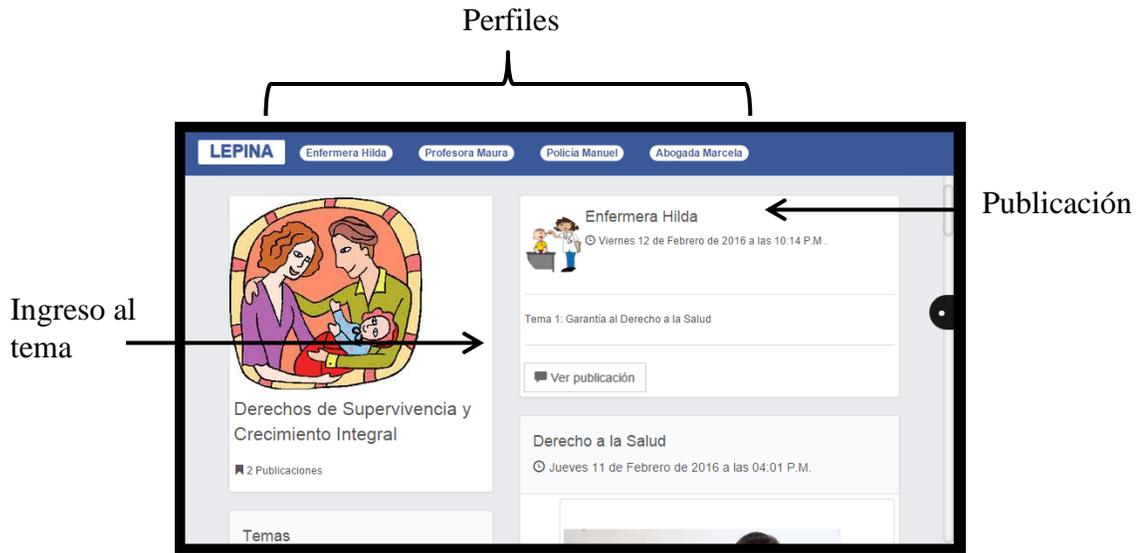
- **Menú de temas.**

Acceso a distintos perfiles de personajes que explican la LEPINA presionando el botón ver perfil.



**Figura 73. Pantalla para selección de temas tercer ciclo.**

- **Pantalla perfil.**



**Figura 74. Pantalla simulando perfil que contiene los temas.**

- **Pantalla de temas.**

El contenido de los temas de este nivel son en base a preguntas y respuestas.



**Figura 75. Temas del tercer ciclo.**

- **Evaluaciones.**

Indicación.

**DERECHOS DE SUPERVIVENCIA Y CRECIMIENTO INTEGRAL**

Indicación: selecciona de cada lista la respuesta correcta, correspondiente a cada pregunta.

Preguntas.

¿Derecho muy importante que tienen todas las personas de El Salvador?

¿Son responsables en primer lugar de garantizarte el derecho a la salud?

¿Ejemplo de servicio de salud pública?

¿Son responsables en segundo lugar de garantizarte el derecho a la salud?

¿La LEPINA reconoce el derecho a la salud a las niñas, niños y adolescentes desde el momento mismo en que la madre está?

Salud		:-)
Seleccionar	X	

Comprobar

Seleccionar

Seleccionar

Embarazada

Padres

Estado

Salud

Hospitalización

Respuestas.

**Figura 76. Evaluación para tercer ciclo.**

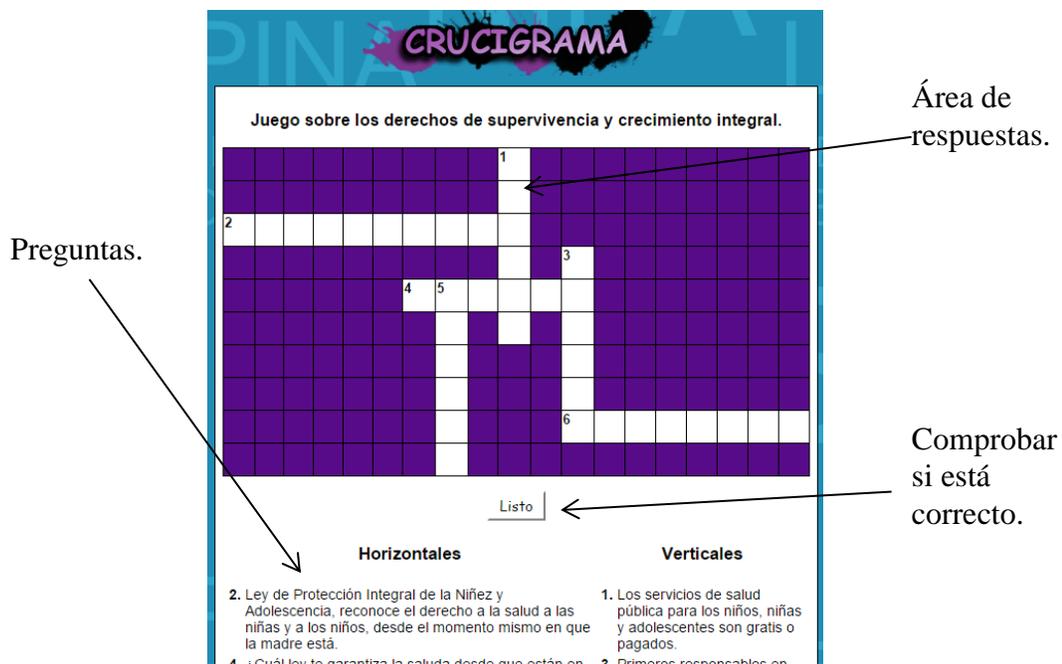
- **Juegos.**

En este nivel se tienen tres tipos de juegos, cabe aclarar que los juegos de sopas de letras y rompecabezas poseen la misma interfaz que los juegos de segundo ciclo.

Seleccionar un juego.

The image shows a 'JUEGOS' (Games) menu window. At the top, it says 'Jueves 25 de Febrero de 2016'. The menu contains several game icons and labels: 'PABERINTO', 'Crucigrama', 'Sopa de letras', 'Rompecabezas', 'LEPINA completa', 'LEPINA amigable', 'CONNA', and '¿Quiénes somos?'. There are also icons for 'Tetris', 'Glossario', and 'Juegos'. An arrow points from the text 'Seleccionar un juego.' to the 'Crucigrama' icon.

**Figura 77. Menú de juegos.**



**Figura 78. Juego de crucigrama.**

### 5.2.3. Estructura de temas.

La LEPINA, coherente con la Doctrina de Protección Integral, a partir del Título I y hasta el Título V del Libro Primero, ha utilizado el enfoque de derechos que deviene de la clasificación de los Grupos de Derechos de Supervivencia, Desarrollo, Participación y Protección, para finalmente tratar los Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Derechos de Supervivencia.**

Los derechos de supervivencia para las niñas, niños y adolescentes ocupan y alcanzan un status para la vida misma, su preservación en condiciones de dignidad y humanidad, no constreñidos a simples derechos de naturaleza jurídica, es decir, no restringidos a la normativa legal, verbalizada en la norma jurídica, sino extendidos a las

condiciones sociales fundamentales en la vida, desde su concepción hasta su desarrollo integral.

- **Derechos de Protección.**

Esta categoría es una formulación singular. No se dirige a todas y todos los niños y adolescentes, sino a los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad especial, amenazados o violentados en sus derechos universales.

Por tanto, Supervivencia, Desarrollo y Participación son derechos plurales, mientras que Protección Especial es singular. Así, niñas y niños que se encuentran trabajando, están en una “*situación*” no es un derecho, sino una situación que violenta sus derechos a la educación, recreación, salud, etc.

- **Derechos al desarrollo.**

En los Derechos al Desarrollo se conjugan los referentes sociales, educativos, culturales, y atributos personales que constituyen aspectos básicos para el desenvolvimiento progresivo de NNA en la familia y en la sociedad, que aunados al resto de áreas o grupos de derechos de Supervivencia y Participación aseguran su evolución progresiva a niveles de calidad de vida, desde las primeras etapas del desarrollo infantil. Personalidad, Identidad, Educación, Cultura, Recreación sana, Juegos, Deportes, entre otros, atendiendo a los diferentes estadios y edades de NNA, deben ser ámbitos de la cotidianidad garantista de los órganos del Estado y práctica familiar y comunitaria para potenciar el desarrollo integral de NNA.

- **Derechos de participación.**

Nueve son los artículos que dedica la LEPINA a los derechos de participación, en los que se desarrolla el pensamiento e ideal legislativo para la apertura a mediano plazo, en las nuevas generaciones porvenir, de una sociedad que desde sus niños, niñas y adolescentes, con estos y para estos; conceptúe y practique la democracia protagónica y participativa, profundizando las relaciones sociopolíticas sustanciales entre los nacionales, y de estos para con las autoridades constituidas (Buaiz, 2011).

Los temas y artículos que se retoman en la aplicación, están contenidos en los cuatro grupos de derecho acorde a lo antes mencionados e información brindada y aprobada por el CONNA (Ver anexos 22, 23 y 24; páginas 233, 233 y 234), la estructura para cada ciclo es similar en cuanto a dichos grupos, pero los temas adaptados acorde al nivel de estudio y la edad de los estudiantes.

Así los temas para cada ciclo están acoplados de la siguiente manera:

**Tabla 29:**

**Temas primer ciclo.**

<b>Grupos de derecho</b>	<b>Temas</b>	<b>Artículos LEPINA</b>
	Introducción.	
Derechos de supervivencia.	Derecho a la vida.	Artículo 16.
	Derecho a la salud y medio ambiente sano.	Artículos 21 y 35.
Derechos de protección.	Derecho de protección	Artículo 38.

	frente al maltrato.	
	Derecho de protección frente al abuso.	Artículo 35.
Derechos al desarrollo.	Derecho a la identidad	Artículo 73
	Derecho a ser criado en familia.	Artículo 80
	Derecho a la educación.	Artículo 82.
	Derecho a la recreación	Artículo 90.
Derechos de participación	Derecho a opinar.	Artículo 94.
	Deberes de los niños.	Artículo 102.

**Tabla 30:**

**Temas segundo ciclo.**

<b>Grupos de derecho</b>	<b>Temas</b>	<b>Artículos LEPINA</b>
	Introducción.	
Derechos de supervivencia.	Derecho a la vida y un nivel digno y adecuado.	Artículos 16 y 20.
	Derecho a la salud.	Artículo 21.
	Lactancia materna.	Artículo 28.
	Medio ambiente sano.	Artículo 35.
Derechos de protección.	Protección frente al maltrato.	Artículos 38 y 55.
	Protección frente al trabajo	Artículos 57, 58, 63, 67 y

	infantil.	68.
Derechos al desarrollo.	Derecho a la identidad y ser criado en familia.	Artículos 73, 76, 78 y 80.
	Derecho a la educación.	Artículos 82 y 84.
	Derecho a la recreación.	Artículos 90 y 91.
Derechos de participación	Derecho a la participación.	
	Derecho a la libertad de expresión.	Artículo 93.
	Derecho a opinar y ser oído.	Artículo 94.
	Libertad de reunión.	Artículo 99.
	Deberes de los niños.	Artículo 102.

**Tabla 31:**

**Temas tercer ciclo.**

<b>Grupo de derecho</b>	<b>Tema</b>	<b>Artículos LEPINA</b>
Derechos de supervivencia.	Garantía al derecho a la salud.	
	Responsables de garantizar el derecho a la salud.	Artículos 26, 27 y 28.
Derechos de protección.	¿Qué es la violencia contra los niños, niñas y adolescentes?	
	La violencia en las niñas, niños y adolescentes.	

	Casos comunes de violencia.	
	Formas comunes de violencia en nuestro país.	
	Situaciones de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.	
	Efectos de la violencia en la vida de las niñas, niños y adolescentes.	
Derechos al desarrollo.	Hablemos sobre Derechos Humanos.	
	Principios en que se fundamentan los Derechos Humanos.	
	Características principales de los Derechos Humanos.	
	Diferencia entre Derecho y Garantía.	
	Importancia de los Derechos Humanos.	
	Instancias nacionales e internacionales de protección de Derechos Humanos.	
	Responsables de velar por que se cumplan los Derechos Humanos en las Niñas, Niños y Adolescentes.	
Derechos de participación	La Participación.	
	La Participación de Niñas, Niños y	Artículos 94 y 99

	Adolescentes.	
	Derecho a la Participación.	
	Libertad de asociación.	Artículo 100

#### 5.2.4 Contenido multimedia.

Con la ayuda del multimedia se le hace al usuario más atractivo y fácil el aprendizaje sobre los derechos y deberes que poseen, el contenido multimedia en gran parte ha sido elaboración propia, acorde a lo recomendado por el CONNA y lo que establece la LEPINA, dicho contenido con el que cuenta la aplicación es el siguiente.

- **Audio.**

Este se ha utilizado de forma distinta para cada nivel, en el primer ciclo es utilizado en todos los elementos, para ayudar a una mejor interacción del usuario con poco conocimiento sobre la lectura.

En el segundo ciclo este se ha utilizado en cada lección, con el fin de facilitar al usuario la lectura y atraer más su atención.

- **Video.**

Estos cumplen una función muy importante en la aplicación pues ayudan a comprender de una manera más sencilla sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, en el primer ciclo son más cruciales porque en ese modulo se le enseña a los estudiantes a través de estos, mientras que en segundo y tercer ciclo, sirven de apoyo a las lecciones teóricas.

Se han utilizado videos para 3 áreas: temas de primer ciclo, ayuda, apoyo a temas en segundo ciclo y tercer ciclo. Se elaboraron 14 videos bajo la supervisión

del CONNA sobre algunos artículos de la LEPINA que conservan un estándar para facilitar el aprendizaje de esta ley, estos videos están distribuidos en los temas de primer ciclo y segundo ciclo; también se utilizaron 7 videos proporcionados por el CONNA, además de otros videos que han sido extraídos de UNICEF para el tercer ciclo.

- **Juegos.**

Estos son una forma de entretener al usuario y repasar la lección según el tema que esté estudiando, estos varían según el ciclo en el que el usuario accede, en el primer ciclo se encuentran juegos de memoria y rompecabezas (de arrastrar) al finalizar el estudio de cada grupo de derechos, mientras que en segundo ciclo están los de sopa de letras y rompecabezas (deslizables), y en tercer ciclo están los de crucigramas, rompecabezas (deslizables) y sopas de letras, cabe destacar que para segundo y tercer ciclo los juegos se encuentran en cada tema de estudio.

- **Evaluaciones.**

Al finalizar el estudio de cada grupo de derechos en segundo ciclo y tercer ciclo, se presenta una pequeña evaluación con el objetivo de poner en práctica los conocimientos adquiridos.

#### **5.2.5. Alcance de la aplicación.**

La aplicación contiene tres módulos los cuales abarcan todo los grados de educación básica, con ello se pretende cubrir la necesidad que hay en que los estudiantes sepan sobre los derechos y deberes, de los niños, niñas y adolescentes, de forma fácil y entretenida, pudiendo interactuar con las nuevas tecnologías en su aprendizaje y así poder ser entes críticos y analíticos de su propio presente y futuro en la sociedad, ser entes de

bien para la sociedad y así haber una mayor difusión de estos temas para futuras generaciones.

### **5.3 Aspectos legales.**

El contenido en esta aplicación está basado principalmente en la LEPINA y el libro LEPINA comentada, ambos proporcionados por el CONNA para ser un aporte a la divulgación de dicha ley, por tanto, la mayoría del material tendrá el tipo de licencia *copyleft* o la licencia *Creative Commons* u otros tipos de licencias que reconocen al autor del contenido pero que podemos hacer uso del mismo sin caer en ilegalidad.

- **Creative Commons (CC).**

Es una corporación sin fines de lucro orientada a darle al autor el poder de decidir los límites de uso y explotación de su trabajo en Internet, su objetivo es crear proyecto de licencias para trabajos artísticos que no limitara por completo el uso o reproducción de la obra. (Aguilar Navarrete, López Molina, & Rodríguez Corpeño, 2014)

- **Copyleft.**

Existen algunos autores que sus obras las denominan de libre distribución de copias y versiones modificables de una obra u otro trabajo, esta práctica se conoce como “*copyleft*”. El término surge en las comunidades de software libre como un juego de palabras en torno a copyright: “derecho de autor”, en español (literalmente «derecho de copia») con otro sentido, el de left: pretérito del verbo dejar o permitir (literalmente “dejar copiar”), así como izquierda, en contraste con right, que es derecho. Se considera que una licencia libre es copyleft cuando además de otorgar

permisos de uso, copia, modificación y redistribución de la obra protegida, contiene una cláusula que dispone una licencia similar o compatible a las copias y a las obras derivadas. (Aguilar Navarrete, López Molina, & Rodríguez Corpeño, 2014)

- **Acceso a la información.**

Cuando se habla de acceso a la información se refiere al derecho de toda persona, que debe aplicarse sin ningún tipo de discriminación, nacionalidad o carácter del solicitante y que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita.

La difusión o divulgación cumple un papel importante en el derecho de la información, es decir, se pueden difundir imágenes y videos si existe un interés informativo más no lucrativo.

Así mismo, el objetivo primordial de la aplicación está basado en el acceso a la información a toda la población estudiantil y usuarios en general que deseen aprender sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, a la vez se utilizaron herramientas que son gratis si su uso es educativo.

Finalmente la aplicación en sí, es propiedad de la Universidad de El Salvador y ella es el ente encargado de proporcionar los permisos correspondientes para la distribución de la aplicación y de los libros.

## CONCLUSIONES.

Los análisis realizados en cada hipótesis, reflejan el escaso conocimiento que tienen los estudiantes del municipio de San Vicente, acerca de sus derechos y deberes reflejados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Es importante reconocer que los principales encargados en que los niños, niñas y adolescentes, conozcan sobre dicho tema son: En primer lugar sus padres, pues es en el seno familiar donde existe un grado de más confianza entre padres e hijos, es aquí donde se les debe de comenzar a instruir sobre los derechos y deberes que tienen para un buen desarrollo físico, psicológico y social. En segundo lugar el estado, ya que es el encargado de divulgar dicha ley y a su vez de fomentar entes, que hagan valer los derechos y deberes de la niñez y adolescencia y, en tercer lugar la sociedad en general, ya que es donde los niños, niñas y adolescentes se integran y comienzan a desarrollarse según la cultura que esta genera.

Se debe aclarar que la “LEPINA”, no tiene mucho tiempo de estar en vigencia y por ello, el contenido de ésta ha tenido muy poca difusión a pesar de los esfuerzos realizados por el estado y el poco presupuesto que se invierte para este tipo de temas, hace muy complicado que dicha difusión esté al alcance de todos.

Para ratificar lo antes mencionado se realizó una encuesta en la cual se demostró el poco conocimiento que se tiene acerca de la ley de protección integral de la niñez y adolescencia.

El abordaje del tema de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia tiene mucho que ver, con que los padres tengan una buena comunicación con sus hijos, en los

resultados de las encuestas se evidencia que algunas familias viven con desintegración familiar, en algunos casos de ambos padres, pero además, el comportamiento que tienen los tutores de los menores cuando estos realizan alguna travesura, no siempre son las medidas correctas y es por el nivel de conocimientos que estos encargados tienen acerca de la LEPINA. Todo esto nos hace ver la falta de concientización que tienen los responsables de estos niños, ya que esto afecta en su desarrollo integral porque se genera una percepción distorsionada en valores. Esto a su vez proporciona los insumos necesarios para saber la forma de cómo abordar la temática de la LEPINA y hacerles ver las conductas inadecuadas, las cuales no deben de emular.

En otro lugar donde se fomenta el aprendizaje para la niñez y adolescencia es en la escuela donde por lo general ellos pasan una buena parte del día, al preguntarles a los estudiantes sobre la ley de protección integral de la niñez y adolescencia (LEPINA), los encuestados contestaron en su mayoría que no conocían que era ese término, pero por otro lado al preguntar si los maestros les hablan sobre sus derechos y deberes, ellos respondieron que si se les habla de ello pero que es muy poco y no se cuenta con material didáctico para darles una mejor explicación y además que lo que se les explica es realmente muy poco.

Hoy en día los estudiantes usan como herramienta de apoyo las nuevas tecnologías y se les preguntó, que si les gustaba usar la computadora, en la cual los estudiantes en su mayoría contestaron de que si, así mismo se les preguntó si les gustaría aprender sobre sus derechos y deberes mediante una aplicación informática y que tipo de contenido les gustaría para dicha aplicación, la respuesta de los encuestados es que si les gustaría usar la computadora para aprender más sobre sus derechos y deberes, la

estructura que la mayoría de los encuestados sugirió es que esta aplicación tuviese un entorno agradable, que no fueran solo temas de lecturas, sino que se implementaran nuevas formas de enseñanza; como la implementación de videos en refuerzo al tema y algunos juegos, siempre relacionados con los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

## **RECOMENDACIONES.**

Luego de analizar los datos obtenidos mediante la investigación sobre el conocimiento que se poseen las Niñas, Niños y Adolescentes, acerca de la LEPINA, se pueden tener diversos puntos esenciales para fortalecer el conocimiento de esta ley desde una temprana edad, ayudando a que, estén conscientes de que ninguna persona les puede violentar sus derechos, inclusive sus padres, remarcando que así como son poseedores de derechos, también la LEPINA incluye diversos deberes los cuales tendrán que respetar, logrando así, un conocimiento equitativo, objetivo y total sobre sus derechos y deberes.

Entre los puntos que ayudarán a fortalecer una divulgación efectiva de la LEPINA tenemos:

- Que los centros escolares promuevan reuniones de padres de familia mensualmente y soliciten al CONNA, un educador en materia de esta ley para que capaciten y aclaren dudas sobre este tema a los padres de familia o encargados de los estudiantes, ya que estos son los primeros en velar por que se cumplan los derechos y deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Que los educadores del CONNA capaciten rutinariamente a los docentes de los centros escolares y que fortalezcan o recomienden nuevas formas pedagógicas para abordar estos temas, ya que estos serán los encargados en las escuelas de enseñarles sobre los derechos y deberes a las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Hacer uso de nuevas tecnologías a través de una aplicación informática, que sea un aporte para la divulgación de la LEPINA así como también en las metodologías empleadas por el docente, para que el estudiante se sienta motivado

a conocer o indagar más sobre la LEPINA, ya que será una forma de aprender mediante lecciones teóricas, juegos, videos y cuentos.

- Ofrecer material relacionado con la LEPINA, dirigido tanto para los estudiantes, los maestros y padres/encargados de estudiantes.

## REFERENCIAS.

### Periódicos digitales.

- Corado, I. (2014, 21 de abril). La erradicación del trabajo infantil, una deuda pendiente. *Periódico Digital Contrapunto*. Recuperado de <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/90687/2013/12/13/Tres-ninos-demandan-a-su-padre-por-maltrato-infantil>
- López, J. (2013, 28 de noviembre). LEPINA frena a padres y profesores en la educación de niños y adolescentes. *El Diario de Hoy*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad-civil/la-erradicacion-del-trabajo-infantil-una-deuda-pendiente>
- Rodríguez, C. (2013, 13 de diciembre). Tres niños demandan a su padre por maltrato infantil. *La Página*. Recuperado de [www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=47655&idArt=8361977](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47655&idArt=8361977)

### Libros.

- Buaiz, Y. (2011). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Comentada de El Salvador*. San Salvador: Talleres Gráficos UCA.
- Caballenas, G., & Cabanellas de las Cuevas, G. (2003). *Diccionario Jurídico elemental*. Buenos Aires: Elliasta.
- Sampieri, R. H., Fernández-Collado, C., & Lucio, P. B. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F. Editorial: McGraw Hill.

Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. (2009). *Herramientas para la Mejora de la Calidad*. Uruguay: Autor

Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia. (2009). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. San Salvador: Talleres Gráficos UCA.

### **Sitios Web.**

Asociación Interacción Persona-Ordenador. (s.f.). *Sistemas Interactivos e Interacción Persona Ordenador*. Recuperado de <http://www.aipoblog.es/2013/01/sistemas-interactivos-e-interaccion.html>

Clavo, L., Alcorta, M. y., & Maibet. (2012). *Protección Integral de las Niñas y Niños*. Recuperado de <http://caribeña.eumed.net/proteccion-integral-de-las-ninas-y-ninos/>

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (s.f.). *CONNA*. Recuperado de <http://www.conna.gob.sv/index.php/institucion/marco-institucional.html>

Hernández, N. (s.f.) *El diseño de sistemas interactivos multimedia de aprendizaje: aspectos básicos*. Recuperado de <https://docs.google.com/presentation/d/1WB2hjp58-yPIIjwVL4050AftfcrczKGhRk2rAEsiP9s/embed?hl=es&size=s&slide=id.p13>

Herrera, R., Zepeda, J., & Zamora, C. (1994). *La creación de los Tribunales de Familia en la legislación salvadoreña*. Recuperado de <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/3db6532d39e032fd06256b3e006d8a73/448743aa145c756b062578370058563d?OpenDocument>

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia [ISNA].  
(s.f.). *Antecedentes históricos del ISNA*. Recuperado de  
[http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?page\\_id=302](http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?page_id=302)

Suárez, M. (s.f). *Interaprendizaje de Probabilidades y Estadística Inferencial con Excel, Winstats y Graph*. Recuperado de  
<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/940/1/Interaprendizaje%20de%20Probabilidades%20y%20Estad%20C3%ADstica%20Inferencial%20con%20Excel,%20Winstats%20y%20Graph.pdf>

Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia. (s.f.). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, divulgación e historia*. Recuperado de  
<http://www.ute.gob.sv/index.php/temas/divulgacion-juridica/lepina.html>

Universidad de Barcelona. (s.f.). *Muestreo aleatorio estratificado*. Recuperado de  
<http://www.ub.edu/stat/GrupsInnovacio/Statmedia/demo/Temas/Capitulo6/B0C6m1t8.htm>

### **Tesis.**

Aguilar Navarrete, R. A., López Molina, J. B., & Rodríguez Corpeño, F. G. (2014). *Aplicación informática interactiva de educación sexual diseñada para estudiantes de segundo y tercer ciclo de los Centros Educativos del municipio de San Vicente*. (Tesis de Ingeniería de Sistemas Informáticos). Universidad de El Salvador, San Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/5271/1/TESIS.pdf>

Flores Rodríguez, C. P., Hernández Cuellar, S. A., & Hernández Villacorta, N. A. (2013). *Diagnostico y alternativa de solucion de la contaminacion por desechos electronicos en el departamento de San Salvador durante el año 2012.* (Tesis de Ingeniería de Sistemas Informáticos). Universidad de El Salvador, San Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/3486/1/DOCUMENTO%20FINAL.pdf>

# **ANEXOS**

## **Anexo 1: Tres niños demandan a su padre por maltrato infantil.**

*Los vecinos de la familia llamaron a la policía cuando el hombre intentaba castigar a su hija de cinco años. Desde 2009 la madre de los tres menores trabaja en EE.UU. para mantener el hogar y no sabía lo que ocurría en casa.*



Un hombre acusado por sus hijos de maltrato infantil enfrenta un proceso judicial en su contra. Según la declaración de los tres niños, su padre los golpeaba contra la pared o con lazos. El testimonio de los menores fue respaldado por los vecinos quienes llamaron a la policía para denunciar al sujeto.

Héctor Antonio Henríquez Hernández, el padre, fue denunciado en abril pasado por sus vecinos, cuando éstos se enteraron que iba a golpear a una de sus hijas de seis años con un lazo. El hombre ya tenía una restricción emitida por un tribunal de Soyapango, ya que el caso estaba en investigación.

La policía detuvo al sujeto porque infringió las medidas que el tribunal le había impuesto para evitar que los chicos fueran maltratados. Desde entonces guarda prisión en el penal de Mariona.

Los otros dos hijos de Henríquez, una niña de diez y un niño de 12, también denunciaron a su padre cuando el Ministerio Público interpuso la acusación formal en contra del padre por el maltrato.

Las versiones de los tres hijos coinciden con la de los vecinos. Los menores habrían confesado ser víctimas de agresiones físicas constantes por parte de Henríquez. Una de las niñas era golpeada contra la pared cuando el hombre enfurecía, argumentando que éstas eran parte de las medidas de corrección.

Según el testimonio de las víctimas el sujeto hacía que se pararan bajo el sol cargando guacales llenos de ropa para someterlos a castigos físicos porque le habían desobedecido. Los vecinos dijeron a las autoridades que Henríquez dejaba solos a los niños por mucho tiempo para irse con una mujer.

Las autoridades presumen que los niños han sido víctima del maltrato desde 2009, cuando quedaron bajo el cuidado de su padre. Fuentes cercanas aseguraron que la familia intentó emigrar hacia EE.UU., pero solo la madre se quedó en ese país.

Según el informe fiscal, la madre de los menores es quien mantiene económicamente a la familia, ya que cada mes envía el dinero al padre de sus hijos, pero desconocía lo que pasaba en la casa.

Henríquez enfrenta dos procesos judiciales en su contra por delito de maltrato infantil. Las audiencias preliminares se realizarán el 18 de diciembre de este año y el 7 de enero de 2014 (Rodríguez, 2013).

## Anexo 2: LEPINA frena a padres y profesores en la educación de niños y adolescentes.



### Ley Lepina frena a padres y profesores en la educación de niños y adolescentes

Pandillas se aprovechan de la aplicación de la Lepina, denuncian los maestros en Simeduco.



Contrario a lo que se pensaba con la aplicación de la Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia (Lepina), la normativa en la práctica ha atado de pies y manos a padres de familia y profesores en su intento por educar adecuadamente a niños y adolescentes del país, denunció el secretario general de SIMEDUCO, Francisco Zelada.

Aunque algunos maestros abusaban del derecho de corrección en el pasado, esas generaciones ahora son ejemplo de trabajo, responsabilidad y honestidad.

Muy raramente, los niños de esa época ahora están involucrados en las pandillas o el accionar delincuencia del país, sostuvieron.

"Niños de 12 y 13 años insultan a sus padres, portan armas y ponen de rodillas a sus padres, jóvenes desde muy temprana edad. La familia está en grave crisis. La escuela y la comunidad está en crisis, el Estado mismo está en desgracia", manifestó el secretario general de SIMEDUCO.

El educador afirmó que la LEPINA impide el registro a los niños menores de 12 años.

"Cómo es posible que un estudiante de Tercer Grado amenace a otro compañero y le impida el derecho a educarse. Vivimos esa experiencia todos los días. Un estudiante le dice a otro, no te presentes mañana porque si no te vamos a golpear", detalló el maestro.

Las amenazas de estudiantes hijos de pandilleros contribuyen a que el sistema educativo del país presente un 10 por ciento de deserción escolar, asegura SIMEDUCO (López, 2013).

### **Anexo 3: La erradicación del trabajo infantil, una deuda pendiente.**



La situación del trabajo infantil es similar en toda Centroamérica, según las estadísticas un 10 por ciento de la población infantil en cada país de la región está ocupada.

Por Ileana Corado

En El Salvador 191 mil menores de edad, entre cinco y 17 años, realizan alguna actividad laboral; del total de niños ocupados, 28,022 tienen permisos de trabajo y 110,626 están en condiciones de "trabajo peligroso".

Según datos oficiales, los niños que trabajan en El Salvador se dedican a labores como la corta de la caña de azúcar y café, trabajos en coheterías artesanales, basureros, pesca, vendedores ambulantes e informales, trabajo agrícola y doméstico, algunas de estas prácticas tipificadas como las "peores formas de trabajo infantil".

El representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en El Salvador, Jesús de la Peña, señaló que la mayoría de niños ocupados se concentra en las zonas rurales y están vinculados a la agricultura familiar no remunerada. Peña manifestó que el país ha hecho importantes esfuerzos por reducir esta problemática, desde 2009 se instaló la estrategia nacional de combate al trabajo infantil "Hoja de Ruta", en la se ha invertido alrededor de 10 millones de dólares hasta el 2014.

La estrategia proyecta que para el año 2015 se deben erradicar las peores formas de trabajo infantil y en 2020 se debe eliminar el trabajo infantil en todas sus formas; la erradicación del trabajo infantil es uno de los mayores retos, sin embargo, el organismo internacional considera que el país tiene una base sólida para seguir construyendo alternativas que eliminen el problema. "Hay que transformar la vida de los adultos para transformar la vida de los niños", dijo Jesús de la Peña.

A pesar de las cifras oficiales, autoridades de la OIT sostienen que sí se ha logrado la reducción del trabajo infantil en menores de 14 años, específicamente desde el 2005, sin embargo, no descartan la necesidad de profundizar en la erradicación las peores formas del trabajo infantil, considerando que una buena parte de estas son "delitos que no se miden", por lo que el estado debe desarrollar la capacidad para combatirlos y sancionarlos.

"Hay que transformar la vida de los adultos para transformar la vida de los niños", Jesús de la Peña, Coordinador Sub - Regional de la Organización Internacional del Trabajo.

Por su parte el director del Equipo de Trabajo Decente de OIT, Virgilio Levaggi, ha sugerido impulsar alternativas para brindar oportunidades de empleo para que los padres de familia no vean como opción emplear a los menores de edad. Asimismo, el representante de la OIT, enfatizó en la necesidad de articular educación para los niños y oportunidades de empleo para los padres, "los niños no son el futuro de El Salvador, son el presente".

"Todo nuevo gobierno genera esperanza, el combate al trabajo infantil es un trabajo de la sociedad en su conjunto. El salvador tiene posibilidades de lograr una mayor interacción entre los actores sociales", dijo Levaggi en torno a la llegada del presidente electo, Salvador Sánchez Cerén.

El último informe presentado por la Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador (DIGESTYC) en 2013, reveló que las edades en que más se concentra el trabajo infantil en El Salvador son entre 15 a 17 años, conformando el 60.9 por ciento del total.

De 2009 a 2013, se extendieron 2,927 permisos de trabajo a menores de 14 años, la condición es que el menor empleado continúe con sus estudios y su jornada laboral no exceda las seis horas. La mayoría de los niños, están vinculados a la agrícola no remunerada y mientras que las niñas a las tareas domésticas. La situación es similar para toda la región centroamericana, según las estadísticas un 10 % de la población infantil está vinculada al trabajo infantil.

El organismo internacional, ha sostenido que El Salvador debe fortalecer las capacidades para mejorar indicadores de asistencia, retención y permanencia en el sistema educativo, asimismo apoyar las capacidades de las instituciones públicas, interlocutores sociales y sociedad civil. También la OIT ha sugerido que el modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, es clave para prevención del trabajo infantil en el país (Corado, 2014)

**Anexo 4: Cantidad de estudiantes de primero a tercer ciclo del municipio de San Vicente.**

**Tabla 32:**

**Cantidad de estudiantes del municipio de San Vicente.**

<b>Grados</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Totales por nivel</b>
1	563	524	1087
2	544	479	1023
3	545	455	1000
4	505	487	992
5	515	447	962
6	540	512	1052
7	514	539	1053
8	484	523	1007
9	434	477	911
Total			9087

*Nota:* Datos proporcionado por el Ministerio de Educación Departamental de San Vicente (año 2015).

## **Anexo 5: Entrevista sobre la promoción acerca de la LEPINA por parte del**

### **MINED.**



Universidad de El Salvador.

Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

Ingeniería de Sistema Informáticos

Entrevista sobre la promoción acerca de la LEPINA.

Objetivo: Conocer el nivel de promoción sobre la LEPINA por parte del MINED que se está llevando a cabo en los centros escolares del municipio de San Vicente.

Indicación: Conteste según criterio personal.

¿Qué métodos se utilizan para difundir la LEPINA?

¿En qué magnitud se está llevando a cabo la promoción de la LEPINA en los centros escolares?

¿A partir de qué nivel se comienza a hablar sobre los derechos de la niñez y adolescencia a los estudiantes?

¿Con qué materiales cuentan los docentes para la difusión de la LEPINA?

¿Cómo se aplica la LEPINA en los programas de estudio que imparte el ministerio de educación (MINED)?

Considera que lo que imparte el MINED sobre la LEPINA es suficiente para la formación de los estudiantes.

¿Considera que son pocos los docentes que conocen esta ley?

¿Se imparten capacitaciones a maestros sobre la LEPINA?

¿Cuentan los centros escolares con equipos informáticos?

¿Cuáles son las especificaciones de hardware y software que poseen las computadoras?

¿Poseen personal con conocimientos de computación a cargo del equipo informático?

## Anexo 6: Entrevista del conocimiento acerca de la LEPINA en hogares.



Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ingeniería de Sistema Informáticos

Diagnóstico sobre el conocimiento acerca de la LEPINA.

Objetivo: Conocer el nivel de conocimiento sobre la LEPINA que se posee en algunos hogares del municipio de San Vicente.

Indicación: Conteste según criterio personal.

¿Conoce sobre la LEPINA?

a) Sí.

B) No.

¿Cuánto conoce sobre la LEPINA?

a) Mucho

b) Poco

c) Nada

¿Conoce los derechos de la niñez y adolescencia?

a) Bastante

b) Poco

c) Nada

¿Se presenta algún inconveniente para que sus hijos asistan a la escuela?

a) Si

b) No

c) En ocasiones

¿Ha hablado con sus hijos sobre los derechos de los niños y adolescentes?

a) Bastante

b) Poco

c) Nada

## **Anexo 7: Entrevista sobre la promoción acerca de la LEPINA al CONNA.**



Universidad de El Salvador.

Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

Ingeniería de Sistema Informáticos

Entrevista sobre la promoción acerca de la LEPINA.

**Objetivo:** Conocer el nivel de promoción sobre la LEPINA por parte del CONNA que se está llevando a cabo en el municipio de San Vicente.

**Indicación:** Conteste según criterio personal.

¿En qué magnitud se está llevando a cabo la promoción de la LEPINA en el municipio de San Vicente?

¿A través de qué medios se está llevando a cabo la promoción o difusión de la LEPINA?

¿Cuáles son las entidades encargadas de la difusión de la LEPINA?

¿Considera que la difusión de la LEPINA está teniendo el alcance que se desea?

¿Considera que la promoción que se hace sobre la LEPINA es suficiente?

¿Cuáles son los principales obstáculos que tiene el CONNA en cuanto a la difusión de la LEPINA?

¿Qué hace el CONNA para que la difusión de esta ley llegue al seno familiar?



### Anexo 9: Consumo de energía eléctrica.

**Tabla 33:**

**Consumo de energía eléctrica del equipo de desarrollo del proyecto.**

Especificaciones	Consumo en Watt	Consumo en Kw/h	Cargo de energía	Cargo de distribución	Cargo de comercialización	Horas al mes	Consumo en Kw/h al mes	Total mensual (\$)
Samsung np300e4c	65	0.065	0.178227	0.048225	1.027905	80	5.2	2.19
Impresora Canon ip2800	11	0.011	0.178227	0.048225	1.027905	12	0.132	1.10

Energía eléctrica

Durante la semana se trabajó 20 horas haciendo un total de 80 horas en el mes considerando el precio que estipula la distribuidora eléctrica DEL SUR<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Art 40 y 48 Términos y condiciones generales al consumidor final, del pliego tarifario del año 2013 (SIGET). Extraído: 17-10-2013 desde [http://www.siget.gob.sv/attachments/1574\\_Terminos%20Condiciones\\_al\\_consumidor\\_final\\_%20Tarifas\\_2013.pdf](http://www.siget.gob.sv/attachments/1574_Terminos%20Condiciones_al_consumidor_final_%20Tarifas_2013.pdf)

El cálculo de consumo para cada equipo utilizado en el proyecto es el siguiente:

**Tabla 34:**

**Consumo de energía eléctrica de Laptop Samsung np300e4c**

Consumo	65watt/hr = 0.065Kw/hr
El consumo de kw al mes	$0.065 * 80 \text{ hr} = 5.2 \text{ Kw}$
Total de consumo de energía al mes	Cargo de comercialización + cargo de energía + cargo de distribución = costo mensual
	$(5.2\text{kw/hr} * 0.187032) + (5.2\text{kw/hr} * 0.062903) + 1.027905 = 2.19 \text{ mensual}$

**Tabla 35:**

**Consumo de energía eléctrica Impresora Canon ip2800.**

Consumo	11 watt/hr = 0.011Kw/hr
El consumo de kw al mes	$0.011 * 12 \text{ hr} = 0.132 \text{ Kw}$
Total de consumo de energía al mes	Cargo de comercialización + cargo de energía + cargo de distribución = costo mensual
	$(0.132\text{kw/hr} * 0.187032) + (0.132\text{kw/hr} * 0.062903) + 1.027905 = 1.10 \text{ mensual}$

## Anexo 10: Instrumento 1.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

### Encuesta para estudiantes de primero a cuarto grado del municipio de San Vicente

**PROYECTO:** Aplicación informática interactiva sobre la promoción de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), orientada a estudiantes de primero, segundo y tercer ciclo de los centros educativos del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

**OBJETIVO:** Conocer el nivel de instrucción sobre la LEPINA que poseen los niños y niñas de primero a cuarto grado de los centros educativos del municipio de San Vicente.

**INDICACIONES:** El siguiente cuestionario será realizado de forma oral a los niños y niñas de primero a cuarto grados de los centros escolares del municipio de San Vicente por los bachilleres encargados del presente proyecto.

La información proporcionada en esta encuesta será utilizada de una manera profesional y confidencial, ésta ayudará a fundamentar el proyecto.

A qué grado asistes: \_\_\_\_\_

Nº	Preguntas	Respuestas
1	¿Con quién vives?	<input type="radio"/> Mamá. <input type="radio"/> Papá. <input type="radio"/> Abuelos. <input type="radio"/> Tíos. <input type="radio"/> Hermanos. <input type="radio"/> Otros
2	¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus encargados?	<input type="radio"/> Te pegan. <input type="radio"/> Te gritan. <input type="radio"/> Te prohíben algo. <input type="radio"/> Te aconsejan.
3	¿Tus padres gritan o dicen malas palabras?	<input type="radio"/> Sólo cuando están enojado. <input type="radio"/> Casi siempre. <input type="radio"/> Nunca lo hacen.
4	¿Has oído sobre la LEPINA en la escuela?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R

5	¿En la escuela te hablan de derechos?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R
6	¿En la escuela te hablan de deberes?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R
7	¿Sabes que son los derechos y deberes de los niños y las niñas?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R
8	¿Sabías que los niños tienen derechos y deberes?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R
9	¿Te gusta usar la computadora?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R
10	¿De qué forma te gustaría más, aprender sobre derechos y deberes de los niños y las niñas?	<input type="radio"/> A través de juegos. <input type="radio"/> Leyendo. <input type="radio"/> Viendo videos.
11	¿Consideras necesario respetar y que te respetan para una mejor convivencia con tus compañeros y tus maestros?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R
12	¿Estás de acuerdo en que nadie maltrate a los niños y las niñas?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R
13	¿Te gustaría saber más sobre cuáles son tus derechos y deberes?	<input type="radio"/> Sí. <input type="radio"/> No. <input type="radio"/> N/R

## Anexo 11: Instrumento 2.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

### Encuesta para estudiantes de 5° a 9° grado del municipio de San Vicente

**PROYECTO:** Aplicación informática interactiva sobre la promoción de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), orientada a estudiantes de primero, segundo y tercer ciclo de los centros educativos del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

**OBJETIVO:** Medir la instrucción en la educación sobre la LEPINA que reciben los niños y adolescentes de 5° a 9° grado de los centros educativos del municipio de San Vicente.

**INDICACIONES:** Lee detenidamente la pregunta y marca con una **X** en la casilla la respuesta que creas conveniente.

La información proporcionada en esta encuesta será utilizada de una manera profesional y confidencial, ésta ayudará a fundamentar el proyecto. **POR FAVOR NO ESCRIBAS TU NOMBRE.**

A qué grado asistes: \_\_\_\_\_

N°	Pregunta	Opciones.
1	¿Con quienes vives? (opción múltiple)	<input type="checkbox"/> Papá <input type="checkbox"/> Mamá <input type="checkbox"/> Tíos. <input type="checkbox"/> Abuelos. <input type="checkbox"/> Hermanos. <input type="checkbox"/> Todas las anteriores. <input type="checkbox"/> Otros.
2	¿Hasta qué grado ha estudiado tu papá?	<input type="checkbox"/> 6° <input type="checkbox"/> 9° <input type="checkbox"/> Bachillerato. <input type="checkbox"/> Universidad. <input type="checkbox"/> Otros. <input type="checkbox"/> Ninguno. <input type="checkbox"/> No sé.
3	¿Hasta qué grado ha estudiado tu mamá?	<input type="checkbox"/> 6° <input type="checkbox"/> 9° <input type="checkbox"/> Bachillerato. <input type="checkbox"/> Universidad.

		<input type="checkbox"/> Otros. <input type="checkbox"/> Ninguno. <input type="checkbox"/> No sé.
4	¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus padres?	<input type="checkbox"/> Me pegan. <input type="checkbox"/> Me aconsejan. <input type="checkbox"/> Ambas. <input type="checkbox"/> Ninguna.
5	¿Está bien que los adultos les peguen a los niños?	<input type="checkbox"/> Si pero suave. <input type="checkbox"/> No nunca. <input type="checkbox"/> Sólo cuando se portan mal.
6	¿Está bien que tus padres digan malas palabras?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Sólo cuando están enojados. <input type="checkbox"/> Sólo cuando se les escapan.
7	¿Aparte de estudiar, tienes que trabajar?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
8	¿Has visto en tu salón de clases o en la escuela algún cartel que hable sobre LEPINA?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
9	¿Ha hablado tu maestro sobre la LEPINA?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
<b>Si la respuesta es “sí” responde las preguntas 10, 11, 12 y 13, si la respuesta es “no” salta hasta la 14</b>		
10	Si tu maestros han hablado sobre la LEPINA, ¿En qué forma desarrolla el tema? (opción múltiple)	<input type="checkbox"/> Generando discusión. <input type="checkbox"/> Compartiendo experiencia. <input type="checkbox"/> Preguntas y respuestas. <input type="checkbox"/> Sólo teoría. <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores.
11	¿Has visto algún tipo de video que hable sobre la LEPINA?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Creo pero no me acuerdo.
12	¿Has sentido que has aprendido sobre la LEPINA a través de la forma en que tu maestro te la enseña?	<input type="checkbox"/> Poco. <input type="checkbox"/> Mucho. <input type="checkbox"/> Nada.
13	¿Cómo consideras la forma en que se te ha impartido la LEPINA?	<input type="checkbox"/> Malo. <input type="checkbox"/> Regular. <input type="checkbox"/> Buena.
14	¿Recibes o as recibido la clase de valores morales?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.

15	¿Cuándo tu maestro te reprende te explica porque no debes portarte mal?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
16	¿Cuándo tus compañeros hacen desorden que hace tu maestro? (opción múltiple)	<input type="checkbox"/> Los regaña fuerte. <input type="checkbox"/> Los insulta. <input type="checkbox"/> Les pega. <input type="checkbox"/> Les hala las orejas. <input type="checkbox"/> Los aconseja. <input type="checkbox"/> Los manda a la dirección. <input type="checkbox"/> Nada.
17	¿Qué hace el director cuando un compañero te golpea a ti o a otro compañero? (opción múltiple)	<input type="checkbox"/> Organiza charlas. <input type="checkbox"/> Regañar al maestro. <input type="checkbox"/> No se involucra. <input type="checkbox"/> Hacer el aseo en los baños. <input type="checkbox"/> Hacer limpieza de zona. <input type="checkbox"/> Los llama a la dirección y les explica sus deberes y derechos. <input type="checkbox"/> Todo lo anterior.
18	¿Tu profesor crea un ambiente de respeto entre tú y tus compañeros?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
19	¿Cuánto insiste tu maestro en la práctica de valores?	<input type="checkbox"/> Mucho. <input type="checkbox"/> Poco. <input type="checkbox"/> Nada.
20	¿Cuáles de estos valores practicas? (opción múltiple)	<input type="checkbox"/> Respeto. <input type="checkbox"/> Obediencia. <input type="checkbox"/> Tolerancia. <input type="checkbox"/> Responsabilidad. <input type="checkbox"/> Amabilidad. <input type="checkbox"/> Cooperación. <input type="checkbox"/> Todos. <input type="checkbox"/> Ninguno.
21	¿Has notado que tus compañeros te tratan con respecto con los consejos de tu profesor?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
22	¿Te han hablado en el salón de clases sobre tus derechos y deberes?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
23	¿En qué medida conocer los derechos deberes de la niñez y adolescencia contribuye al respeto entre tú y tus compañeros?	<input type="checkbox"/> Mayor medida. <input type="checkbox"/> Menor medida.
24	¿Consideras necesario que se dedique más tiempo para darte a conocer tus derechos y	<input type="checkbox"/> Si es muy necesario. <input type="checkbox"/> Es poco necesario.

	deberes?	<input type="checkbox"/> No es necesario.
25	¿Crees que con una buena orientación sobre tus derechos y deberes, puedas ser una mejor persona en el futuro?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
26	¿Consideras que los niños deben conocer sus derechos y deberes de una manera amigable?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
27	¿Te gusta usar la computadora?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/>
28	¿Consideras que puede ser útil usar la computadora para aprender derechos y deberes de la niñez y adolescencia?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
29	¿A qué medios de comunicación tienes acceso y te gusta más? (opción múltiple)	<input type="checkbox"/> Internet. <input type="checkbox"/> Periódico. <input type="checkbox"/> Televisión. <input type="checkbox"/> Radio.
30	¿Haz utilizado o haces uso a diario del internet?	<input type="checkbox"/> Sí lo utilizo a diario. <input type="checkbox"/> Si lo he utilizado pero no todos los días. <input type="checkbox"/> No lo he utilizado.
31	¿Consideras importantes el uso del internet para tus estudios?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
32	¿Cómo te gustaría aprender sobre tus derechos y deberes? (opción múltiple)	<input type="checkbox"/> A través de videos. <input type="checkbox"/> Leyendo. <input type="checkbox"/> Con juegos respecto al tema.
33	¿Consideras que usando una aplicación informática podrías mejorar tu formación en valores?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
34	¿Qué tan amigable consideras el uso de la computadora para aprender sobre tus derechos y deberes que leer libros de texto?	<input type="checkbox"/> Mucho. <input type="checkbox"/> Poco. <input type="checkbox"/> Nada.
35	¿Qué te parece la idea que exista un programa para aprender sobre derechos y deberes de la niñez y adolescencia?	<input type="checkbox"/> Excelente. <input type="checkbox"/> Bueno. <input type="checkbox"/> Regular.
36	Teniendo la información apropiada sobre tus derechos y deberes, ¿Crees que tu formación académica o como persona mejore?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.

37	¿Crees que el uso de un programa de computadora puede ayudar a conocer sobre lo que es LEPINA?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
38	¿Crees que con el material apropiado sobre la LEPINA se fomentaría más tu formación en valores?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.
39	¿Deberían existir más medios de información sobre los derechos y deberes de los niños?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.

## Anexo 12: Nivel de significancia y grados de libertad

**Tabla 36:**

**Información para el estadístico.**

<p><b>Nivel de significancia:</b></p>	<p>Para este caso se tomará un nivel de significancia de 95% y con un porcentaje de error del 5%, el cual se considera por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Por el cálculo de la muestra poblacional</li><li>• Por el establecimiento de hipótesis y operacionalización de las mismas.</li><li>• Por el instrumento que se les pasó a los niños y adolescentes.</li><li>• La aleatoriedad sobre el proceso de recolección de información</li><li>• Por el vaciado de información.</li></ul>
<p><b>Grados de libertad:</b></p>	<p>Por el proceso que se realizó sobre la muestra poblacional se establece los grados de libertad como <math>v=1</math>, ya que sólo se extrajo una muestra de la población y la misma no tiene relación con otra muestra.</p>

Fuente: (Flores Rodríguez, Hernández Cuellar, & Hernández Villacorta, 2013).

### Anexo 13: Tabla de la distribución ji cuadrada ( $X^2$ ).

p= Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado.

v = Grados de Libertad.

v/p	0,55	0,6	0,65	0,7	0,75	0,8	0,85	0,9	0,95	0,975	0,99	0,995	0,9975	0,999
1	0,3573	0,2750	0,2059	0,1485	0,1015	0,0642	0,0358	0,0158	0,0039	0,0010	0,0002	0,0000	0,0000	0,0000
2	1,1957	1,0217	0,8616	0,7133	0,5754	0,4463	0,3250	0,2107	0,1026	0,0506	0,0201	0,0100	0,0050	0,0020
3	2,1095	1,8692	1,6416	1,4237	1,2125	1,0052	0,7978	0,5844	0,3518	0,2158	0,1148	0,0717	0,0449	0,0243
4	3,0469	2,7528	2,4701	2,1947	1,9226	1,6488	1,3665	1,0636	0,7107	0,4844	0,2971	0,2070	0,1449	0,0908
5	3,9959	3,6555	3,3251	2,9999	2,6746	2,3425	1,9938	1,6103	1,1455	0,8312	0,5543	0,4118	0,3075	0,2102
6	4,9519	4,5702	4,1973	3,8276	3,4546	3,0701	2,6613	2,2041	1,6354	1,2373	0,8721	0,6757	0,5266	0,3810
7	5,9125	5,4932	5,0816	4,6713	4,2549	3,8223	3,3583	2,8331	2,1673	1,6899	1,2390	0,9893	0,7945	0,5985
8	6,8766	6,4226	5,9753	5,5274	5,0706	4,5936	4,0782	3,4895	2,7326	2,1797	1,6465	1,3444	1,1042	0,8571
9	7,8434	7,3570	6,8763	6,3933	5,8988	5,3801	4,8165	4,1682	3,3251	2,7004	2,0879	1,7349	1,4501	1,1519
10	8,8124	8,2955	7,7832	7,2672	6,7372	6,1791	5,5701	4,8652	3,9403	3,2470	2,5582	2,1558	1,8274	1,4787
11	9,7831	9,2373	8,6952	8,1479	7,5841	6,9887	6,3364	5,5778	4,5748	3,8157	3,0535	2,6032	2,2321	1,8338
12	10,7553	10,1820	9,6115	9,0343	8,4384	7,8073	7,1138	6,3038	5,2260	4,4038	3,5706	3,0738	2,6612	2,2141
13	11,7288	11,1291	10,5315	9,9257	9,2991	8,6339	7,9008	7,0415	5,8919	5,0087	4,1069	3,5650	3,1118	2,6172
14	12,7034	12,0785	11,4548	10,8215	10,1653	9,4673	8,6963	7,7895	6,5706	5,6287	4,6604	4,0747	3,5820	3,0407
15	13,6790	13,0298	12,3809	11,7212	11,0365	10,3070	9,4993	8,5468	7,2609	6,2621	5,2294	4,6009	4,0697	3,4825
16	14,6555	13,9827	13,3096	12,6243	11,9122	11,1521	10,3090	9,3122	7,9616	6,9077	5,8122	5,1422	4,5734	3,9417
17	15,6328	14,9373	14,2406	13,5307	12,7919	12,0023	11,1249	10,0852	8,6718	7,5642	6,4077	5,6973	5,0916	4,4162
18	16,6108	15,8932	15,1738	14,4399	13,6753	12,8570	11,9462	10,8649	9,3904	8,2307	7,0149	6,2648	5,6234	4,9048
19	17,5894	16,8504	16,1089	15,3517	14,5620	13,7158	12,7727	11,6509	10,1170	8,9065	7,6327	6,8439	6,1673	5,4067
20	18,5687	17,8088	17,0458	16,2659	15,4518	14,5784	13,6039	12,4426	10,8508	9,5908	8,2604	7,4338	6,7228	5,9210

**Anexo 14: Prueba estadística hipótesis # 1, instrumento 1**

**Tabla 37:**

**Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.**

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Observados</b>	<b>Esperados</b>	<b>Total observados</b>	<b>Total esperados</b>	<b>Peso por pregunta</b>
1- ¿Con quién vives? (opción múltiple)	Mamá	251	114.43	801	801	0.33
	Papá	144	114.43			
	Ambos	114	114.43			
	Abuelos	79	114.43			
	Tíos	46	114.43			
	Hermanos	116	114.43			
	Otros	51	114.43			
2- ¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus encargados?	Te pegan	116	87.75	404	404	0.33
	Te gritan	46	87.75			
	Te prohíben algo	86	87.75			
	Te aconsejan	156	87.75			
3- ¿Tus padres gritan o dicen malas palabras?	Sólo cuando están enojado	160	117	338	351	0.34
	Casi siempre	48	117			
	Nunca lo hacen	130	117			

**Tabla 38:**

**Medias ponderadas de la hipótesis 1, instrumento 1.**

<b>Preguntas</b>	<b>Media ponderada observada</b>	<b>Media ponderada esperada</b>
1- ¿Con quién vives?	264.33	264.33
2- ¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus encargados?	133.32	133.32
3- ¿Tus padres gritan o dicen malas palabras?	114.92	119.34
<b>SUMATORIA DE MEDIAS PONDERADAS</b>	<b>512.57</b>	<b>516.99</b>

**Anexo 15: Prueba estadística hipótesis # 2, instrumento 1.**

**Tabla 39:**

**Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.**

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Observados</b>	<b>Esperados</b>	<b>Total observados</b>	<b>Total esperados</b>	<b>Peso por pregunta</b>
4- ¿Has oído sobre la LEPINA en la escuela?	Si	56	117	329	351	25%
	No	273	117			
	N/R	22	117			
5- ¿En la escuela te hablan de derechos?	Si	278	117	336	351	25%
	No	58	117			

	N/R	15	117			
6- ¿En la escuela te hablan de deberes?	Si	317	117	351	351	25%
	No	34	117			
	N/R	0	117			
7- ¿Sabes que son los derechos y deberes de los niños y las niñas?	Si	305	117	341	351	25%
	No	36	117			
	N/R	10	117			

**Tabla 40:**

**Medias ponderadas de la hipótesis 2, instrumento 2.**

<b>Preguntas</b>	<b>Media ponderada observada</b>	<b>Media ponderada esperada</b>
4- ¿Has oído sobre la LEPINA en la escuela?	82.25	87.75
5- ¿En la escuela te hablan de derechos?	84	87.75
6- ¿En la escuela te hablan de deberes?	87.75	87.75
7- ¿Sabes que son los derechos y deberes de los niños y las niñas?	85.25	87.75
<b>SUMATORIA DE MEDIAS PONDERADAS</b>	<b>339.25</b>	<b>351</b>

**Anexo 16: Prueba estadística hipótesis # 3, instrumento 1.**

**Tabla 41:**

**Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.**

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Observados</b>	<b>Esperados</b>	<b>Total observados</b>	<b>Total esperados</b>	<b>Peso por pregunta</b>
8- ¿Sabías que los niños tienen derechos y deberes?	Si	326	117	346	351	33%
	No	20	117			
	N/R	5	117			
9- ¿Te gusta usar la computadora?	Si	344	117	346	351	34%
	No	2	117			
	N/R	5	117			
10- ¿De qué forma te gustaría más, aprender sobre derechos y deberes de los niños y las niñas?	A través de juegos	177	117	354	351	33%
	Leyendo	110	117			
	Viendo videos	67	117			

**Tabla 42:**

**Medias ponderadas de la hipótesis 3, instrumento 1.**

<b>Preguntas</b>	<b>Media ponderada observada</b>	<b>Media ponderada esperada</b>
8- ¿Sabías que los niños tienen derechos y deberes?	114.18	115.83

9- ¿Te gusta usar la computadora?	117.64	119.34
10- ¿De qué forma te gustaría más aprender sobre derechos y deberes de los niños y las niñas?	116.82	115.83
<b>SUMATORIA DE MEDIAS PONDERADAS</b>	<b>348.64</b>	<b>351</b>

**Anexo 17: Prueba estadística hipótesis # 4, instrumento 1.**

**Tabla 43:**

**Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.**

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Observados</b>	<b>Esperados</b>	<b>Total observados</b>	<b>Total esperados</b>	<b>Peso por pregunta</b>
11- ¿Consideras necesario respetar y que te respetan para una mejor convivencia con tus compañeros y tus maestros?	Si	336	117	340	351	33%
	No	4	117			
	N/R	11	117			
12- ¿Estás de acuerdo en que nadie maltrate a los niños y las niñas?	Si	241	117	336	351	33%
	No	95	117			
	N/R	15	117			
13- ¿Te gustaría saber	Si	316	117	336	351	34%

más sobre cuáles son tus derechos y deberes?	No	20	117			
	N/R	15	117			

**Tabla 44:**

**Medias ponderadas de la hipótesis 4, instrumento 1.**

<b>Preguntas</b>	<b>Media ponderada observada</b>	<b>Media ponderada esperada</b>
11- ¿Consideras necesario respetar y que te respetan para una mejor convivencia con tus compañeros y tus maestros?	112.20	115.83
12- ¿Estás de acuerdo en que nadie maltrate a los niños y las niñas?	110.88	115.83
13- ¿Te gustaría saber más sobre cuáles son tus derechos y deberes?	114.24	119.34
<b>SUMATORIA DE MEDIAS PONDERADAS</b>	<b>337.32</b>	<b>351</b>

**Anexo 18: Prueba estadística hipótesis # 1, instrumento 2.**

**Tabla 45:**

**Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.**

<b>Indicadores</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Observados</b>	<b>Esperados</b>	<b>Total observados</b>	<b>Total esperados</b>	<b>Peso por pregunta</b>
X3. Acceso a la información. Y1. Interés en el tema.	1- ¿Con quienes vives? (opción múltiple)	Papá	117	90.14	631	631	0.125
		Mamá	248	90.14			
		Tíos	25	90.14			
		Abuelos	57	90.14			
		Hermanos	114	90.14			
		Todas las anteriores	67	90.14			
		Otros	3	90.14			
X1. Nivel de estudio. Y2. Nivel de comprensión del tema.	2- ¿Hasta qué grado ha estudiado tu papá?	6°	54	50.86	351	356	0.125
		9°	59	50.86			
		Bachillerato	74	50.86			
		Universidad	52	50.86			
		Otros	16	50.86			
		Ninguno	14	50.86			
		No sé	82	50.86			
X1. Nivel de estudio. Y2. Nivel de comprensión del tema.	3- ¿Hasta qué grado ha estudiado tu mamá?	6°	81	50.86	349	356	0.125
		9°	58	50.86			
		Bachillerato	69	50.86			
		Universidad	56	50.86			
		Otros	18	50.86			
		Ninguno	10	50.86			

		No sé	57	50.86			
X2. Educación en valores. Y2. Nivel de comprensión del tema.	4- ¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus padres?	Me pegan	56	89.00	352	356	0.125
		Me aconsejan	201	89.00			
		Ambas	67	89.00			
		Ninguna	28	89.00			
X5. Influencia cultural. Y1. Interés en el tema.	5- ¿Está bien que los adultos les peguen a los niños?	Si pero suave	21	118.67	356	356	0.125
		No nunca	141	118.67			
		Sólo cuando se portan mal	194	118.67			
X2. Educación en valores. Y3. Respeto.	6- ¿Está bien que tus padres digan malas palabras?	Sí	16	89	352	356	0.125
		No	159	89			
		Sólo cuando están enojados	79	89			
		Sólo cuando se les escapan	98	89			
X6. Responsabilidad. Y3. Respeto.	7- ¿Aparte de estudiar, tienes que trabajar?	Sí	119	178	354	356	0.125
		No	235	178			
X3. Acceso a la información. Y1. Interés en el tema.	29- ¿A qué medios de comunicación tienes acceso y te gusta más? (opción múltiple)	Internet	260	173.25	693	693	0.125
		Periódico	102	173.25			
		Televisión	208	173.25			
		Radio	123	173.25			

**Tabla 46:****Medias ponderadas de la hipótesis 1, instrumento 2.**

<b>Indicadores</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Media ponderada Observada</b>	<b>Media ponderada Esperada</b>
X3. Acceso a la información. Y1. Interés en el tema.	1- ¿Con quienes vives? (opción múltiple)	78.86	78.86
X1. Nivel de estudio. Y2. Nivel de comprensión del tema.	2- ¿Hasta qué grado ha estudiado tu papá?	43.86	44.5
X1. Nivel de estudio. Y2. Nivel de comprensión del tema.	3- ¿Hasta qué grado ha estudiado tu mamá?	43.625	44.5
X2. Educación en valores. Y2. Nivel de comprensión del tema.	4- ¿Si te portas mal o haces una travesura que hacen tus padres?	44	44.5
X5. Influencia cultural. Y1. Interés en el tema.	5- ¿Está bien que los adultos les peguen a los niños?	44.5	44.5
X2. Educación en valores. Y3. Respeto.	6- ¿Está bien que tus padres digan malas palabras?	44	44.5
X6. Responsabilidad. Y3. Respeto.	7- ¿Aparte de estudiar, tienes que trabajar?	44.25	44.5
X3. Acceso a la información. Y1. Interés en el tema.	29- ¿A qué medios de comunicación tienes acceso y te gusta más? (opción múltiple)	86.63	86.63
<b>SUMATORIA DE MEDIAS PONDERADAS</b>		<b>429.75</b>	<b>432.5</b>

**Anexo 19: Prueba estadística hipótesis # 2, instrumento 2.**

**Tabla 47:**

**Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.**

<b>Indicadores</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Observados</b>	<b>Esperados</b>	<b>Total observados</b>	<b>Total esperados</b>	<b>Peso por pregunta</b>																										
X1. Entrega de material apropiado. Y5. Comprensión del estudiante.	8- ¿Has visto en tu salón de clases o en la escuela algún cartel que hable sobre LEPINA?	Sí	83	178	356	356	0.09																										
		No	273	178				X2. Metodología utilizada por docentes. Y2. Responsabilidad.	9- ¿Has hablado con tu maestro sobre la LEPINA?	Sí	82	178	356	356	0.1	No	274	178	X2. Metodología utilizada por docentes. Y1. Interés en la clase.	10- Si tus maestros te han hablado sobre la LEPINA, ¿En qué forma desarrolla el tema?	Generando discusión	18	19.4	97	97	0.09	Compartiendo experiencia	36	19.4	Preguntas y respuestas	13	19.4	Sólo teoría
X2. Metodología utilizada por docentes. Y2. Responsabilidad.	9- ¿Has hablado con tu maestro sobre la LEPINA?	Sí	82	178	356	356	0.1																										
		No	274	178				X2. Metodología utilizada por docentes. Y1. Interés en la clase.	10- Si tus maestros te han hablado sobre la LEPINA, ¿En qué forma desarrolla el tema?	Generando discusión	18	19.4	97	97	0.09	Compartiendo experiencia	36	19.4			Preguntas y respuestas	13	19.4				Sólo teoría	28	19.4	Ninguna de las anteriores	2	19.4	
X2. Metodología utilizada por docentes. Y1. Interés en la clase.	10- Si tus maestros te han hablado sobre la LEPINA, ¿En qué forma desarrolla el tema?	Generando discusión	18	19.4	97	97	0.09																										
		Compartiendo experiencia	36	19.4																													
		Preguntas y respuestas	13	19.4																													
		Sólo teoría	28	19.4																													
		Ninguna de las anteriores	2	19.4																													

X1. Entrega de material apropiado. Y4. Falta de orientación.	11- ¿Has visto algún tipo de video que hable sobre la LEPINA?	Sí	25	27.33	82	356	0.09
		No	50	27.33			
		Creo pero no me acuerdo	7	27.33			
X3. Manejo del tema por parte de docentes. Y5. Comprensión del estudiante.	12- ¿Has sentido que has aprendido sobre la LEPINA a través de la forma en que tu maestro te la enseña?	Poco	54	27.33	82	356	0.09
		Mucho	19	27.33			
		Nada	9	27.33			
X1. Entrega de material apropiado. Y1. Interés en la clase.	13- ¿Cómo consideras la forma en que se te ha impartido la LEPINA?	Malo	6	27.33	82	356	0.09
		Regular	28	27.33			
		Buena	48	27.33			
X5. Metodología asignada para el tema Y5. Comprensión del estudiante.	14- ¿Recibes o as recibido la clase de valores morales?	Sí	322	178	356	356	0.09
		No	34	178			
X2. Metodología utilizada por docentes. Y5. Comprensión del estudiante.	15- ¿Cuándo tu maestro te reprende te explica porque no debes portarte mal?	Sí	302	178	356	356	0.09
		No	54	178			
X2. Metodología utilizada por docentes. Y3. Influencia de	16- ¿Cuándo tus compañeros hacen desorden que hace tu maestro?	Los regaña fuerte	149	55	385	385	0.09
		Los insulta	12	55			
		Les pega	2	55			

compañeros de estudio.		Les hala las orejas	1	55			
		Los aconseja	166	55			
		Los manda a la dirección	43	55			
		Nada	12	55			
X2. Metodología utilizada por docentes. Y4. Falta de orientación.	22- ¿Te han hablado en el salón de clases sobre tus derechos y deberes?	Sí	320	178	356	356	0.09
		No	36	178			
X4. Tiempo dedicado a impartir el tema en la clase. Y2. Responsabilidad.	24- ¿Consideras necesario que se dedique más tiempo para darte a conocer tus derechos y deberes?	Si es muy necesario	315	118.67	356	356	0.09
		Es poco necesario	31	118.67			
		No es necesario	10	118.67			

**Tabla 48:**

**Medias ponderadas de la hipótesis 2, instrumento 2.**

<b>Indicadores</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Media ponderada Observada</b>	<b>Media pondera Esperada</b>
X1. Entrega de material apropiado. Y5. Comprensión del estudiante.	8- ¿Has visto en tu salón de clases o en la escuela algún cartel que hable sobre LEPINA?	32.04	32.04
X2. Metodología utilizada por docentes. Y2. Responsabilidad.	9- ¿Ha hablado tu maestro sobre la LEPINA?	35.6	35.6
X2. Metodología utilizada por docentes. Y1. Interés en la clase.	10- Si tu maestro ha hablado sobre la LEPINA, ¿En qué forma desarrolla el tema?	8.73	8.73
X1. Entrega de material apropiado. Y4. Falta de orientación.	11- ¿Has visto algún tipo de video que hable sobre la LEPINA?	7.38	32.04
X3. Manejo del tema por parte de docentes. Y5. Comprensión del estudiante.	12- ¿Has sentido que has aprendido sobre la LEPINA a través de la forma en que tu maestro te la enseña?	7.38	32.04
X1. Entrega de material apropiado. Y1. Interés en la clase.	13- ¿Cómo consideras la forma en que se te ha impartido la LEPINA?	7.38	32.04
X5. Metodología asignada para el tema Y5. Comprensión del estudiante.	14- ¿Recibes o as recibido la clase de valores morales?	32.04	32.04
X2. Metodología utilizada por docentes. Y5. Comprensión del estudiante.	15- ¿Cuándo tu maestro te reprende te explica porque no debes portarte mal?	32.04	32.04
X2. Metodología utilizada por docentes.	16- ¿Cuándo tus compañeros hacen desorden que hace tu	34.65	34.65

Y3. Influencia de compañeros de estudio.	maestro? (opción múltiple)		
X2. Metodología utilizada por docentes. Y4. Falta de orientación.	22- ¿Te han hablado en el salón de clases sobre tus derechos y deberes?	32.04	32.04
X4. Tiempo dedicado a impartir el tema en la clase. Y2. Responsabilidad.	24- ¿Consideras necesario que se dedique más tiempo para darte a conocer tus derechos y deberes?	32.04	32.04
<b>SUMATORIA DE MEDIAS PONDERADAS</b>		<b>261.32</b>	<b>335.3</b>

**Anexo 20: Prueba estadística hipótesis # 3, instrumento 2.**

**Tabla 49:**

**Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.**

Indicadores	Pregunta	Respuestas	Observados	Esperados	Total observados	Total esperados	Peso por pregunta														
X1. Uso de la computadora. Y1. Atención del estudiante.	27- ¿Te gusta usar la computadora?	Sí	325	178	351	356	0.12														
		No	26	178				X1. Uso de la computadora. Y5. Asimilación de contenidos.	28- ¿Consideras que puede ser útil usar la computadora para aprender derechos y deberes de la niñez y adolescencia?	Sí	323	178	356	356	0.11	No	33	178	X2. Uso del internet. Y1. Atención del	30- ¿Haz utilizado o haces uso a diario del internet?	Sí lo utilizo a diario
X1. Uso de la computadora. Y5. Asimilación de contenidos.	28- ¿Consideras que puede ser útil usar la computadora para aprender derechos y deberes de la niñez y adolescencia?	Sí	323	178	356	356	0.11														
		No	33	178				X2. Uso del internet. Y1. Atención del	30- ¿Haz utilizado o haces uso a diario del internet?	Sí lo utilizo a diario	122	118.67	352	356	0.11						
X2. Uso del internet. Y1. Atención del	30- ¿Haz utilizado o haces uso a diario del internet?	Sí lo utilizo a diario	122	118.67	352	356	0.11														

estudiante.		Si lo he utilizado pero no todos los días	180	118.67			
		No lo he utilizado	50	118.67			
X2. Uso del internet. Y3. Responsabilidad.	31- ¿Consideras importantes el uso del internet para tus estudios?	Si	310	178	356	356	0.11
		No	46	178			
X4. Información oportuna. Y5. Asimilación de contenidos.	32- ¿Cómo te gustaría aprender sobre tus derechos y deberes? (opción múltiple)	A través de videos	113	124	372	372	0.11
		Leyendo	125	124			
		Con juegos respecto al tema	134	124			
X3. Aplicación informática. Y4. Respeto hacia los demás.	33- ¿Consideras que usando una aplicación informática podrías mejorar tu formación en valores?	Si	217	178	356	356	0.11
		No	139	178			
X3. Aplicación informática. Y5. Asimilación de contenidos.	34- ¿Qué tan amigable consideras el uso de la computadora para aprender sobre tus derechos y deberes que leer libros de texto?	Mucho	190	118.67	346	356	0.11
		Poco	140	118.67			
		Nada	16	118.67			
X3. Aplicación informática. Y1. Atención del	35- ¿Qué te parece la idea que exista un programa para aprender sobre derechos y	Excelente	257	118.67	350	356	0.11
		Bueno	71	118.67			

estudiante.	deberes de la niñez y adolescencia?	Regular	22	118.67			
X4. Información oportuna. Y2. Formación en valores.	36- Teniendo la información apropiada sobre tus derechos y deberes, ¿Crees que tu formación académica o como persona mejore?	Si	335	178	346	356	0.11
		No	11	178			

**Tabla 50:**

**Medias ponderadas de la hipótesis 3, instrumento 2.**

Indicadores	Pregunta	Media ponderada Observada	Media ponderada Esperada
X1. Uso de la computadora. Y1. Atención del estudiante.	27- ¿Te gusta usar la computadora?	42.12	42.72
X1. Uso de la computadora. Y5. Asimilación de contenidos.	28- ¿Consideras que puede ser útil usar la computadora para aprender derechos y deberes de la niñez y adolescencia?	39.16	39.16
X2. Uso del internet. Y1. Atención del estudiante.	30- ¿Haz utilizado o haces uso a diario del internet?	38.72	39.16
X2. Uso del internet. Y3. Responsabilidad.	31- ¿Consideras importantes el uso del internet para conocer tus estudios?	39.16	39.16
X4. Información oportuna. Y5. Asimilación de contenidos.	32- ¿Cómo te gustaría aprender sobre tus derechos y deberes? (opción múltiple)	40.92	40.92
X3. Aplicación informática. Y4. Respeto hacia los demás.	33- ¿Consideras que usando la computadora podrías mejorar tu formación en valores?	39.16	39.16
X3. Aplicación informática. Y5. Asimilación de contenidos.	34- ¿Qué tan amigable consideras el uso de la computadora para aprender sobre tus derechos y deberes que leer libros de texto?	38.06	39.16
X3. Aplicación informática. Y1. Atención del estudiante.	35- ¿Qué te parece la idea que exista un programa para aprender sobre derechos y deberes de la niñez y	38.5	39.16

	adolescencia?		
X4. Información oportuna. Y2. Formación en valores.	36- Teniendo la información apropiada sobre tus derechos y deberes, ¿Crees que tu formación académica o como persona mejore?	38.06	39.16
<b>SUMATORIA DE MEDIAS PONDERADAS</b>		<b>353.86</b>	<b>357.76</b>

**Anexo 21: Prueba estadística hipótesis # 4, instrumento 2.**

**Tabla 51:**

**Cálculo de frecuencias con sus respectivos pesos por pregunta.**

<b>Indicadores</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Observados</b>	<b>Esperados</b>	<b>Total observados</b>	<b>Total esperados</b>	<b>Peso por pregunta</b>
X3. Iniciativa del director. Y3. Disminución de los abusos entre compañeros.	17- ¿Qué hace el director cuando un compañero te golpea a ti o a otro compañero? (opción múltiple)	Organiza charlas	52	53.71	376	376	0.09
		Regañar al maestro	9	53.71			
		No se involucra	27	53.71			
		Hacer el aseo en los baños	30	53.71			
		Hacer limpieza de zona	49	53.71			
		Los llama a la dirección y les explica sus deberes y derechos	180	53.71			
		Todo lo anterior	29	53.71			
X4. Motivación del docente en el	18- ¿Tu profesor crea un ambiente de respeto	Si	335	178	356	356	0.09

tema. Y1. Respeto.	entre tú y tus compañeros?	No	21	178			
X4. Motivación del docente en el tema. Y5. Formación en valores.	19- ¿Cuánto insiste tu maestro en la práctica de valores?	Mucho	233	18.67	353	356	0.09
		Poco	105	118.67			
		Nada	15	118.67			
X4. Motivación del docente en el tema. Y2. Responsabilidad.	20- ¿Cuáles de estos valores practicas? (opción múltiple)	Respeto	132	64.75	518	518	0.09
		Obediencia	40	64.75			
		Tolerancia	26	64.75			
		Responsabilidad	55	64.75			
		Amabilidad	52	64.75			
		Cooperación	31	64.75			
		Todos	169	64.75			
Ninguno	13	64.75					
X4. Motivación del docente en el tema. Y3. Disminución de los abusos entre compañeros.	21- ¿Has notado que tus compañeros te tratan con respecto con los consejos de tu profesor?	Si	234	178	356	356	0.09
		No	122	178			
X2. Metodología apropiada. Y3. Disminución de los abusos entre compañeros.	23- ¿En qué medida conocer los derechos deberes de la niñez y adolescencia contribuye al respeto entre tú y tus compañeros?	Mayor medida	300	178	354	356	0.09
		Menor medida	54	178			

X2. Metodología apropiada. Y5. Formación en valores.	25- Crees que con una buena orientación sobre tus derechos y deberes, puedas ser una mejor persona en el futuro.	Si	348	178	356	356	0.09
		No	8	178			
X2. Metodología apropiada. Y4. Comprensión del tema.	26- ¿Consideras que los niños deben conocer sus derechos y deberes de una manera amigable?	Si	345	178	356	356	0.1
		No	11	178			
X1. Material idóneo. Y4. Comprensión del tema.	37- ¿Crees que el uso de un programa de computadora puede ayudar a conocer sobre lo que es LEPINA?	Si	325	178	350	356	0.09
		No	25	178			
X1. Material idóneo. Y5. Formación en valores.	38- ¿Crees que con el material apropiado sobre la LEPINA se fomentaría más tu formación en valores?	Si	310	178	350	356	0.09
		No	40	178			
X1. Material idóneo. Y2. Responsabilidad.	39- ¿Deberían existir más medio de información sobre los derechos y deberes de los niños?	Si	340	178	350	356	0.09
		No	10	178			

**Tabla 52:**

**Medias ponderadas de la hipótesis 4, instrumento 2.**

<b>Indicadores</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Media ponderada Observada</b>	<b>Media ponderada Esperada</b>
X3. Iniciativa del director. Y3. Disminución de los abusos entre compañeros.	17- ¿Qué hace el director cuando un compañero te golpea a ti o a otro compañero? (opción múltiple)	33.84	33.84
X4. Motivación del docente en el tema. Y1. Respeto.	18- ¿Tu profesor crea un ambiente de respeto entre tú y tus compañeros?	32.04	32.04
X4. Motivación del docente en el tema. Y5. Formación en valores.	19- ¿Cuánto insiste tu maestro en la práctica de valores?	31.77	32.04
X4. Motivación del docente en el tema. Y2. Responsabilidad.	20- ¿Cuáles de estos valores practicas? (opción múltiple)	46.62	46.62
X4. Motivación del docente en el tema. Y3. Disminución de los abusos entre compañeros.	21- ¿Has notado que tus compañeros te tratan con respecto con los consejos de tu profesor?	32.04	32.04
X2. Metodología apropiada. Y3. Disminución de los abusos entre compañeros.	23- ¿En qué medida conocer los derechos deberes de la niñez y adolescencia contribuye al respeto entre tú y tus compañeros?	31.86	32.04
X2. Metodología apropiada. Y5. Formación en valores.	25- Crees que con una buena orientación sobre tus derechos y deberes, puedas ser una mejor persona en el futuro.	32.04	32.04
X2. Metodología apropiada. Y4. Comprensión del tema.	26- ¿Consideras que los niños deben conocer sus derechos y deberes de una manera amigable?	35.6	35.6
X1. Material idóneo. Y4. Comprensión del tema.	37- ¿Crees que el uso de un programa de computadora puede ayudar a	31.5	32.04

	conocer sobre lo que es LEPINA?		
X1. Material idóneo. Y5. Formación en valores.	38- ¿Crees que con el material apropiado sobre la LEPINA se fomentaría más tu formación en valores?	31.5	32.04
X1. Material idóneo. Y2. Responsabilidad.	39- ¿Deberían existir más medio de información sobre los derechos y deberes de los niños?	31.5	32.04
<b>SUMATORIA DE MEDIAS PONDERADAS</b>		<b>370.31</b>	<b>372.38</b>

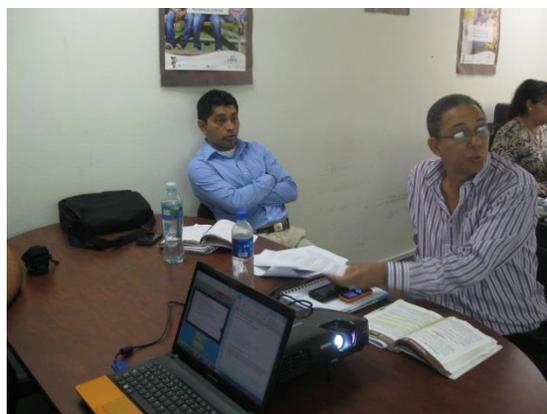
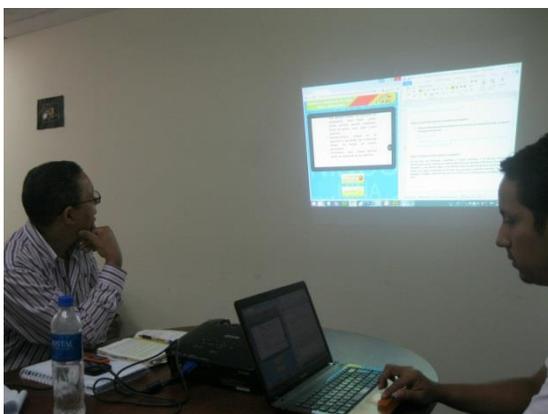
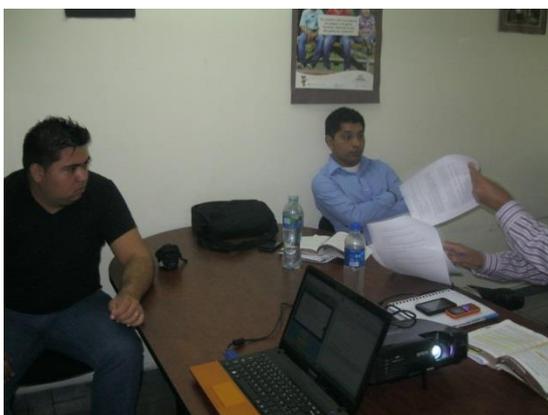
## **Anexo 22: Entrevista solicitando información al CONNA.**

Subdirección de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos. Equipo Técnico Departamental, San Vicente.



## **Anexo 23: Presentación de la aplicación informática a miembros del CONNA.**

Subdirección de Políticas, oficinas centrales, San Salvador.



## Anexo 24: Carta de aprobación del contenido de la aplicación, emitida por el CONNA.



San Salvador, 29 de abril de 2016

Señores  
Universidad de El Salvador  
Facultad Multidisciplinaria Paracentral San Vicente  
Presente.

Estimados Señores:

Por este medio, el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia hace constar que los bachilleres:

1. Anderson Efraín Henríquez Rivas
2. Erick de Jesús Martínez Pérez
3. José Isaac Ramírez Sánchez

estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Universidad de El Salvador, San Vicente, han recibido asesoría y asistencia técnica en la elaboración de la herramienta **“Aplicación informática interactiva sobre la promoción de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), orientada a estudiantes de primero, segundo y tercer ciclo de los centros educativos del municipio de San Vicente”**, la cual será utilizada en la difusión y promoción del conocimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

La asesoría y asistencia técnica fue ofrecida por el departamento de Promoción y Difusión y el departamento de Información de la Subdirección de Políticas del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), durante el período de julio 2015 a abril de 2016.

Al respecto, a continuación se describen los siguientes elementos:

**Objetivo asesoría:** Garantizar que la Aplicación informática desarrollada por los estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Universidad Nacional de El Salvador, San Vicente, para que la promoción de la LEPINA, esté acorde con lo establecido en dicha ley.

**Resultado:** La asesoría recibida por los estudiantes de la UES posibilitó la construcción de una herramienta sostenida y fundamentada en los preceptos y directrices enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), para la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

**Conclusión:** La “Aplicación” es una herramienta básica que permitirá promover el conocimiento de los derechos humanos y los deberes de las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en **estudiantes de primero, segundo y tercer ciclo de los centros educativos del municipio de San Vicente”**.

*“La niñez y la adolescencia nuestra prioridad”*

Tel. 2501-6600 [www.conna.gob.sv](http://www.conna.gob.sv)

Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, N°2, San Salvador, El Salvador

**Recomendación:** Considerando lo novedoso de esta herramienta, se recomienda que a fin de fortalecerla y hacerla más efectiva, se tome en consideración los elementos siguientes:

1. Revisar e incluir los derechos de autor de los videos de las diferentes secciones de la herramienta; en especial los videos donde utilizan marionetas, y todos los que no fueron proporcionados directamente por el CONNA.
2. Crear una sección donde se compartan enlaces a la página institucional del CONNA y todas las instituciones involucradas en la garantía de los derechos de las NNA en El Salvador.
3. Crear un menú que este siempre visible para el usuario, en la parte superior o lateral, y que contenga todas las secciones de la aplicación permitiéndole navegar en el sitio sin tener que regresar a la página principal.
4. Corregir los errores en el uso de los caracteres especiales (tildes, "ñ", etc.) de la sección de "Glosario", y revisar si este error no se presenta en las demás secciones.
5. La opción de menú "CONNA" no se encuentra en la sección de "Primer Ciclo"
6. Siempre en la opción "CONNA", se sugiere agregar un par de párrafos que describan a la institución y las funciones que esta tiene, esto reforzara los videos informativos de la LEPINA; además mencionar la existencia y propósito de la PNPNA y su plan de acción.
7. Evaluar la posibilidad de agregar la PNPNA y el Plan de Acción como documentos consultables y descargables.
8. Considerar el quitar la reproducción automática del video "Mis derechos tu compromiso" al ingresar a cada sección, además este no tiene controles de reproducción.
9. En la sección "Primer Ciclo", cada texto y botón tiene sonido de lectura que se reproduce automáticamente al pasar el puntero del ratón sobre el elemento; esto puede ser molesto y tedioso ya que el audio se reproduce constantemente. Considerar alternativas para la reproducción que no ejecuten el sonido cada vez que el puntero toque alguna de las opciones o textos.

Sin otro particular.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



Licenciada Carolina Manzano  
Subdirectora de Políticas

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

## GLOSARIO

### A

#### **Abuso sexual.**

Toda conducta tipificada en el Código Penal que atente contra la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente, para obtener una ventaja o provecho de cualquier clase.

#### **Acción de protección.**

Es la petición o mecanismo por medio del cual se pretende la protección judicial de intereses colectivos o difusos (intereses comunes a un grupo de niños, niñas y adolescentes determinados o indeterminados) de la niñez y adolescencia, mediante la imposición de una determinada prestación o conducta al funcionario, autoridad o particular responsable de su vulneración.

#### **Adolescente.**

Es la persona comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad.

#### **Amonestación.**

Es un requerimiento, advertencia o reprensión, que puede realizarse de forma oral o escrita.

## **B**

### **Buenas prácticas.**

En general se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una perspectiva determinada o a un parámetro consensuado, así como toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto.

## **C**

### **Castigos corporales físicos.**

Es todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar dolor o malestar, aunque éste sea leve. En la mayoría de los casos consiste en pegarle a un niño, niña o adolescente con la mano u otra parte del cuerpo o con un objeto.

### **Castigos psicológicos.**

Consiste en la agresión que realiza cualquier persona con la intención de sancionar, corregir o controlar a un niño, niña o adolescente a través de un trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador. Incluye la deshonra, el descrédito o menosprecio del valor o dignidad personal, el aislamiento, rechazo, negligencia, abandono, las comparaciones destructivas, la amenaza de separación de los padres o familiares; así como todos aquellos actos que causan daños emocionales y psicológicos que conllevan a disminuir la autoestima o bien a perjudicar o perturbar el pleno desarrollo del niño, niña o adolescente.

**Comités locales.**

Son órganos administrativos municipales, cuyas funciones primordiales son desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, así como velar por la garantía de los derechos colectivos de todas las niñas, niños y adolescentes.

**Corrección moderada.**

Es una censura, reproche o castigo que los padres pueden imponer a sus hijos en virtud de la autoridad parental, sin que en ningún caso pueda constituir un maltrato.

**D****Denegación de derecho.**

Es el no conceder el derecho que se pide o solicita.

**E****Equidad.**

Del latín “equitas” que significa igualdad, es entendido como lo ecuánime o justo, es dar a cada persona lo que le corresponde.

**Explotación económica.**

Se denomina explotación el acto de obtener un beneficio de algo o alguien. Más allá de las diversas variantes de sentido del término, lo cierto es que generalmente se encuentra

relacionado al plano social y económico; por lo que explotación económica es utilizar abusivamente en provecho propio el trabajo o las cualidades de otra persona.

**Explotación sexual.**

Cualquier forma de abuso sexual mediante retribución en dinero o en especie, con intermediación o sin ella.

## **F**

**Familia ampliada o extendida.**

Es aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica u hogar y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones. Este tipo de estructuras parentales puede incluir a los padres con sus hijos, los hermanos de los padres con sus hijos y los miembros de las generaciones ascendentes –abuelos, tíos abuelos, bisabuelos–. Además, puede abarcar parientes no consanguíneos, como hijos adoptivos o putativos. Todo lo anterior establece un contraste con la familia nuclear.

**Familia nuclear.**

Es la que se encuentra integrada por padres e hijos y que cumple con funciones sociales que les son inherentes.

**Familia sustituta.**

Constituye una modalidad de acogimiento familiar y es aquella familia que no siendo la de origen, acoge en su seno a una niña, niño o adolescente asumiendo la responsabilidad

de suministrarle protección, afecto, educación y, por tanto, obligándose a su cuidado, protección y a prestarle asistencia material y moral.

**Familia por afinidad.**

Son los parientes resultantes de la relación existente entre uno de los cónyuges o convivientes y los parientes consanguíneos del otro.

**Familia por consanguinidad.**

Son las personas que descienden unas de otras, o de un ascendiente común.

## I

**Impericia.**

Falta de conocimientos o de la práctica que cabe exigir a una persona en su profesión, arte u oficio.

**Improcedencia.**

Falta de oportunidad, de fundamento o de derecho. Es también una fórmula empleada para el rechazo de una solicitud o demanda.

**Inalienable.**

Aquello que no puede ser transmitido o entregado por algún obstáculo natural o por prohibición convencional o legal.

**Incomparecencia.**

Es la falta de comparecencia o presentación ante una autoridad que cita, convoca o emplaza.

**Indelegable.**

Que no puede ser transmitido, otorgado, cedido, enviado o mandado a otra persona.

**Institucionalización.**

Es el acto de ingresar a una persona en una institución de carácter público o privado.

**Interés superior de la niña, niño y adolescente.**

Toda situación que favorezca el desarrollo físico, espiritual, psicológico, moral y social de la niña, niño o adolescente, para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad.

**Integridad personal.**

Es un derecho que posee toda persona, en particular las niñas, niños y adolescentes, y que comprende la integridad física, psicológica, moral, emocional y sexual.

**Intransigible.**

Implica que no pueden hacerse concesiones en lo que es objeto de litigio o de contienda, admitiendo los argumentos contrarios para llegar a un acuerdo o arreglo.

## **J**

### **Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.**

Son dependencias administrativas departamentales del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), con autonomía técnica; cuya función primordial es la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el ámbito local, para lo cual pueden dictar medidas de protección.

### **Juzgados Especializados y Cámaras Especializadas de Niñez Adolescencia.**

Son los tribunales competentes para conocer de los procesos regulados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

## **L**

### **Libertad probatoria.**

En un proceso judicial, significa que todo puede ser probado y por cualquier medio de prueba; sin embargo, el orden jurídico generalmente impone limitaciones a esta libertad. La dignidad de la persona humana, el derecho de defensa, el debido proceso y el rol de las partes y del juzgador son parámetros que limitan la actividad probatoria.

### **Lugares de acogida.**

Son lugares que cubren, con carácter temporal, las necesidades básicas de los desplazados, refugiados o solicitantes de asilo, que carezcan de medios económicos y se

encuentren en situación de vulnerabilidad, para atender sus necesidades y las de sus familias.

## **M**

### **Maltrato.**

Toda acción u omisión que provoque o pueda provocar dolor, sufrimiento o daño a la integridad o salud física, psicológica, moral o sexual de una niña, niño o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus padres u otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado, cualesquiera que sean los medios utilizados. Asimismo, es el descuido en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la prestación de alimentación nutritiva y balanceada, atención médica, educación o cuidados diarios y la utilización de las niñas, niños y adolescentes en la mendicidad.

### **Medidas cautelares.**

Son las medidas adoptadas por el juez en un proceso judicial con el objeto de asegurar los bienes o mantener las situaciones existentes al tiempo de presentación de la demanda y asegurar el cumplimiento de la sentencia definitiva que se pronuncie. Se utilizan también en los procedimientos administrativos.

### **Medidas de protección.**

Son órdenes de obligatorio cumplimiento que impone la autoridad competente a favor de las niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, cuando hay amenaza o violación a sus derechos e intereses legítimos.

**Medidas disciplinarias.**

Son las medidas que se aplican para generar un cambio positivo de conducta en la persona, así como para evitar que se repita la infracción de las normas establecidas.

**Medidas judiciales de protección.**

Son las órdenes de obligatorio cumplimiento dictadas por los Jueces de Niñez y Adolescencia. Pueden consistir en acogimiento familiar o acogimiento institucional.

**N****Negligencia.**

Es una omisión de la diligencia o cuidado que debe ponerse en los negocios, en las relaciones con las personas y en el manejo o custodia de las cosas.

**Niña o niño.**

Es toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos.

**O****Obligación indeclinable.**

Obligación que no puede rehusarse o rechazarse.

**Obligación ineludible.**

Obligación que no se puede eludir o evitar.

**Opinión vinculante.**

Dictamen o juicio que se forma de algo cuestionable y que debe ser observado para emitir una resolución.

## **P**

**Parte dispositiva.**

Es la parte de la sentencia que contiene el pronunciamiento del juez sobre la cuestión debatida. Se le conoce también como fallo.

**Persona jurídica.**

Organización de personas o bien de personas y de bienes a la que el derecho reconoce capacidad unitaria para ser sujeto de derechos y obligaciones, como las asociaciones, sociedades y fundaciones.

**Persona natural.**

Todo ser humano sujeto de derechos, con capacidad para adquirir bienes o derechos, contraer y cumplir obligaciones y responder por sus actos.

**Políticas de participación.**

Comprenden las orientaciones o directrices bajo las cuales las personas se involucran directamente en su propio desarrollo y en el de su comunidad y Estado.

**Políticas de protección especial.**

Comprenden las acciones estatales encaminadas a la protección y restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia que se encuentren amenazados o hayan sido vulnerados.

**Políticas de protección jurídica.**

Comprenden todas las actuaciones encaminadas a establecer y mantener los mecanismos legales que permitan la efectiva defensa de todos los derechos de la niñez y la adolescencia.

**Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.**

Es el conjunto sistemático de objetivos y directrices de naturaleza pública cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Políticas públicas.**

Son orientaciones, directrices o mecanismos mediante los cuales las autoridades públicas toman decisiones y acciones orientadas a dar solución a la problemática social o a temas de interés general.

**Políticas sociales básicas.**

Comprenden las condiciones mínimas y universales que garanticen el desarrollo de toda la población y en particular de la niñez y adolescencia, como son las relativas a la salud, la educación, la vivienda, la seguridad social y el empleo.

**Políticas sociales de asistencia.**

Comprenden las condiciones necesarias para proteger sectores de la niñez y adolescencia que se encuentran en situaciones de exclusión social, debido a la extrema pobreza, los desastres u otras condiciones que impidan su desarrollo integral.

**Pornográfico.**

Espectáculo, texto o producto audiovisual que utiliza la pornografía, entendida ésta como una presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación. En el Segundo Simposio Nacional Multidisciplinario de Sexualidad Humana celebrado en Argentina, se ha considerado que la actual pornografía desvirtúa la sexualidad humana, expresándola en formas violentas, explícitas o implícitas, y siempre en una relación de poder y servidumbre de la mujer hacia el hombre o, en ocasiones, inversamente.

**Potestad disciplinaria.**

Es la facultad que tiene una persona o autoridad para investigar y sancionar a alguien cuando incurre en una falta disciplinaria.

**Potestad sancionadora.**

Es el conjunto de poderes, facultades y atribuciones para imponer sanciones.

**Prelación.**

Es la preferencia o antelación que en el tiempo debe concederse a algo con respecto a otra cosa con la cual se le compara.

**Presunción.**

Es una suposición, indicio, señal o sospecha. Hecho que la ley tiene por cierto sin necesidad de que sea probado.

**Principio dispositivo.**

Regla jurídica que explica el poder de disposición que las partes tienen sobre el ejercicio del derecho de acceso a la justicia y sobre la pretensión debatida en el proceso.

**Principio de concentración.**

Regla jurídica en virtud de la cual la actividad del proceso se realiza en el menor número de actos y empleando el menor tiempo posible.

**Principio de contradicción.**

Regla jurídica infaltable en la idea del proceso. Según este principio, el proceso es un enfrentamiento entre dos partes –el demandante y el demandado–, que debe ser resuelto por el juez, quien actúa como un árbitro imparcial. Se exige que ambas partes tengan oportunidad de acceder al proceso para ser escuchadas, practicar pruebas y recurrir, con la finalidad de que ninguna de ellas esté indefensa frente a la otra.

**Principio de gratuidad.**

Regla jurídica de acuerdo a la cual un servicio público se presta sin costo a la colectividad, siendo el Estado el que sufragará los gastos que ese servicio entrañe, por ejemplo la administración de justicia.

**Principio de igualdad.**

Regla jurídica que materializa la aplicación universal y por igual de todos los derechos para todas las personas, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición. En el proceso, supone la garantía para ambas partes de contar con posibilidades y cargas equivalentes para apoyar y acreditar sus posiciones.

**Principio de inmediación.**

Regla jurídica que exige el contacto personal y directo del juez o tribunal con las personas que intervienen en un proceso y las pruebas del mismo.

**Principio de oralidad.**

Regla jurídica según la cual los actos del proceso, en general, tienen que llevarse a cabo de viva voz ante el juez o tribunal, salvo algunas actuaciones que la ley obliga a las partes a formular por escrito. Este principio se observa de modo estricto en las audiencias.

**Principio de legalidad.**

Regla fundamental del Derecho Público conforme a la cual todo ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad particular del servidor público. La observancia de este principio provee seguridad jurídica a los particulares.

**Principio de publicidad.**

Regla jurídica que asegura el conocimiento de la actividad de los procesos judiciales por el público en general, pudiendo involucrar a los medios de comunicación; de esta manera el pueblo puede fiscalizar el servicio de administración de justicia.

**Prioridad absoluta.**

Significa que el Estado debe adoptar medidas hasta el máximo de los recursos para garantizar la protección integral y, de ser necesario, recurrir a la cooperación internacional, asimismo, que se le dé prioridad al destino de los recursos públicos, preferencia absoluta en atención y socorro en cualquier circunstancia y a protección preferente frente a situaciones de amenaza, violación o negación de derechos, y que también se castigue y sancionen preferentemente estas violaciones.

**Privación de libertad.**

La expresión correcta es privación ilegal de la libertad, en el caso de que sea por una autoridad sería “detención ilegal”, y esta se consume con el simple hecho de impedir el libre tránsito de las personas, no es necesario que transcurra un tiempo determinado, nadie puede ejercer violencia física o moral para detener ilegalmente a otro.

### **Procedimientos administrativos.**

Es el cauce formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin. El procedimiento tiene por finalidad esencial la emisión de un acto administrativo. El procedimiento administrativo se configura como una garantía que tiene el ciudadano de que la Administración no va a actuar de un modo arbitrario y discrecional, sino siguiendo las pautas del procedimiento administrativo, procedimiento que por otra parte el administrado puede conocer y que por tanto no va a generar indefensión.

### **Prostitución ajena.**

Según el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, se trata de un delito que puede cometer toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra: a) Concertare la prostitución de una persona; o b) Explotare la prostitución de otra persona, no importando el consentimiento de ésta.

### **Protección integral.**

Es el conjunto de políticas, acciones, planes y programas, que con prioridad absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad, para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes gocen, de manera efectiva y sin discriminación, **24** de los derechos humanos a la supervivencia, al desarrollo a la participación, al tiempo que atiende las situaciones especiales en que se encuentran los niños individualmente considerados, o determinado grupo de niños que han sido vulnerados o están amenazados en sus derechos.

## R

### **Registro del Estado Familiar.**

Es el registro público bajo responsabilidad de cada municipalidad de la República, en el cual se inscriben los hechos y actos jurídicos que constituyen, modifican o extinguen el estado familiar de las personas naturales; tales como: nacimientos, adopciones, matrimonios y defunciones.

### **Responsable.**

Es la persona obligada a responder por algo o por alguien.

## S

### **Salud primaria.**

Es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo. La atención primaria forma parte tanto del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico de la comunidad.

### **Sancionar.**

Es la acción de aplicar una sanción o castigo; también puede ser entendido como la acción de autorizar o aprobar cualquier acto, uso o costumbre.

### **Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.**

Es el conjunto coordinado de órganos, entidades e instituciones públicas o privadas, cuyas políticas, planes y programas tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### **Sujeto de derechos.**

Es la persona a quien se atribuyen derechos y deberes; esto es, aquel individuo sobre el que la ley efectúa imputaciones directas, arrogándole facultades y obligaciones.

## **T**

### **Trata de personas.**

Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la persona o de aquel que tenga autoridad sobre ésta, con fines de explotación.

## **V**

### **Victimización.**

Es concebida como el proceso que conduce a que una persona se convierta en víctima de delito. Algunos autores distinguen entre victimización primaria (la que resulta de ser

ofendido por el delito) y victimización secundaria (que deriva de la exposición de la víctima a los rigores del sistema penal).

**Vulneración.**

Es el transgredir una ley, precepto o mandato; también es entendido como dañar o perjudicar.